TOMO 180 — Montevideo, Viernes 4 de Agosto de 1950 — Núm. 13120

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

Ministerio de Hacienda

1

Decreto. Se fijan aforos para la exportación de frutos del país, en el trimestre agosto - octubre.

2

Decreto. Se aprueba una lista de mercaderías de importación de primera categoría.

Ministerio de Obras Públicas

3

Decreto. Se confirma una resolución que concede pasajes oficiales de ferrocarril a los funcionarios del Ministerio en uso de licencia reglamentaria.

4

Resolución. Se amplía el viático a otorgarse a los choferes del Garage Central del Ministerio.

Ministerio de Industrias y Trabajo

5

Resolución. Se integra el Consejo Directivo de la Caja de Compensación número 31, Industrias Metalúrgica, del Vidrio y del Caucho.

6 a 9

Patentes de invención

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Decreto. Se fijan aforos para la exportación de frutos del país en el trimestre agosto - octubre

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 31 de julio de 1950.

Vistos los aforos para los productos de exportación propuestos por la Dirección General de Aduanas, para el trimestre comprendido entre el 1.° de agosto al 31 de octubre de 1950.

Atento a lo dispuesto por las leyes de 18 de mayo de 1921, 14 de diciembre de 1923 y 20 de noviembre de 1929,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Fíjanse los siguientes aforos para la exportación de productos del país a regir durante el trimestre comprendido entre el 1.° de agosto al 31 de octubre de 1950.

		Aforo 100 kilos
Lana sucia	$	170.00
Lana semi-lavada	"	170.00
Lana lavada	"	170.00
Cueros lanares en general	"	90.00
Cueros vacunos secos	"	100.00
Cueros vacunos salados	"	80.00
Sebo en bruto, incluso derretido y primer jugo	"	30.00
Sebo natural comestible	"	40.00
Oleo estearina	"	30.00

		Aforo el millar de piezas
Astas vacunas	$	170.00

		Aforo 1.000 kilos
Huesos industriales	$	120.00
Huesos comunes	"	130.00
Huesos comunes y otros productos triturados o molidos con más del 12 % de fosfatos ..	"	120.00

		Aforo 100 kilos
Cueros lanares pickelados	$	70.00
Cueros lanares pelados a estufa	"	40.00

Art. 2.° Comuníquese, etc. — BATLLE BERRES. — NILO R. BERCHESI.

2

Decreto. Se aprueba una lista de mercaderías de importación de primera categoría

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 28 de julio de 1950.

Vista la nota de la Comisión Honoraria del Contralor de Exportaciones e Importaciones de fecha 14 del corriente, a la que acompaña una lista de mercaderías de primera categoría.

Atento a que consultado el Banco de la República Oriental del Uruguay, ha prestado su conformidad a dicha lista.

De acuerdo con lo dispuesto por la ley de 10 de enero de 1941 y el artículo 7.° del decreto de 25 de abril de 1947.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Apruébase la lista de mercaderías de primera categoría formulada por el Contralor de Exportaciones e Importaciones, lista que se adjunta al presente decreto.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese e insértese. — BATLLE BERRES. — NILO R. BERCHESI.

Fe de erratas

El Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, salva errores de la copia de la ley del 8 de julio último, sobre presupuesto del Poder Judicial. (Ver: "D. O." 13110, del 25 de julio).

En la pág. 112—A, en el Item 13.01, faltan 7 Jefes de Despacho, a $ 4.020.00 cada uno, $ 28.140.00. En la pág. 113—A, Item 13.06, el sueldo de los Médicos Forenses debe leerse así: $ 6.660.00 cada uno.

Quedan hechas las salvedades.

Con el número 13112 (26 de Julio) aparecieron los índices correspondientes al 2.o trimestre del año 1950

LISTA DE ARTICULOS DE PRIMERA NECESIDAD

RUBRO 81

Almacén y Comestibles en General

Azúcar refinado	81.012
Fariña	81.052
Fruta (Bananas)	81.056
Sal gruesa	81.100
Te	81.104
Yerba mate	81.108

RUBRO 82

Animales vivos

Aves de pedigrée para reproducción	82.004
Bovinos de pedigrée para reproducción	82.008
Equinos de pedigrée para reproducción	82.012
Ovinos de pedigrée para reproducción	82.016
Porcinos de pedigrée para reproducción	82.022

RUBRO 83

Vehículos Automotores

Aviones	83.004
Chassis para camiones y ómnibus	83.014
Remolques	83.020
Repuestos y accesorios para vehículos automotores	83.022
Semi-remolques	83.024
Tractores nuevos	83.026

RUBRO 84

Barracas y Artículos de Construcción

Alambre de hierro galvanizado redondo	84.002
Alambre de hierro barnizado	84.004
Alambre de hierro negro	84.006
Alambre galvanizado ovalado, acero e imitación	84.010
Aparejos elevadores a mano	84.011
Artículos sanitarios de loza	84.014
Asfalto para pavimentos	84.016
Asfalto y telas asfálticas	84.018
Cables de acero	84.022
Caños de acero	84.023
Caños de hierro negro y|o galvanizado sin costura	84.025
Caños de bronce, excepto para conductores eléctricos	84.027
Hierro en barras cuadrado	84.032
Hierro en barras planchuela	84.034
Hierro en chapas aluminizado	84.035
Hierro en barras redondo	84.036
Hierro en chapas galvanizado acanalado	84.038
Hierro en chapas galvanizado	84.040
Hierro en perfiles	84.042
Hierro en tirantes y vigas	84.044
Hierro para reforzar cemento	84.046
Hierro para vías en rieles	84.048
Hierro para vías sin especificar	84.050
Hierro en ruedas, llantas y ejes (excepto aros o llantas de hierro para bicicletas)	84.052
Maderas en general, (excepto compensada y|o terciada) 84.054 al	84.068
Materiales aislantes	84.070
Metal desplegado	84.071
Yeso	84.078

RUBRO 85

Semillas, Forrajes, Plantas y Arboles

Plantas, estacas y árboles vivos en general	85.046
Semillas y bulbos en general 85.047 al	85.107

RUBRO 86

Combustibles y Lubricantes

Carbón Mineral	86.006
Diessel Oil	86.014
Fuel Oil	86.018
Gas Oil	86.022
Grasa y Lubricantes	86.026
Petróleo Crudo	86.046

RUBRO 87

Electricidad en General

Alambre de cobre para cables	87.001
Alambre en filamento p|lámparas eléctricas	87.003
Baterías para Centrales Telefónicas	87.007
Cargadores aéreos y de baterías	87.008
Contadores y Voltímetros	87.010
Generadores y Dínamos	87.012
Material Telefónico y Telegráfico	87.020

RUBRO 88

Ferretería en general

Alquitrán o Brea	88.002
Anzuelos	88.007
Bombas para agua accionadas a mano	88.011
Clavos para herrar	88.018
Empaquetaduras y Juntas	88.026
Esmeril en polvo, pasta y piedra	88.028
Gasificadores sistema "Primus" y sus accesorios y repuestos	88.035
Herramientas, accesorios y repuestos en general	88.036
Hilo Sisal	88.040
Implementos para soldaduras	88.044
Incubadoras y madres artificiales	88.045
Mantillas y mechas para lámparas	88.049
Medidores para agua	88.050
Papel de lija y esmeril	88.052
Piedra pómez	88.055
Placas para soldar	88.057
Tijeras para esquilar	88.067
Tornillos de cobre	88.069

RUBRO 90

Máquinas en general y derivados

Arados y rastras	90.002
Ascensores, grúas y montacargas	90.004
Bombas para agua	90.008
Calderas y turbinas	90.010
Locomotoras, coches-motores y vagones	90.012
Máquinas agrícolas en general 90.014 al	90.020
Máquinas para coser	90.022
Máquinas para imprenta	90.024
Máquinas para industria lechera	90.025
Máquinas para industria	90.026
Herramientas para industria	90.027
Máquinas para refrigeración, excepto heladeras eléctricas armadas	90.028
Máquinas para obras viales	90.029
Molinos a viento	90.030
Molinos trituradores en general	90.032
Máquinas para esquilar	90.033
Motores en general	90.034
Motores para buques	90.035
Repuestos y accesorios en general	90.038
Surtidores y elevadores	90.040

RUBRO 91

Materias primas

Aceite de coco y palma	91.002
Aceite de hulla	91.004
Aceite de ricino	91.006
Aceite de madera de la China	91.008
Aceites esenciales y esencias	91.012
Acero en general	91.014
Acetato de plomo	91.016
Acetona	91.018
Acido acético	91.020
Acido clorhídrico, fórmico y fosfórico	91.022
Acido cítrico	91.024
Acido cresílico	91.025
Acido sulfúrico	91.026
Acido láctico	91.027
Aguarrás y diluentes	91.030
Alambre para puntas	91.032
Alambres para uso industrial	91.034
Albayalde y minio	91.036
Algodón en rama	91.038
Aloes del Cabo	91.040
Alumbre de cromo	91.042
Alumbre de potasa y amonio	91.046
Aluminio en lingotes	91.048
Aluminio en polvo	91.049
Aluminio férrico	91.050
Amianto	91.052
Amoníaco	91.054
Anilinas en general	91.056
Antimonio en lingotes	91.058
Arpillera	91.060
Arseniato de plomo	91.062
Arsénico	91.064

Azúcar en bruto	91.066
Azufre	91.068
Barita	91.069
Bauxita	91.070
Benzol	91.072
Bicarbonato de soda	91.074
Bicarbonato de potasa	91.075
Bicromato de soda y potasa	91.076
Bisulfito de soda y potasa	91.078
Borato de soda	91.079
Borato de cal	91.080
Bronce en lingotes y chapas	91.082
Bronce en polvo	91.083
Cacao en grano	91.084
Café crudo en grano	91.086
Carbón animal	91.088
Carbonato de amoníaco	91.092
Carbonatos varios	91.094
Carburo de calcio	91.096
Cartones para matrices	91.098
Caucho o goma ahumada	91.100
Caucho sintético	91.101
Celulosa y pastas mecánicas en general 91.104 al	91.110
Celuloide	91.111
Cemento para pegar	91.113
Ceniza de soda o soda solway	91.114
Cera vegetal	91.119
Cianuro de sodio y potasio	91.120
Clorato de sodio y potasio	91.122
Cloroformo	91.125
Cloruro de cal	91.126
Cloruro de calcio	91.128
Cobre en barras o lingotes	91.130
Cobre en chapas	91.132
Cobre en caños	91.134
Cobre en deshechos	91.136
Colores para pinturas	91.138
Corcho	91.140
Corozo para fabricación de botones	91.142
Criolita	91.144
Desincrustantes para calderas	91.146
Dextrina	91.148
Electrodos	91.150
Estaño en general	91.154
Explosivos	91.156
Extracto de quebracho (tanolín)	91.158
Fécula de papas	91.160
Feldespatos	91.162
Ferromanganeso	91.164
Ferrosilicio	91.166
Ferroaliaciones sin especificar	91.168
Formol	91.172
Fósforo mineral y fertilizante	91.174
Furfurol	91.176
Gas freón, neón y argón	91.180
Goma arábiga	91.185
Goma copal	91.186
Goma en plancha	91.187
Goma regenerada y residuos	91.188
Gomalaca	91.190
Grasa de lana lanolina	91.191
Grafito	91.192
Hidrosulfito de sodio	91.194
Hierro en chapa emplomada	91.195
Hierro en chapa negra	91.196
Hierro en flejes	91.198
Hierro en lingotes	91.200
Hierro en plancha	91.202
Hilados con goma	91.204
Hilados de algodón cardado de títulos superiores al 40 (título métrico).	91.206
Hilados de algodón peinado mercerizado	91.208
Hilados de algodón peinado no mercerizado	91.210
Hilados de lino	91.211
Hilados de seda artificial	91.212
Hilados de nylon	91.213
Hilados de seda natural	91.214
Hilados no especificados excepto de lana	91.216
Hiposulfito de sodio	91.218
Hojalata	91.220
Kaolín	91.222
Latex	91.224
Latón	91.225
Litargirio	91.226
Litophon	91.228
Lúpulo o houblón	91.230
Materia prima para esmaltados	91.235
Materia prima para fabricación de neumáticos	91.236
Material aislante para electricidad	91.238
Material para fabricar lámparas eléctricas	91.239
Material plástico	91.240
Mercurio vivo y redestilado	91.244
Metal antifricción	91.246
Metal para linotipo	91.248
Muriato de amoníaco	91.250
Negro humo	91.253
Nickel	91.254
Nitrato de potasio	91.256
Nitrato de soda	91.260
Nitrocelulosa y derivados	91.262
Oro en preparados para industria	91.263
Oropón y lacopán	91.264
Oxido de antimonio	91.266
Oxido de cromo	91.268
Oxido de hierro	91.270
Oxido de cinc	91.272
Oxido y bióxido de manganeso	91.274
Pabilo	91.278
Papel celofán	91.280
Papel para empresas periodísticas	91.282
Papel para cigarrillos	91.286
Cartón para uso industrial	91.288
Parafina	91.290
Pelo de alpaca	91.291
Pelo para la fabricación de sombreros	91.292
Per o tricloretileno	91.294
Peróxido de bario	91.296
Piretro en polvo	91.300
Piretro en flores	91.302
Plomo en lingotes y chapas	91.304
Potasa cáustica	91.306
Productos químicos para galvanoplastia	91.307
Productos químicos para industria no especificada	91.308
Productos auxiliares para industria textil	91.310
Productos para combatir plagas agrícolas y gan.	91.311
Productos para curtir no especificados	91.312
Rayón en fibra	91.313
Resina	91.314
Resinas sintéticas alkídicas	91.316
Resinas sintéticas fenólicas	91.318
Resinas sintéticas ureas	91.320
Resinas sintéticas sin especificar	91.322
Sal de roca	91.324
Sal gruesa para tratamientos de cueros	91.326
Salitre (nitrato de sodio)	91.328
Separadores de madera para baterías	91.330
Sesquisulfuro de fósforo	91.334
Silicato de sodio y potasio	91.324
Soda cáustica	91.336
Sulfato de amoníaco	91.338
Sulfato de bario	91.340
Sulfato de alúmina	91.342
Sulfito de sodio	91.344
Sulfuro de sodio	91.346
Sulfuro de carbono	91.348
Tabaco para elaborar	91.350
Telas cord de rayón y/o algodón para fabricación de neumáticos	91.351
Tetraclorruro de carbono	91.352
Tintas para imprenta	91.356
Toluol y derivados	91.358
Trigo para obtención de alcoholes	91.361
Vegetales varios para fabricación de aceites	91.362
Yerba canchada	91.364
Yerbas aromáticas	91.366
Yute	91.368
Cinc en lingotes y láminas	91.370

RUBRO 92

Ortopedia, óptica, cirugía e higiene

Agujas para jeringas hipodérmicas	92.001
Aparatos científicos y de laboratorios	92.004
Aparatos radiológicos	92.007
Artículos para cirugía dental y dientes	92.008
Artículos para cirugía no dental	92.010
Cristales en bruto o semitrabajados para anteojos	92.018
Repuestos y accesorios para aparatos radiológicos científicos y quirúrgicos	92.033
Utensilios para laboratorios	92.034
Vendas y gasas para uso médico	92.036

RUBRO 83

Drógas, productos químicos y de farmacia

Antibióticos	93.001
Aceites medicinales	93.002
Acidos medicinales	93.004
Cortisona	93.005
Drógas alcaloides controladas por el M.S.P.	93.018
Drógas y materias primas para laboratorio	93.009

Drogas sulfamidadas	93.010
Drogas sulfamidaminadas preparadas	93.012
Emplastos medicinales	93.013
Especialidades y específicos	93.016
Veselinas medicinales	93.020
Vacunas y productos veterinarios	93.021

RUBRO 94

Juguetería, bazar y menaje

Bicicletas y triciclos de trabajo	94.012
Máquinas no eléctricas para uso doméstico	94.025
Tijeras	94.031

RUBRO 95

Talabartería, zapatería y derivados

Artículos e implementos para zapateros	95.002
Artículos e implementos para talabartería	95.004
Cambrillones	95.009

RUBRO 96

Librería, papelería y artículos de escritorio

Libros	96.006
Máquinas de sumar	96.007
Máquinas de calcular	96.008
Máquinas de contabilidad	96.010
Máquinas registradoras	96.012
Máquinas de escribir	96.014
Máquinas de imprimir direcciones	96.019
Mimeógrafos y máquinas duplicadoras	96.020
Plumas para escribir	96.025
Repuestos y accesorios para máquinas de escritorio	96.024

RUBRO 97

Cinematografía, música, radio y fotografía

Accesorios para cinematografía	97.001
Accesorios y repuestos para radios, excepto gabinetes y válvulas para radioreceptores	97.002
Aparatos cinematográficos	97.007
Discos sonoros	97.012
Discos vírgenes	97.014
Paneles fotográficos	97.018
Películas cinematográficas	97.020
Películas radiográficas	97.022
Películas vírgenes para cine	97.023
Placa radiográfica	97.024
Placas y películas fotográficas	97.026
Proyectores para cine	97.030

RUBRO 98

Tienda y mercería

Armazones para paraguas, sin puños de madera	98.001
Agujas y alfileres	98.002
Hilos para coser y bordar	98.025
Moldes y figurines	98.034

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

3

Decreto. Se confirma una resolución que concede pasajes oficiales de ferrocarril a los funcionarios del Ministerio en uso de licencia reglamentaria.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 26 de julio de 1950.

Visto que, por resolución del Ministerio de Obras Públicas, de fecha 27 de febrero de 1950, se dispuso que los funcionarios dependientes del mismo, en uso de licencia anual reglamentaria podían solicitar pasaje oficial de ferrocarril de ida y vuelta hasta la estación más próxima al lugar en que se proponen descansar, pudiendo también solicitar un pasaje más para su cónyuge u otro familiar.

Atento a la observación formulada por la Contaduría General de la Nación y

Considerando que la citada resolución es de hondo contenido social, puesto que el Ministerio al proporcionar medios de locomoción a sus empleados en uso de licencia, los estimula a conocer el país y les proporciona a la vez un descanso renovador de energías,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Confírmase la resolución del Ministerio de Obras Públicas de fecha 27 de febrero de 1950, por la que se acuerda a sus funcionarios en uso de licencia anual reglamentaria el uso de un pasaje oficial de ferrocarril de ida y vuelta, hasta la estación más próxima al lugar en que se propongan descansar, pudiendo también solicitar un pasaje más para su cónyuge u otro familiar.

Art. 2.o Amplíase en lo pertinente el decreto de 6 de junio de 1927.

Art. 3.o Derógánse las disposiciones que se opongan al cumplimiento del presente decreto.

Art. 4.o Comuníquese, publíquese, etc. — BATLLE BERRES. — JOSE A. ACQUISTAPACE.

4

Resolución. Se amplía el viático a otorgarse a los choferes del Garage Central del Ministerio

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 26 de julio de 1950.

Atento a la gestión realizada por los choferes del Garage Central, en el sentido de que el viático de $ 6.00, que le fija la categoría "A" del decreto de 14 de junio de 1949, es insuficiente para atender los gastos que se les originan cuando en cumplimiento de sus cometidos, salen a campaña.

Atento a que, efectivamente, este Ministerio ha podido verificar que el costo de una manutención y alojamiento en hoteles se ha elevado considerablemente, por lo que se considera justo el pedido de que se trata,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Artículo 1.o Amplíase la categoría "A" del citado decreto en el sentido de agregar un párrafo que dirá:

Categoría "A" II

Choferes del Garage Central	$ 8.00

Art. 2.o Comuníquese, publíquese e insértese. — BATLLE BERRES. — JOSE A. ACQUISTAPACE.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

5

Resolución. Se integra el Consejo Directivo de la Caja de Compensación número 31, Industrias Metalúrgicas, del Vidrio y del Caucho.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 22 de julio de 1950.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la integración del Consejo Directivo de la Caja de Compensación N.° 31 (Industrias Metalúrgica, del Vidrio, y del Caucho).

Resultando: por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 7 de mayo de 1948 se convocó a los patronos y trabajadores comprendidos en la Caja para elegir sus representantes ante el Consejo de la misma; con fecha 12 de abril de 1950 el Tribunal de Elecciones para los Consejos de Salarios comunica que los patronos y trabajadores interesados, han llegado a un acuerdo y proponen las personas a designarse.

Considerando: I) El artículo 8.° establece que los Consejos Directivos de las Cajas se integrarán por la vía del Convenio entre las Asociaciones Profesionales representativas de los patronos y trabajadores interesados y, a falta de acuerdo, mediante acto eleccionario sobre las bases que rigen la integración de los Consejos de Salarios.

Considerando: II) El Ministerio dispuso la publicación del acuerdo en el "Diario Oficial", y no se han presentado al mismo oposición ni observaciones que obsten al nombramiento de los candidatos propuestos, en tal virtud, y, atento a lo que previene el artículo 8.° del decreto de 17 de mayo de 1944, corresponde proceder a la integración del nuevo Consejo de la Caja de Compensación N.° 31.

En mérito a lo expuesto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.° Intégrase el Consejo Directivo de la Caja de Compensación N.° 31, con las siguientes personas:

Delegados de los trabajadores: señores Rosario Pietrarola y Hugo Cánepa como titulares; y Juan A. Canessa y Ernesto Picón, como suplentes.

Delegados patronales: señores Yamandú Canosa Capdeville y Aurelio E. Lloret como titulares; y Augusto Corallo, Eduardo A. Strauch. Julio Labat, Francisco Gutiérrez, Santiago Borgarelli, y Juan Carlos Guisante, como suplentes.

2.º Nómbrase Delegado del Poder Ejecutivo ante la Caja y Presidente del Consejo Directivo de la misma, al doctor Alberto E. Abdala.

3.º El nuevo Consejo permanecerá en funciones por el término de dos años a contarse de la fecha de la toma de posesión de cargo, y actuará hasta que el que se nombre para subrogarlo las asuma.

4.º Comuníquese, publíquese, y pase a la Inspección General de Hacienda para que se sirva dar posesión de sus cargos a las personas nombradas por la presente resolución. — BATLLE BERRES. — SANTIAGO I. ROMPANI.

6

Resolución. Se concede una patente de invención referente a "Un aparato compuesto de varillas de metal que por su funcionamiento permita un máximo de aprovechamiento de las escobas".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 31 de mayo de 1950.

Vista la solicitud de patente de invención, acta número 7364, formulada por el señor Jacinto González, de Montevideo, para "Un aparato compuesto de varillas de metal que por su funcionamiento permita un máximo de aprovechamiento de las escobas"

Resultando que a fojas 13 el técnico informante si bien reconoce como novedoso el invento presentado, aconsejó la modificación de la reivindicación por parte del interesado, a fin de establecer concretamente el conjunto del dispositivo.

Dicha modificación fué efectuada a fojas 16, salvo en lo que se refiere al número de los aros metálicos, que según el mismo técnico deben ser de dos o más, de acuerdo con la primitiva solicitud.

Considerando que el conjunto descripto llena, en consecuencia y en la forma aconsejada, la condición exigida por el apartado C) del artículo 2.o de la ley N.o 10.089, de 12 de diciembre de 1941, ya que constituye una nueva aplicación o combinación de medios conocidos para la obtención de un resultado o un producto industrial.

Oída la Cámara de Industdias.

Con la opinión de la Dirección de Industrias y de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Conceder patente de invención por el término de quince (15) años, al señor Jacinto González, para "Un aparato compuesto de varillas de metal que por su funcionamiento permita un máximo de aprovechamiento de las escobas" acta N.o 7364, con las reservas de derecho y sin perjuicio de terceros.

Comuníquese, publíquese y a sus efectos vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial. — BATLLE BERRES. — SANTIAGO I. ROMPANI.

7

Resolución. Se concede una patente de invención para "Mejoras en o relativas a muebles"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 31 de mayo de 1950.

Vista la solicitud de patente de invención, acta número 6740, formulada por el señor Harry Sebel, de Inglaterra, para "Mejoras en o relativas a muebles".

Resultando que de los asesoramientos técnicos recabados surge que la invención de que se trata llena las exigencias contenidas en el artículo 2.o de la ley número 10.089 de 12 de diciembre de 1941.

Considerando que, en consecuencia, corresponde conceder la patente solicitada.

Oída la Cámara de Industrias

Con la opinión de la Universidad del Trabajo, la Dirección de Industrias y de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Conceder patente de invención, al señor Harry Sebel, de Inglaterra, para "Mejoras en o relativas a muebles", por el término de 15 años, con las reservas de derecho y sin perjuicio de terceros.

Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial a sus efectos. — BATLLE BERRES. — SANTIAGO I. ROMPANI.

8

Resolución. Se concede una patente de invención para "Mejoras en maquinarias mezcladoras y raspadoras, especialmente adaptadas para el uso de refrigeradoras para helados"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 31 de mayo de 1950.

Vista la solicitud de patente de invención, acta número 6774, formulada por el señor Poerio Carpigiani, de Italia, para "Mejoras en maquinarias mezcladoras y raspadoras, especialmente adaptadas para el uso de refrigeradoras para helados".

Resultando que si bien la Cámara de Industrias afirma en su informe de fojas 20 que la máquina de que se trata carece de originalidad, la Dirección de Industrias en sus informes anterior y posterior al de la institución citada hace notar que no se pretende amparar en la gestión ningún principio mecánico ni los elementos independientes unos de otros sino la especial combinación de los mismos.

Considerando que en tales condiciones, la solicitud llena las exigencias contenidas en el artículo 2.o de la ley de la materia N.o 10.089 de 12 de diciembre de 1941.

Oída la Cámara de Industrias.

Con la opinión de la Dirección de Industrias y de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Conceder patente de invención al señor Poerio Carpigiani, de Italia, para "Mejoras en máquinas mezcladoras y raspadoras especialmente adaptadas para el uso de refrigeradoras para helados", acta número 6774, de acuerdo con las memorias y planos de fojas 1 a 7, por el término de quince años, con las reservas de derecho y sin perjuicio de terceros.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — BATLLE BERRES. — SANTIAGO I. ROMPANI.

9

Resolución. Se concede una patente de invención para "Mejoras en barbijos para cirujía"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 31 de mayo de 1950.

Vista la solicitud de patente de invención acta número 6965 formulada por el señor Pedro M. Costa, de Buenos Aires (R. A.), para "Mejoras en barbijos para cirujía", descriptas de fojas 1 a 6 vuelta, de estos obrados, como reválida de la patente argentina N.o 56.075

Resultando que de los asesoramientos técnicos recabados surge que la gestión de que se trata llena las exigencias contenidas en los artículos 2.o y 31 a 35 de la ley N.o 10.089, de 12 de diciembre de 1941.

Considerando que, en consecuencia, corresponde conceder la patente solicitada.

Oída la Cámara de Industrias

Con la opinión del Ministerio de Salud Pública, la Dirección de Industrias y de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Conceder patente de invención al señor Pedro M. Costa, de Buenos Aires (R. A.) para "Mejoras en barbijos para cirujía", acta N.o 6965, con vencimiento al 26 de julio de 1960, con las reservas de derecho y sin perjuicio de terceros.

Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial, a sus efectos. — BATLLE BERRES. — SANTIAGO I. ROMPANI.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

AVISO OFICIAL

Montevideo, 15 de julio de 1950

El señor don Roberto Cusano, queda reconocido provisionalmente en el carácter de Viceconsul de la República Argentina en Montevideo.

El señor Lucío Julio Moguillanes, queda reconocido provisionalmente en el carácter de Vicecónsul de Argentina en Rivera.

Recepción oficial del Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Grecia.

ENEREGA DE CREDENCIALES

El 26 de julio de 1950, a las 12 horas, el señor Presidente de la República, don Luis Batlle Berres, recibió en audiencia oficial, en la Casa de Gobierno, al Excmo. señor Costantín C. Vatikiotty, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Grecia, quien le hizo entrega de la Carta Credencial que lo inviste de ese carácter, en el cual quedó reconocido.

Recepción oficial del Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Panamá.

ENTREGA DE CREDENCIALES

El 26 de julio de 1950, a las 11 horas y 30, el señor Presidente de la República, don Luis Batlle Berres, recibió en audiencia oficial, en la Casa de Gobierno, al Excmo. señor don Alfredo de Roux García de Paredes, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Panamá, quien le hizo entrega de la Carta Credencial que lo inviste de ese carácter, en el cual quedó reconocido.

La Secretaría.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República, en acuerdo con el señor Ministro de Industrias y Trabajo, el día 22 de julio de 1950.

1 al 3—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia contestando a los Mensajes de dicho Cuerpo, relacionados con Inspectores del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, que fueron trasladados a otras oficinas.

4—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia contestando al Mensaje de dicho Cuerpo, por el que solicita diversos informes del Instituto Geológico del Uruguay. (Carpeta 842|950).

5—Autorízase a la firma Bunge y Born Ltda. S. A., para exportar al Paraguay 40.000 bolsas de arpillera usadas remendadas, de segundo uso. (Carpeta N.° 320|947).

6—Autorízase al señor Nicolás Berkovits para llevar consigo a Israel varias máquinas e implementos para fabricación de calzado y diversos efectos de uso personal. (Carpeta 2537|949).

7—Autorízase a la firma Compañía Bao S. A., para reexportar a Estados Unidos de América un motor eléctrico y sus accesorios. (Carpeta 504|950).

8—Concédese a la firma Eduardo Loppacher S. A., un nuevo plazo para el cumplimiento total de la reexportación, con destino a Estados Unidos de América, de veinticinco soldadores eléctricos, que se le autorizó por resolución de 22 de setiembre de 1949. (Carpeta 1187|945).

9—Ratifícase la autorización concedida por el Ministerio de Industrias y Trabajo al señor Albino Peixoto Junior, para exportar con destino a Brasil un auto de su propiedad. (Carpeta 327|950).

10 y 11—Inclúyese en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas el alambre plano o cinta de aleación Kanthal (aleación metálica de cromocobalto-aluminio-hierro,) destinada a la fabricación de resistencias eléctricas en general, para aparatos de calefacción eléctrica, calentadores de baño, etc., y para la industria de la cerámica y porcelana. (Carpeta 1573|949).

12—Acéptase la renuncia presentada por el señor Juan B. Bianchi, del cargo de Agente de Correos N—52, del Balneario Las Flores (Departamento de Maldonado); y desígnase en su sustitución a la señora Silveria Chizzoni de Péroz. (Carpeta 67|947).

13—Acéptase la renuncia pesentado por el señor Genaro Beltrán Esperben, del cargo de Agente de Correos O—44, de Puntas de Abrojal (Departamento de Rivera), y desígnase en su sustitución a la señorita Chela Resano Alvarez. (Carpeta 4574|946).

14—Declárase cesante por abandono del cargo al Agente de Correos Ll—69, de Barriga Negra (Departamento de Lavaleja); señor Carlos Marichal; y desígnase en su sustitución al señor Antonio Doroteo De María. (Carpeta 775|949).

15—Declárase cesante por abandono del cargo al Agente de Correos Ll—53 de Arequita (Departamento de Lavalleja), y desígnase en su lugar al señor Manuel Perdomo. (Carpeta 413|950).

16—Declárase cesante por abandono del cargo al Agente de Correos Ll—54, de Chamangá (Departamento de Lavalleja), señora Rosa R. de Armas; y desígnase en su sustitución al señor Juan Sánchez. (Carpeta 521|950).

17—Autorízase a la Dirección de la Propiedad Industrial para proceder al pago de la suma de $ 2.459.91, importe de cuentas pendientes del Ejercicio 1949. (Carpeta 2325|949).

18—Autorízase a la Dirección General de Correos para proceder a la venta en remate público de cuatro automóviles cuyo estado de conservación no permite su uso en condiciones económicas. (Carpeta 2756|947).

19—Autorízase a al Dirección General de Correos para contratar con el señor Manuel Souto, en la suma de $ 10.00 mensuales, el alquiler de una finca de su propiedad de dicho señor, ubicada en Dolores (Departamento de Soriano), para sede de la Sucursal de Correos y de la Agencia de Rentas de dicha localidad. (Carpeta 777|949).

20—Dispónese que por el Ministerio de Industrias y Trabajo se libre orden de pago por la suma de $ 1.000.00 a favor del Centro Comercial e Industrial de Trinidad, para atender gastos que le ocasionó la organización de la exposición de pequeñas industrias de Flores.

21 y 22—Mensaje a la Asamblea General dándole cuenta de la expedición del decreto de 31 de mayo ppdo., por el que se adoptaron diversas medidas tendientes a corregir la irregular distribución de afrecho y afrechillo de trigo.

23—Concédese el registro de la marca "Honey Crean S. T.", acta N.o 56.747, solicitado por las señoras Uberta S. de Salgueiro y Carlota N. de Triay. (Carpeta N.o 308|950).

24—Concédese el registro de la marca "A", Acta N.o 51.789, solicitado por American Writing Paper de Estados Unidos de América. (Carpeta 768|950).

25—Concédese patente de invención, Acta N.° 7572, a los señores Manuel L. Pereyra, Carlos A. Oliver, Saturnino V. Giribaldi, para "Soporte y repuesto para escobas, pinceles y cepillos desmontables". (Carpeta 2267|949).

26—Desestímase la solicitud de patente de invención, Acta N.° 5425, formulada por la S. A. Fábrica Leites y Alves, de Brasil, para "Nuevo procedimiento de fabricación de cigarros puros y sus similares". (Carpeta 195|950).

27—Desestímase la solicitud de patente de invención, Acta N. 5723, formulada por el señor Enrique M. Gutiérrez, para "Mejoras en sobres con abridor". (Carpeta 259|950).

28—Concédese el registro de la marca "Anglo", Acta N.° 44.417, solicitado por Frigorífico Anglo del Uruguay S. A.

29 al 31—Desestímase la solicitud de patente de invención, Acta N.° 5776, formulada por Industrial Patent Corporation, de Estados Unidos de América, para "Mejoras en o relativas a procedimientos para preparar productos alimenticios deshidratados y para los productos alimenticios mejorados deshidratados resultantes".

32—Autorízase al Frigorífico Artigas S. A., para exportar 335 toneladas de sebo prensado (extra oledo estearina).

33—Concédese a la firma Vidplan S. A., prórroga de plazo para el cumplimiento de una exportación, que le fué autorizada con fecha 25 de enero de 1950. — (Carpeta 1929|947).

34—Autorízase a la firma Janssen y Lambin S. C., para reexportar en carácter de devolución a Bélgica, un aparato eléctrico para desincrustar calderas. — (Carpeta 636|950).

35—Prórrogase hasta el 30 de noviembre de 1950, el plazo acordado por resolución de fecha 7 de noviembre de 1949, para la libre exportación de ladrillos refractarios de producción nacional. (Carpeta 1920|947).

36—Resolución modificando la de fecha 10 de setiembre de 1949, por la cual se autoriza a la firma F. E. D. E. S. en C., para reexportar a Estados Unidos de América, 45.3 kgs. de subnitrato de bismuto no medicinal en el sentido de establecer que la operación de que se trata es un reembarque y no una reexportación como se expresa en la referida resolución. (Carpeta 1163|948).

37—Autorízase a la firma Maclean y Stapledon S. A., para reembarcar con destino a las Islas Malvinas, un cajón conteniendo un denamotor para radio-receptor. (Carpeta 724|950).

38—Autorízase a la firma South American Technical S. A. (STTSA), para reembarcar, con destino a la República Argentina, 250 generadores eléctricos. (Carpeta 550|950).

39—Inclúyese en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas el alambre de aleación Kamthal (aleación de cromo-cabalto-aluminia-hierro) destinado a la fabricación de resistencias eléctricas y en general para aparatos de calefacción eléctrica, calentadores de baño, cocinas y calentadores de sobremesa, planchas, etc. y para la industria de la cerámica y porcelana. (Carpeta 1573|949).

40—Inclúyese en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas los flejes y chapas de aleación Kanthal (alea-

ción metálico de cromo-cobalta-aluminio-hierro) destinados a la fabricación de resistencias eléctricas en general para aparatos de calefacción eléctrica, calentadores de baño, cocinas y calentadores de sobremesa, etc., y para la industria de la cerámica y porcelana. (Carpeta 1573 de 1949).

41 y 42—Desestímase el recurso interpuesto por la firma Generoso Amado, contra la multa de $ 150.00 que le fué aplicada el 19 de febrero de 1948 y confirmada el 21 de abril de 1950, por el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios. (Carpeta 3603|946).

43 y 44—Destitúyese de su cargo al cartero a jornal de la Dirección General de Correos señor Héctor Marchisio. — (Carpeta 2438|949).

45 y 46—Concédese a la firma Esso Standard Oil C. (Uruguay) S. A., una prórroga de plazo para el cumplimiento del reembarque de los productos provenientes de la refinación de petróleo crudo, que le fué autorizado con fecha 9 de setiembre de 1949. (Carpeta 2540|946).

47—Autorízase a la Dirección General de Correos para contratar con el señor Juan Pérez Llorens, en representación de la sucesión Juan Parcerisa, en la suma de $ 50.00 mensuales, el alquiler de una finca situada en Estación Rodríguez, para sede de la Sucursal de Correos de la citada localidad. (Carpeta 2586 de 1949).

48—Autorízase a la Compañía Importadora Exportadora Ltda., para reexportar, en carácter de devolución, con destino a Suecia, tres tubos vibradores de cemento. (Carpeta 701|950).

49—Concédese la renovación del registro de la marca "Cognac Castelar", solicitada por Acta N.° 55.353,, en favor de la firma Almacenes minoristas Asociados S. A.

50—Autorízase a la Dirección General de Correos para disponer de un millar de sobre con dibujos alusivos al acto de inauguración de la Exposición Agraria e Industrial en la ciudad de Paysandú, con el fin de obsequiarlos a las altas autoridades del país, y a los delegados que concurrieron al Congreso Postal Universal celebrado en París y al Consejo de Enseñanza Primaria y Normal para ser distribuídos entre los mejores escolares. (Carpeta 572|948).

51—Autorízase a la firma Shell Mex Uruguay Ltda. para exportar, con destino a Buenos Aires, un cajón conteniendo repuestos y accesorios para camión. (Carpeta 1355|947).

52—Autorízase a la firma S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas para exportar, con destino a Brasil, dos máquinas para coser alpargatas, de fabricación nacional. (Carpeta 2703|943).

53—Autorízase a la firma S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas para exportar, temporariamente, con destino a Estados Unidos de América, 104 cilindros de hierro vacíos. (Carpeta 3127|948).

54—Autorízase a la firma Storer y Cía. Ltda. para exportar con destino a Buenos Aires una máquina canillera. (Carpeta 505|950).

55—Autorízase al señor Antonio Vermes para rembarcar con destino a Buenos Aires ocho bultos conteniendo efectos de uso personal y herramientas para carpintero, usadas. (Carpeta 723|50).

56—Acéptase la renuncia presentada por el señor José Espetrini, del cargo de Agente de Correos A-1, de la Capital; y clausúrase la Agencia de la misma característica. (Carpeta 912|950).

57—Acéptase la renuncia presentada por el señor Oronzo Morelli, del cargo de Agente de Correos A-106, de la Capital; y clausúrase la Agencia de la misma característica.

58—Declárase cesante por abandono del cargo al Agente de Correos P-20, de la ciudad de Treinta y Tres, señor Eduardo Gallegos; y desígnase en su sustitución al señor Ramón Batista Maldonado (Carpeta 914|950).

59—Mensaje a la Asamblea General, acusándole recibo de la ley sancionada por la que se declara de interés nacional el cultivo y aprovechamiento de las especies sacarígenas y la fabricación y refinación de la sacarosa.

60 y 61—Destitúyese de su cargo al Auxiliar eventual de la ex Dirección General de Asuntos Económicos, señor José Alberto Idoyaga. (Carpeta 372|947).

62—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, sometiendo a consideración de ese Cuerpo el expediente iniciado por Diario Oficial relacionado con las cuentas adeudadas a ese Diario por varios Juzgados, por concepto de publicaciones de avisos oficiales. (Carpeta 546|935).

63 y 64—Concédese patente de invención al señor Ricardo Moro, para "Un nuevo método para la fabricación de tabaqueras de goma", acta N.o 7.708. (Carpeta 551|950).

65—Mensaje a la Asamblea General dándole cuenta de la resolución de fecha 28 de junio ppdo., por la que se prorroga el plazo para la importación del saldo de 20.000 tt. de afrechillo, rebacillo semitín, autorizadas a importar por decreto 7 de enero ppdo.

66 al 68—Amplíase la resolución de 4 de mayo de 1950, relativa a la autorización concedida a Diario Oficial para contratar los servicios de la señorita Zain Nasiff, en el sentido de establecer que dicha contratación debe considerarse extendida hasta el 30 de junio ppdo. (Carpeta 14|934).

69—Autorízase a la Dirección General de Correos para adquirir una aspiradora de polvo, eléctrica, en la suma de pesos 600.00. (Carpeta 693|950).

70—Dáse por renunciado al Auxiliar de Proveeduría de la Dirección General de Correos, señor Oscar Basso. (Carpeta N.o 1514|949).

71 y 72—Destitúyese de su cargo de Cartero reemplazante de la Administración de Correos de Canelones, Sucursal Las Piedras, al señor Asdrúbal Bataglino. (Carpeta 2443|949).

73—Declárase que la destitución del Portero de la Dirección General de Correos señor Ruben Armando Morales, dispuesta por resolución de 22 de julio de 1948, lleva aparejada la pérdida de los derechos jubilatorios. (Carpeta número 3415|946).

74—Declárase, con carácter de interpretación, que a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland no le corresponde pagar el impuesto de verificación de Pesas y Medidas. (Carpeta 3482|946).

75—Desestímase la solicitud de la firma Ariston International Films S.A., para que se permita reembarcar con destino a Buenos Aires un cajón conteniendo un proyector y un transformador para proyecciones cinematográficas (Carpeta N.o 1381|949).

76—Acéptase la renuncia presentada por la señora Zulma B. de Acosta, del cargo de Agente de Correos N.o 19, de Mataojo (Departamento de Maldonado); y desígnase en su sustitución al señor Gisleno A. Rodríguez. (Carpeta número 3750|945).

77—Dispónese que por la Tesorería General de la Nación se reintegre a la firma Laboratorios Winthrop Limitada la suma de $ 10.00, abonada en la gestión de registro de la marca "Prylón" que fué desestimada. (Carpeta número 1401|949).

78—Apruébase la medida dispuesta por la Dirección General de Correos sobre el traslado de la Agencia N.o 4, de la localidad de León (Departamento de Maldonado) al paraje denominado Puntas del Pan de Azúcar, del mismo Departamento; y desígnase para atenderla al señor Gabriel Di Leone. (Carpeta número 2452|948).

79—Déjase sin efecto la designación del señor Eusebio Ruiz Lucas para el cargo de Agente de Correos P-1, de la ciudad de Treinta y Tres; y desígnase en su lugar al señor Fernando Félix Mila. (Carpeta 531|949).

80—Exonérase por abandono del cargo al Agente de Correos O-10, del Departamento de Rivera, señor Perfecto Galdós: y desígnase en su sustitución al señor Agustín R. Zabalveytia. (Carpeta N.o 1294|949).

81—Acéptase la renuncia presentada por el señor Enrique Eduardo Laporte, del cargo de Oficial 2.o del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados. (Carpeta 833|946).

82—Promuévese al cargo de Ingeniero de la División de Industrias al señor ingeniero César Speranza, actual Auxiliar Técnico de dicha Oficina. (Carpeta número 523|950).

83—Revalídase por el 2.o semestre del Ejercicio 1950 las autorizaciones concedidas al Ministerio de Industrias y Trabajo para proceder a la contratación y a la retribución de servicios, respectivamente, de los señores Benjamín Lefshycoff y Walter Risso Brum.

84—Autorízase a la Contaduría de la Nación a incluir en la relación de cuentas pendientes de pago al cierre de los Ejercicios 1947 y 1948, las cuentas por pasajes de ferrocarril adeudadas por el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, por un valor total de $ 164.65. (Carpeta 109|948).

85 al 88—Resolución integrando el Consejo Directivo de la Caja de Compensación de Asignaciones Familiares número 31 (industrias metalúrgicas, del vidrio y del caucho). (Carpeta número 3725|944).

89—Concédese el registro de la marca "Saint Die", acta N.o 44.424, solicitado por la firma J. y A. Alonso S. A. (Carpeta 772|950).

90—Concédese el registro de la marca "Rety Montecarlo", acta N.o 44.406, solicitado por el señor Adam Zaydam. (Carpeta 1920|949).

91—Concédese el registro de la marca "Durex", acta N.o 48.409, solicitado por el señor Carlos Regalía. Carpeta número 1663|947).

92 y 93—Desestímase la solicitud de privilegio industrial acta N.o 825, formulada por el señor Ernesto A. Liesengang, para "Industrialización y obtención a partir de cualquier residuo de la extracción de aceites por presión o por disolventes, denominados Torta, expeller, harinas, etc., de las sustancias protéicas (albuminoídeos o proteínas) en ellos contenidas y utilizables en las industrias de los plásticos, pinturas, lacas, colas, etc.".

94—Acéptase la renuncia presentada por el señor Esteban Rojas, del cargo de Agente de Correos O-13, de la localidad de Batoví (Departamento de Rivera); y desígnase en su sustitución al señor Brum A. Tito. (Carpeta 2549|948).

95 al 97—Autorízase a la Dirección General de Correos para proceder el reintegro de gatsos, por trabajos extraordinarios realizados, a los funcionarios de dicho Instituto señores Eduardo Pérez, Juan Ghidone, Héctor Tejera y Benito Gómez, por un total de $ 102.00. (Carpeta 2619|949).

98 y 99—Autorízase a la Dirección General de Correos para efectuar el reinte

gro de gastos, por trabajos extraordinarios realizados, a los choferes señores Fermín Uriarte, Julio S. Ayala y Venancio Flores, por un total de $ 168 00. (Carpeta 2619 949).

100—Mensaje a la Asamblea General reiterándole la sanción del proyecto de ley remitido con mensaje de 22 de julio de 1948, por el que se modifican diversas disposiciones de la legislación sobre accidentes del trabajo, y enfermedades profesionales, especialmente las que fijan los límites de las indemnizaciones.

101 al 104—Autorízase al señor Pedro Visca para exportar temporariamente con destino a Francia, una máquina fotográfica. (Carpeta 419'950).

105—Autorízase a la firma Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. para exportar, con destino a la República Argentina, 1.200 cubiertas medida 1.10 x 22 y 1.200 cubiertas medida 1.100 x 24. (Carpeta 20'950).

106—Resolución integrando el Consejo Directivo de la Caja de Compensación de Asignaciones Familiares N.o 29 (industria gráfica y del papel y cartón).

107—Declárase cesante a los peones jornaleros del Instituto Geológico del Uruguay, señores José María Cornelius y Serafín Cuestas. (Carpeta 2424|949).
3N ovác t cóif; °Oó G 30, xz°ficá vbg v

108 al 110—Decreto disponiendo que los señores Inspectores de Pensiones a la Vejez quedan facultados para realizar gestiones directas, por escrito, en las dependencia postales del país, a efecto de obtener la retención preventiva del pago de cualquier giro del servicio de la Caja de Pensiones a la Vejez, de Jubilaciones y Pensiones Rurales. Personal de Servicio y Afines. (Carpeta 187'950).

111—Concédese el registro de la marca "Atlals", Acta 43.206, solicitado por Atlas Powder Co., de Estados Unidos de América. (Carpeta 769'950).

112—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Adren", Acta número 40.686, formulada por el señor Francisco Alonso Adamí. (Carpeta 1966 de 1949).

113—Declárase cesante por abandono del cargo al Agente de Correos A—63, señora Angélica Aguerre de De la Vega; y autorízase a al Dirección General de Correos para clausurar la Agencia de la misma característica. (Carpeta 55|949).

114 al 116—Declárase que los funcionarios de la Dirección de Industrias señores Ing. Adolfo Cardozo Guani y Arq. Alfredo González Chas tienen derecho a la retribución mensual fijada por el decreto de 26 de febrero de 1947, y desestímase la gestión de los señores Julio Colovchenho y Cecilio F. Pola, de la misma oficina. (Carpeta 210 946).

117—Prorrógase por seis duodécimos correspondientes a los meses de julio a diciembre, inclusive, del corriente año, el presupuesto de sueldos y gastos del Instituto de Química Industrial.

118—Decreto aprobando los nuevos precios de venta fijados por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, para diversos productos de su elaboración (alcoholes, caña, grappa, cognac, etc.). (Carpeta 3180|947).

119—Decreto instituyendo un nuevo Consejo de Salarios para los establecimientos que se dedican a la fabricación de alhajas, fantasías, platerías y afines. (Carpeta 165 950).

120—Decreto instituyendo dos Consejos de Salarios, uno para el personal común y otro para el que desempeña cargos de dirección, en las Cooperativas de Consumo instaladas en Montevideo. — (Carpeta 152|948).

La Secretaría.

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LO PUBLICADO EN EL PERIODO 1943-1948

CONCEPTO	AVISOS 1943	1944	1945	1946	1947	1948
Sucesiones y testamentarias	4 439	4.608	4 696	4 791	3 564	2.728
Ventas de Comercio	1.864	1.369	1.405	1.542	1.647	1.791
Quiebras y Concursos	189	179	129	86	159	203
Privilegios y Marcas	1 835	1.603	2.040	2 763	2.204	2.065
Estatutos	90	117	192	256	296	269
Convocatorias comerciales	726	861	1.158	1 403	1 619	1 605
Edictos Matrimoniales	6 796	11.611	11 834	11 147	8.473	13 898
Rectificación de Partidas	464	667	731	814	794	849
Licitaciones Públicas	1.695	2 076	2 765	3 086	2.506	2.070
Balances particulares	1.186	1.944	1 624	1 924	2 233	2.178
Balances Reparticiones del Estado	86	86	90	49	41	89
Juicios Ejecutivos	1.110	1.259	949	934	1.583	2.074
Licencias Bebidas Alcohólicas	84	24	14	5	9	2
Expropiaciones	40	09	68	115	272	110
Edificación y Deslinde	85	06	43	16	140	68
Oficina Jurídica Municipal	66	61	151	227	191	219
Infracciones Aduaneras	31	15	—	—	80	—
Divorcios	100	84	71	92	123	129
Propiedad Literaria	387	170	216	233	874	687
Gracia y Anulados	66	15	16	—	87	4
Varios Particulares	848	898	856	297	1 239	1.941
Varios Reparticiones del Estado	215	166	136	874	817	950
	20.376	26.375	28.677	30.069	27.692	33 400

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 180 — Montevideo, Viernes 4 de Agosto de 1950 — Núm. 13120

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A) Edictos judiciales y avisos en general:		
Hasta 6 publicaciones cada 25 palabras, por día.	$	0.40
Por más de cinco publicaciones	"	0.30
B) Avisos matrimoniales ...	"	3.00
C) Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica, o su equivalente	"	0.30
D) Estatutos de Sociedades Anónimas (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).		

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$	9.60
Por año	"	19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

(Incluye los $ 0.60 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses	"	0.50
De más de dos años	"	1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza el tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 59
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 59 para adquirir: 10.000 kilos de grasa comestible, con destino a Stock de Almacenes de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día cinco de Agosto de 1950 a las diez horas (10 horas). — Montevideo, Julio 28 de 1950.

(Cuenta corriente) Ag.1.o-21982-v.ag.5.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 66
(Segundo llamado)

Llámase a licitación pública número 66 para adquirir: Aceite lubricante, oil preservative, light (alox L, 1165 M contract N.o 40041), o similar, líquido para limpiar ánimas, estopa, glicerina, grasa mineral, pintura gris, pintura verde mate, soda cáustica, nafta, aceite A. E. 30, aceite hidráulico, aceite para generadores, lonas N.o 1 y N.o 2, hilo de algodón, agujas de coser lona, cera paraguaya, clinos, driza cáñamo blanco, escobas, escobillones, trapos de piso, repasadores, jabón común, con destino a Inspección General de Marina, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día siete de Agosto de 1950, a las quine (15) horas. — Montevideo, Julio 22 de 1950.

(Cuenta corriente) Jl.26-21927-v.ag.5.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 68
(Segundo llamado)

Llámase a licitación pública número 68 para adquirir: Brin color kaki, cretona, cinta de hilera, botones ancla, argollitas para botones, hebillas para pantalón, brin blanco, madrás, botones blancos, broches, acolchado, forro mercerizado, trencilla, viseras, tafiletes, barbijos, botones negros, hojas de cartón, con destino a Inspección General de Marina, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados, se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día siete de Agosto de 1950 a las dieciséis (16) horas. — Montevideo, Julio 22 de 1950.

(Cuenta corriente) Jl.26-21929-v.ag.5.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 47
(Tercer llamado)

Llámase a licitación pública número 47 para adquirir: Género de invierno para vestidos, con destino a Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día cinco de Agosto de 1950, a las nueve (9) horas. — Montevideo, Julio 22 de 1950.

(Cuenta corriente) Jl.26-21928-v.ag.5.

SERVICIO DE MATERIAL Y ARMAMENTO
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la adquisición de cubiertas y cámaras, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones que pueden retirar los interesados en este Servicio, avenida 8 de Octubre número 2540, todos los días hábiles de 8 a 13 horas (sábados de 8 a 12).

Las propuestas se abrirán y leerán en presencia de los interesados en este Servicio el día 2 de Agosto de 1950 a las 9 horas. — La Dirección del Servicio de Material y Armamento.

(Cuenta corriente) Jl.26-21925-v|ag.29.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 55|33
Construcción de una fosa impermeable, vereda y muro con portón

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la ejecución de los trabajos que se mencionan, en la Sucursal Aguada, de acuerdo al pliego de condiciones, memorias y planos que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios e Instalaciones del Banco, Avenida 18 de Julio 1883, esquina Sierra —2.o piso— (edificio que ocupa la Agencia Cordón) y en las Sucursales Minas y Aiguá. Se previene a los interesados que deberán formular sus propuestas por: A) Las obras de construcción de la fosa impermeable, y B) Por la construcción de vereda y muro, separadamente, pudiendo hacerlo por una de ellas exclusivamente, y debiendo presentarse todas ellas en sobres inde-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de abril de 1932

		Hasta	$	20.000.00	$	30.00	la página
De $	20.001.00	"	"	50.000.00	"	50.00	" "
" "	50.001.00	"	"	100.000.00	"	70.00	" "
" "	100.001.00	"	"	200.000.00	"	100.00	" "
" "	200.001.00	"	"	300.000.00	"	120.00	" "
" "	300.001.00	"	"	400.000.00	"	135.00	" "
" "	400.001.00	"	"	500.000.00	"	150.00	" "
" "	500.001.00	"	"	1.000.000.00	"	175.00	" "
en adelante					"	200.00	" "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 26 palabras.

pendientes. Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, el día 21 de Agosto de 1950, a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, entrepiso s|calle Solís, Casa Central. Los licitantes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de las Sucursales Minas o Aiguá, deberán entregarlas en esas dependencias con el tiempo suficiente para que se encuentren en poder del Banco en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.

(Cuenta corriente) Ag.2-21996-v.ag.7.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACIONES PUBLICAS 55|34 Y 55|35

Confección de uniformes de verano y suministro de camisas y corbatas. Compra de papeles y cartulinas. — N.o 55|34. Uniformes de verano, camisas y corbatas. Apertura 18 de Agosto de 1950, hora 16. — —N.o 55|35. Papeles y cartulinas. Apertura: 22 de Agosto de 1950, hora 16. — Los interesados pueden retirar las memorias descriptivas y pliegos de condiciones en la sección Proveeduría. Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los ofertantes que concurran, en las fechas y horas indicadas, en la sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso s|calle Solís), Casa Central. — Montevideo, 27 de Julio de 1950

(Cuenta corriente) Ag.2-21997-v.ag.7.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA
N.o 30|12

La Caja Nacional de Ahorro Postal llama a licitación pública para la dquisición de veintiséis uniformes para el personal de Portería y dos gorras de chofer, de acuerdo con la memoria y pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en la Sección Proveeduría, calle Misiones número 1435, todos los días hábiles dentro del horario oficial.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Sección Proveeduría de la Institución el día 8 de Agosto de 1950. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Jl.26-21923-v.al.31.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA
N.o 30|11

La Caja Nacional de Ahorro Postal llama a licitación pública para demolición de los edificios ubicados en la ciudad de Salto, calle Uruguay esquina Larrañaga, padrones números 5160, 5161, 5162, 5163, 5164 y 5165, de auerdo con la memoria y pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en la Sección Proveeduría, calle Misiones número 1435, todos los días hábiles dentro del horario oficial.

La apertura de las propuestas se efectuará en la mencionada Sección el día 29 de Agosto del corriente año a la hora 15 — Montevideo, Agosto de 1950. — La Gerencia

(Cuenta corriente) Ag.2-21987-v.ag.7.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión y colocación de cristales en la torre de control del Aeropuerto de Carrasco, de acuerdo al plano y pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo N.o 269, todos los días hábiles de trece y treinta a dieciséis y treinta; (Sábados de 8 a 12).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran, el día 4 de Agosto de 1950 a la hora 17.

(Cuenta corriente) Ag.1.o-21989-v.ag.4.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Llamado a licitación

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas llama a licitación para la compra de hasta 2.000 toneladas de afrechillo y|o rebacillo y|o semitín, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras oficinas, calle Buenos Aires 563, esquina Ituzaingó.

Las propuestas deben presentarse hasta el día jueves 10 de Agosto próximo a las 16 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Julio 28 de 1950. — El Departamento Comercial.

(Cuenta corriente) Ag.2-21993-v.ag.4.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Segundo llamado a licitación

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas llama a licitación para la compra de hasta 100 (cien) toneladas de expeller de lino, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras oficinas, calle Buenos Aires 563, esquina Ituzaingó.

Las propuestas deben presentarse hasta el lunes 7 de Agosto a las 16 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Julio 28 de 1950. — El Departamento Comercial.

(Cuenta corriente) Ag.2-21994-v.ag.4.

ESCUELA DE PRACTICA Y CAMPO EXPERIMENTAL DE AGRONOMIA DE SALTO
LLAMADO A ASPIRACIONES

Se llama a aspiraciones para proveer un cargo de Perito Rural Instructor, (Ganadería, Tambo e Industria Lechera). Los aspirantes deben dirigir sus solicitudes a la Secretaría de la Facultad de Agronomía, Garzón 780, Montevideo, acompañando los sellados y timbres necesarios, y una relación de los méritos adquiridos y trabajos realizados. Las inscripciones deben ser presentadas antes del 15 de Agosto.

(Cuenta corriente) Jl.22-21869-v.ag.15.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 24|950
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 24|950 para el aprovisionamiento de carne al comedor número 9|22 de la localidad de Paso de los Toros, fijándose la apertura de las propuestas para el día 14 de Agosto a las 16 horas, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, Sección Adquisiciones, calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, pudiendo ser retirados los pliegos de esta licitación en las oficinas centrales o en el local que ocupa dicho comedor. — Montevideo, Julio 22 de 1950. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jl.29-21964-v.ag.9.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES
Licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de varios muebles para la oficina y material óptico y científico, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden retirar en la Secretaría de la Facultad Cerrito 73 (segundo piso), en presencia de los interesados, el día 15 de Agosto de 1950 a las 11 horas. — Montevideo, Julio 28 de 1950. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Ag.2-21991-v.ag.7.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION

Llámase a licitación pública por primera vez para el transporte en ómnibus de los niños que concurren a diversas escuelas primarias públicas del Departamento de Montevideo, a iniciarse el primer día hábil del mes de Enero de 1951, en las condiciones establecidas en el pliego de condiciones que regirá para esta licitación y que los interesados podrán consultar en la Secretaría, Soriano 1045, dentro del horario administrativo.

La recepción y apertura de propuestas se realizará en la sede del organismo el día 31 de Agosto de 1950 a las dieciséis horas. — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) Jl.26-21857-v.ag|30.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION

Llámase a licitación pública, por cuarta vez, para la adquisición de los siguientes renglones destinados a la enseñanza agraria: postes y pickets de curupay, extractores centrífugos, galpones prefabricados, tanques prefabricados, incubadoras, madres artificiales, balanzas pesa huevos, ovóscopos y gallineros prefabricados, gubias, sargentos y compases de carpintero, y útiles de apicultura, en las condiciones y cantidades estipuladas en el pliego de condiciones que rige para esta licitación y que los interesados podrán consultar en la Secretaría, Soriano N.o 1045, dentro del horario administrativo

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en la sede del Organismo el día 21 de Agosto de 1950, a las dieciséis horas. — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) Ag.1.o-21954-v.ag.21.

FACULTAD DE INGENIERIA
LICITACION N.o 19
Segundo llamado a licitación para el suministro de tamices y aparatos de molienda

Llámase por segunda vez a licitación pública para el suministro de tamices y aparatos de molienda destinados al Instituto de Tecnología Industrial de esta Facultad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, calle Julio Herrera y Reissig casi frente a Legionarios de la hora 8 a la hora 12. Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día jueves 7 de Setiembre próximo, a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 24 de Julio de 1950. — El Secretario.

(Cuenta corriente) Jl.27-21943-v.ag.31.

FACULTAD DE INGENIERIA
AMPLIACION DEL PLAZO DE LA LICITACION PARA EL SUMINISTRO DE PIROMETROS Y ACCESORIOS.

Se amplía hasta el día 29 de Setiembre próximo el plazo para la licitación pública que hace esta Facultad para la adquisición de pirómetros y accesorios, destinados al Instituto de Tecnología Industrial. El pliego de condiciones se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, calle Julio Herrera y Reissig casi frente a Legionarios, de la hora 8 a la hora 12. Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día viernes 29 de Setiembre próximo, a la hora 10 en lugar del día 29 de Julio que se había fijado anteriormente. — Montevideo, 21 de Julio de 1950. — El Secretario.

(Cuenta corriente) Jl.27-21944-v.ag.31.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
C. M. 103

Suministro de 14.000.000 (catorce millones) de kilos de leña de monte o eucaliptus de acuerdo con las condiciones del pliego respectivo que puede obtenerse previo pago de $ 1.00 en la Administración del Instituto calle La Paz N.o 1095, 2.o piso. Apertura el 30 de Agosto de 1950 a las 14 horas. Informes teléfono 9 09 42.

(Cuenta corriente) Ag.2-21992-v.ag.10.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
EMPLAZAMIENTO

Se cita al funcionario señor OSCAR RADAELLI para que concurra a la Secretaría General de Correos a fin de enterarse de un asunto de su interés. — Montevideo, Julio 14 de 1950. — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) Jl.24-21895-v.ag.9.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO
PRORROGA DE LLAMADO A LICITACION N.o 340, PARA EL SUMINISTRO DE DURMIENTES DE MADERA DURA.

Se pone en conocimiento de los interesados que la licitación de la referencia, anunciada para el tres (3) de Agosto próximo, ha sido postergada para el día diez (10) del mismo mes de Agosto de 1950 a la hora 15.

Puede retirarse el pliego de condiciones en la Oficina de Proveduría, calle Yaguarón 1519, y la recepción de propuestas tendrá lugar en la fecha indicada en la Secretaría de la Administración, calle Río Negro 1790. — Montevideo, Julio 26 de 1950. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Jl.31-21972-v.ag.4.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA

C. M. 97. — Suministro de Baterías Alcalinas de acuerdo con las condiciones del pliego respectivo que puede obtenerse previo pago de $ 1.00 en la Administración del Instituto calle La Paz N.o 1095, 2.o piso. Apertura el 19 de Setiembre de 1950 a las 14 horas. Informes teléfono 9 09 42. — La Administración.

(Cuenta corriente) Jl.24-21897-v.ag.9.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA

C. M. 96 Suministro de ladrillos de fuego y tierra refractaria de acuerdo con las condiciones del pliego respectivo que puede obtenerse previo pago de $ 3.00 en la Administración del Instituto, calle La Paz N.o 1095, segundo piso.

Apertura el 14 de Setiembre de 1950 a las 14 horas. Informes: teléfono 9 09 42. — La Administración.

(Cuenta corriente) Jl.17-21843-v.ag.3.

U. T. E.
LICITACION N.o 3341|50
Dispositivo ablandador de agua

La Administración General de Las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación, hasta el 27 de Setiembre próximo, a las 16 horas, para proveerse de un dispositivo ablandador de agua con una capacidad de 300 metros cúbicos diarios, para alimentación de calderas Babcock y Wilcox, tipo marino, de 400 metros cuadrados de superficie y de 13 kgs.|hm. cuad. de presión, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 2.00. — Montevideo, Julio 29 de 1950. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Jl.31-21978-v.ag.10.

U. T. E.
LICITACION N.o 3331|50
Elementos de laboratorio
Transferencia de fecha

La Administración General de Las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 21 de Setiembre de 1950 a las 16 horas la apertura de la licitación por dos estaciones de contraste para medidores de O. A. monof. y trif. y un estabilizador de 35 KVA. — Montevideo, Julio 31 de 1950. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Jl.31-21973-v.ag.4.

U. T. E.
LICITACION N.o 3338 - 50
Caños de acero sin costura

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 20 de Setiembre de 1950 a las 16 horas, para proveerse de 1.150 metros de caños de acero sin costura, destinados a

renovar las cañerías de vapor, de agua de alimentación y condensación y petróleo, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, ue los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles, de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas)
Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Julio 24 de 1950. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Jl.25-21918-v.ag.4.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

N.o 1.824. Compra de camisas, cuellos y corbatas. Apertura: Agosto 21 de 1950, a las 16 hs.
N.o 1.825. Compra de trajes de casimir y sobretodos. Apertura: Agosto 21 de 1950, a las 16 horas.
N.o 1.826. Compra de impermeables, trajes y capotes para agua y artículos de goma. Apertura: Setiembre 11 de 1950, a las 16 horas.
N.o 1.827. Compra de trajes, mamelucos, uniformes, guardapolvos, túnicas, gorras, etc. en brin. Apertura: Agosto 18 de 1950, a las 16 horas.
N.o 1.828. Compra de zapatos, botas, botines, zuecos y alpargatas. Apertura: Setiembre 22 de 1950, a las 16 horas.
N.o 1.829. Compra de carburo de calcio granulado y en piedra. Apertura: Agosto 28 de 1950, a las 16 horas.
N.o 1.830. Construcción de un entrepiso en un galpón destinado a granero. Apertura: Agosto 29 de 1950, a las 16 horas. Valor de los recaudos: $ 3.00
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del edificio Ancap (Agraciada y Paysandú). — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Ag.1.o-21988-v.ag.11.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 1823

Llámase a licitación pública para la compra de un cargamento de hasta 9.000 toneladas de cemento portland común.
El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del edificio Ancap, avenida Agraciada y Paysandú.
La apertura de las ofertas se efectuará el día 30 de Agosto de 1950 a las 16 horas en el local mencionado. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Jl.26-21942-v.ag.5.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

Número 1821. — Confección de libretas de vales para nafta compensada. Apertura: 9 de Agosto de 1950 a las 16 horas.
Número 1822. — Ejecución de trabajos de fundición en hierro y bronce. Apertura: 10 de Agosto de 1950 a las 16 horas.
Concurso de precios número 218. — Compra de una camioneta rural. Apertura: 4 de Setiembre de 1950 a las 16 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del edificio Ancap, avenida Agraciada y Paysandú. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Jl.25-21919-v.ag.4.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ANTONIO J. FRIZZI, uruguayo, empleado, con domicilio en la calle Galicia 1343 (apto. 6), de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del libro titulado "Economía cooperativa", de cuya obra se declara autor, habiendo depositado en esta oficina los ejemplares impresos, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Julio 20 de 1950. — Dionisio Tillo Pays, Interventor.
$3.00 Jl.28-8017-v.ag.8.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

EDISON SERGIO MADDALENA, uruguayo, estudiante, con domicilio en el Real de San Carlos, (Depto. de Colonia), solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de las composiciones musicales tituladas: "Lluvia" (vals), "Juventud" (vals) "Primavera" (vals), "Olvido" (tango), "Desamor" (tango) y "Club Oriental" (milonga), de cuyas músicas se declara autor, perteneciendo la letra de las cinco primeras a la señorita A. Aguirre, habiéndose depositado las copias en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Julio 14 de 1950. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$4.00 Jl.26-7921-v.ag.5.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 60336. — Montevideo, Julio 20 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Rex, S. A., Fabrique d'Horlogerie, de Bienne (Suiza), han solicitado el registro de la marca "REX", para distinguir artículos de la clase 18 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.25-7902-v.ag.4.

ACTA N.o 60401. — Montevideo, Julio 27 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Page y Sandeman Limited, de Glasgow, (Escocia), ha solicitado el registro de la marca

Page Sandeman

para distinguir artículos de la clase 2, vinos y alcoholes (bebidas) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Ag.2-8218-v.ag.12.

ACTA N.o 60411. — Montevideo, Julio 27 de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por C. V. A. Jigs, Moulds y Tools Limited, de Inglaterra, solicitan la marca "COLUMBINE RECORD", para la clase 11 (según detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ag.2-8201-v.ag.12.

ACTA N.o 60420. — Montevideo, Julio 28 de de 1950. — Con esta fecha Berthet y Scarlatto Soc. Com., ha solicitado registrar la marca "MARACANA", para la clase 23 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ag.2-8225-ag.12.

ACTA N.o 60414. — Montevideo, Julio de 1950. — Con esta fecha Raúl M. Narancio, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "CLARTE", para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ag.2-8249-v.ag.12.

ACTA N.o 60408. — Montevideo, Julio 27 de 1950. — Con esta fecha Instituto Andrómaco, S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "PROPISULF", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ag.2-8250-v.ag.12.

ACTA N.o 60417. — Montevideo, Julio 28 de 1950. — Con esta fecha Barbossa Caravia y Cía., por Izeta López, S. A. (Montevideo), olicita registrar la marca "TRIUNFO", para artículos de la clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ag.2-8243-v.ag.12.

ACTA N.o 60415. — Montevideo, Julio 28 de 1950. — Con esta fecha Barbossa Caravia y Cía., apoderados de Abbott Laboratories, de North Chicago (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca "SUCARYL ABBOTT" para distinguir artículos de la clase 9 (producto edulcorante a base de ciclamato de sodio). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.2-8245-v.ag.12.

ACTA N.o 60422. — Montevideo, Julio 29 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Medina Hnos. (Montevideo), solicitan registrar la marca "PINGO", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ag.3-8276-v.ag.14

ACTA N.o 60423. — Montevideo, Julio 29 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Medina Hnos. (Montevideo), solicitan registrar la marca "P. B. T.", para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ag.3-8277-v.ag.14.

ACTA N.o 60405. — Montevideo, Julio 27 de 1950. — Con esta fecha D. Wéllington Díez Abella (Montevideo), solicita registrar la marca "BILISELECTAN", para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ag.3-8188-v.ag.14.

ACTA N.o 60337. — Montevideo, Julio 20 de 1950. — Con esta fecha Strauch y Cía., S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "PINOS DEL ESTE", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jl.25-7901-v.ag.4.

ACTA N.o 60343. — Montevideo, Julio 20 de 1950. — Con esta fecha Luis M. Soler, de Montevideo, solicita registrar la marca "LEARCO GUERRA", para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jl.25-7903-v.ag.4.

ACTA N.o 60302. — Montevideo, Julio 14 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Automotora Uruguaya S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca "TLETLRO" para distinguir artículos de clase 24 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$2.00 Jl.24-7768-v.ag.4.

ACTA N.o 60397. — Montevideo, Julio 27 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Dr. Lazar y Cía., S.R.L. (Montevideo), solicita registrar marca "OPTIVAO", para la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ag.2-8212-v.ag.12.

ACTA N.o 60398. — Montevideo, Julio 27 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Dr. Lazar y Cía., S.R.L. (Montevideo), solicita registrar marca "NOVAMINA", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ag.2-8213-v.ag.12.

ACTA N.o 60399. — Montevideo, Julio 27 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Dr. Lazar y Cía., S.R.L. (Montevideo), solicita registrar marca "SOLVOPIRIN", para la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ag.2-8214-v.ag.12.

ACTA N.o 60400. — Montevideo, Julio 27 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Dr. Lazar y Cía., S.R.L. (Montevideo), solicita registrar marca "POLITROPON", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ag.2-8215-v.ag.12.

ACTA N.o 60404. — Montevideo, Julio 27 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Myrurgia S. A., de Barcelona, (España), solicita registrar marca

SEÑORIAL

para la clase 10 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.50 Ag.2-8216-v.ag.12.

ACTA N.o 60412. — Montevideo, Julio 27 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Ricardo Isaac Karn, de Buenos Aires, (Argentina), solicita registrar marca



para la clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$5.50 Ag.2-8217-v.ag.12.

ACTA N.o 60393. — Montevideo, Julio 27 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Herrero Hermanos S. A., de La Coruña, (España), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Ag.2-8219-v.ag.12.

ACTA N.o 60402. — Montevideo, Julio 27 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Herrero Hermanos S. A., de La Coruña, (España), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.50 Ag.2-8220-v.ag.12.

ACTA N.o 60361. — Montevideo Julio 21 de 1950. — Con esta fecha Olivier Gaudien comerciando bajo el nombre de "Laboratorios Latema", solicita registrar la marca

ALGESAL-LATEMA

para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.2-8123-v.ag.12.

ACTA No 60388. — Montevideo, Julio 25 de 1950. — Con esta fecha la señora Emilienne Allair de Krug (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "DOMINIQUE DESTRE", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.28-8045-v.ag.8.

ACTA N.o 60389. — Montevideo, Julio 25 de 1950. — Con esta fecha la señora Emilienne Allair de Krug (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "WILLIAMS", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.28-8046-v.ag.8.

ACTA N.o 60375. — Montevideo, Julio 24 de 1950. — Con esta fecha Oyama, S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "MARACANA", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días conssecutivos. — La Dirección

$2.00 Jl.28-8022-v.ag.8.

ACTA N.o 60380. — Montevideo, Julio 24 de 1950. — Con esta fecha Raúl Farraco, de Montevideo, solicita el registro de la marca

OUEEN

para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$5.00 Jl.28-8018-v.ag.8.

ACTA N.o 60353. — Montevideo, Julio 20 de 1950. — Con esta efcha Jones y Cía., S. A., por C. Dupont y Cía., de Buenos Aires (República Argentina), solicita registrar la marca

V A L P E R G A

MARCA REGISTRADA

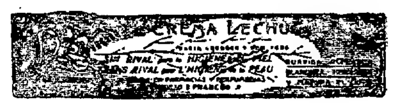
para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Jl.28-8027-v.ag.8.

ACTA N.o 60362. — Montevideo, Julio 21 de 1950. — Con esta fecha Compañía Uruguaya de Productos Oleaginosos (C. U. P. O.), de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "C. U. P. O.", para distinguir la clase 1 (menos conserva de pescado y otras clases de conservas). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección

$4.00 Jl.28-8024-v.ag.8.

ACTA N.o 60355. — Montevideo, Julio 20 de 1950. — Con esta fecha Jones y Cía., por Villa Aufricht y Cía., de Buenos Aires (República Argentina), solicita registrar la marca





para distinguir la clase 10 (cremas para el cutis). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$12.00 Jl.28-8028-v.ag.8.

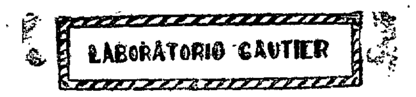
ACTA N.o 60352. — Montevideo, Julio 20 de 1950. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A. por Villa Aufricht y Cía., de Buenos Aires (República Argentina), solicita registrar la marca "PRO - NO - DOR", para distinguir la clase 10 (perfumería). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.28-8026-v.ag.8.

ACTA N.o 60354. — Montevideo, Julio 20 de 1950. — Con esta fecha Eduardo Marques Castro, S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "EUFILIN", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jl.28-8025-v.ag.8.

ACTA N.o 60391. — Montevideo, Julio 25 de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Parrell, por el señor Juan Jiménez Cabrera, de Montevideo, solicitan la marca



para las clases 9 y 10 (excepto esencias medicinales y esencias y productos sintéticos para la fabricación de perfumes, jabones y zaceosas). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Jl 20-8036-v.ag.8.

ACTA N.o 60370. — Montevideo, Julio 22 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por La Cosechera - Romeo Zerboni (Montevideo), solicita registrar la marca



para distinguir artículos de clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.50 Jl.27-7962-v.ag.7.

ACTA N.o 60325. — Montevideo, Julio 19 de 1950. — Con esta fecha el Dr. Ramón Guerra-ro Flores, por Compañía Industrial Farmacéutica Limitada, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "TRAGANTEX", para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.27-8003-v.ag.7.

ACTA N.o 60327. — Montevideo, Julio 19 de 1950. — Con esta fecha el Dr. Ramón Guerraro Flores, por Compañía Industrial Farmacéutica Limitada, de Montevideo (Uruguay), ha solcitado el registro de la marca "TRAGANTIL", para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.27-8004-v.ag.7.

ACTA N.o 60371. — Montevideo, Julio 22 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Jean Burin des Roziers Ltda. (Montevideo), solicita registrar la marca



para distinguir artículos de clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.50 Jl.27-7963-v.ag.7.

ACTA N.o 60303. — Montevideo, Julio 22 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Roger y Gallet, Société Anonyme, de París (Francia), han solicitado el registro de la marca "PARTIR", para distinguir artículos de la clase 10 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.27-7969-v.ag.7.

ACTA N.o 60369. — Montevideo, Julio 22 de 1950. — Con esta fecha Alseli Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.50 Jl.27-7964-v.ag.7.

ACTA N.o 60366. — Montevideo, Julio 22 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Roger y Gallet, Société Anonyme, de París (Francia), han solicitado el registro de la marca "SOLOIL", para distinguir artículos de la clase 10 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.27-7966-v.ag.7.

ACTA N.o 60365. — Montevideo, Julio 22 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Roger y Gallet, Société Anonyme, de París (Francia), han solicitado el registro de la marca "AVEU", para distinguir artículos de la clase 10 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.27-7967-v.ag.7.

ACTA N.o 60395. — Montevideo, Julio 26 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Distillers Company (Biochemicals), Limited, de Liverpool (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "DISTAQUAINE", para distinguir artículos de la clase 9 (s/d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.31-8133-v.ag.10.

ACTA N.o 60416. — Montevideo, Julio 28 de 1950. — Con esta fecha Barbossa Caravia y Cía., por Gerardo Ramón y Cía. (Montevideo), solicitan registrar la marca "ARTRILONA", para artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Ag.2-8244-v.ag.12.

ACTA N.o 60406. — Montevideo, Julio 27 de 1950. — Con esta fecha D. Wellington Diez Abella (Montevideo), solicita registrar la marca "PRIMOCORT", para la clae 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jl.31-8189-v.ag.10.

ACTA N.o 60357. — Montevideo, Julio 21 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Antonio Pérez Pillado, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Jl.31-8130-v.ag.10.

ACTA N.o 60407. — Montevideo, Julio 27 de 1950. — Con esta fecha D. Wellington Diez Abella (Montevideo), solicita registrar la marca "PRAENITRONA", para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jl.31-8160-v.ag.10.

ACTA N.o 60367. — Montevideo, Julio 22 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Storer y Cía. Ltda., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

FABRICA URUGUAYA DE RAYON



para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.00 Jl.31-8131-v.ag.10.

ACTA N.o 60376. — Montevideo, Julio 24 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Myrurgia, S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.50 Jl.31-8132-v.ag.10.

ACTA N.o 60396. — Monteideo, Julio 26 de 1950. — Con esta fecha, Lucki - Metales, de Israel David Daniel Lucki, de Montevideo, solicita registrar la marca "LUCKY - TIN", para artículo de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jl.29-8127-v.ag.9.

ACTA N.o 60390. — Montevideo, Julio 25 de 1950. — Con esta fecha, José Prieto Fleire, de Montevideo, (Uruguay), solicita registrar la marca "MADRID", para artículos de las clases 1, 2 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jl.29-8126-v.ag.9.

ACTA N.o 60326. — Montevideo, Julio 19 de 1950. — Con esta fecha el Dr. Ramón Guerrero Flores, por Compañía Industrial Farmacéutica Limitada, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "TRAGANTOL", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.27-8802-v.ag.7.

ACTA N.o 60361. — Montevideo, Julio 22 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Roger y Gallet, Société Anonyme, de París (Francia), han solicitado el registro de la marca "SOUVENT FEMME VARIE", para distinguir artículos de la clase 10 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.27-7968-v.ag.7.

ACTA N.o 60373. — Montevideo, Julio 22 de 1950. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci, por Needler's Limited, de Inglaterra solicita registrar la marca "NEEDLER'S", para distinguir la clase 1 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jl.27-7059-v.ag.6.

ACTA N.o 60349. — Montevideo, Julio 20 de 1950. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci, por J. y E. Atkinson Ltda., S. A. U. I. y C., de Montevideo, solicita registrar la marca "CADYL", para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.27-7960-v.ag.6.

ACTA N.o 60332. — Montevideo, Julio 19 de 1950. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci, por Fielding y Johnson Ltd., de Inglaterra, solicita registrar la marca "BOY BLUE", para distinguir la clase 4 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.27-7961-v.ag.6.

ACTA N.o 60381. — Montevideo, Julio 24 de 1950. — Con esta fecha Francisco José Villa (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "SANTA RITA", para distinguir artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.27-7966-v.ag.7.

ACTA N.o 60372. — Montevideo, Julio 22 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Mario G. Isola (Montevideo), solicita registrar la marca "BI - SOL - VIC", para artículos de clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jl.27-7970-v.ag.7.

ACTA N.o 60382. — Montevideo, Julio 24 de 1950. — Con esta fecha Isaac Scolnic, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



"MUEBLERIA NOGARO", para distinguir artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Jl.27-7967-v.ag.7.

ACTA N.o 60368. — Montevideo, Julio 22 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Sociedad Anónima Mercantil "Samu", (Montevideo), solicita registrar la marca



las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Jl.27-7965-v.ag.7.

ACTA N.o 60384. — Montevideo, Julio 25 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Marcel Parent, de Levallois, Doubs (Francia), han solicitado el registro de la marca "MORVIL", para distinguir artículos de la clase 18 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.29-8073-v.ag.9.

ACTA N.o 60386. — Montevideo, Julio 25 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Ventura Porta (Montevideo), solicitan registrar la marca "DETERSIL", para distinguir artículos de las clases 1 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.50 Jl.29-8075-v.ag.9.

ACTA N.o 60359. — Montevideo, Julio 21 de 1950. — Con esta fecha Theo Frank, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, solicita renovar la marca "MIDOL", para la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.26-7931-v.ag.5.

ACTA N.o 30385. — Montevideo, Julio 25 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. por C. I. E. T. A. M. A. R., Sociedad Limitada (Montevideo), solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Jl.29-8072-v.ag.9.

ACTA N.o 60387. — Montevideo, Julio 25 de 1950. — Con esta fecha Orosmán, Osvaldo y Guillermo López Laguarda, Sociedad de Hecho López Laguarda Hnos., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "EDELBA", para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.29-8074-v.ag.9.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 8270. — Montevideo, Julio 29 de 1950. — Con esta fecha el señor Rómulo Aurucci, por Fernando Gauchard, de Santeny (Francia), solicita patente de invención por quince años para "Aparato perfeccionado para la suspensión de un líquido en una atmósfera gaseosa", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Ag.3-8280-v.ag.14.

ACTA N.o 8269. — Montevideo, Julio 29 de 1950. — Con esta fecha el señor Rómulo Aurucci, por Fernando Gauchard, de Santeny (Francia), solicita patente de invención por quince años para "Aparato perfeccionado para aplicaciones locales o por vía transpulmonar de productos terapéuticos o veterinarios de origen sólido o líquido", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Ag.3-8281-v.ag.14.

ACTA N.o 8256. — Montevideo, Julio 26 de 1950. — Con esta fecha, el Dr. Ramón Guerrero Flores, por Carlos Pérez Cánepa, de Buenos Aires, (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Brocha con dispositivo para masajes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Ag.2-8238-v.ag.12.

ACTA N.o 8257. — Montevideo, Julio 26 de 1950. — Con esta fecha, el Dr. Ramón Guerrero Flores, apoderado de Victorio Fabrizzi y Rómulo Cos, de Buenos Aires, (Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Letrero con leyendas en relieve", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Ag.2-8239-v.ag.12.

ACTA N.o 8264. — Montevideo, Julio 28 de 1950. — Con esta fecha, el escribano Cosmos Fon Amor, por el señor Aldo Coty Zelati, de Córdoba, (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un bloque de construcción", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco. Secretario.
$6.00 Ag.2-8240-v.ag.12.

ACTA N.o 8265. — Montevideo, Julio 28 de 1950. — Con esta fecha, el escribano Cosmos Fon Amor, por el señor Aldo Coty Zelati, de Córdoba, (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo elemento para la construcción de barandillas y similares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Ag.2-8241-v.ag.12.

ACTA N.o 8263. — Montevideo, Julio 27 de 1950. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Carlos Elvio de Oliva Paz, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Calefactor de agua de quita y pon aplicable a cocinas de gas y kerosene", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Ag.2-8248-v.ag.12.

ACTA N.o 8251. — Montevideo, Julio 25 de 1950. — Con esta fecha Ladislao Schonwitsner, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo tipo de cortacircuitos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Ag.2-8251-v.ag.12.

ACTA N.o 8261. — Montevideo, Julio 27 de 1950. — Con esta fecha Julio Goldenberg, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo modelo de avisador", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Ag.2-8252-v.ag.12.

ACTA N.o 8262. — Montevideo, Julio 27 de 1950. — Con esta fecha David Khanis (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo modelo de trompo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Ag.2-8253-v.ag.12.

ACTA N.o 8263. — Montevideo, Julio de 1950. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Paul Bouellat, de Lyon (Francia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Envolvente aisladora celular para caldera de irradiación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Ag.2-8254-v.ag.12.

ACTA N.o 8267. — Montevideo, Julio 28 de 1950. — Con esta fecha Frank E. Brown, de Burgank, Estado de California (Estados Unidos de Norte América), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo y útil receptáculo para productos farmacéuticos y sus similares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se hace la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Ag.2-3257-v.ag.12.

ACTA N.o 8260. — Montevideo, Julio 26 de 1950. — Con esta fecha Inter-Talkie Ltda. (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en sistemas de amplificación en la recepción de comunicaciones telefónicas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Ag.2-8267-v.ag.12.

ACTA N.o 8259. — Montevideo, Julio 26 de 1950. — Con esta fecha Inter-Talkie Ltda. (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en sistemas de alarmas contra incendios", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Ag.2-8268-v.ag.12.

ACTA N.o 8259. — Montevideo, Julio 25 de 1950. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Pinsco Limited, de Glasgow (Escocia), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en métodos y aparatos para producir una serie de artículos de fundición a matriz", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente pu-

blicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Ag.2-8076-v.ag.12.

ACTA N.o 8253 Montevideo, Julio 25 de 1950. — Con esta fecha el señor Ricardo Bilovsky (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un mimeógrafo plano para reproducir copias con matriz común para dicho objeto", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Ag.1.o-8120-v.ag.11.

ACTA N.o 8258. — Montevideo, Julio 26 de 1950 — Con esta fecha el señor Ernesto Sugar, por Eugenio Gerber, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo método y medios para la producción mecánica de bordados", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco. Secretario.
$6.00 Jl.31-8182-v.ag.10.

ACTA N.o 980. — Montevideo, Julio 27 de 1950. — Con esta fecha los señores Walter E. Rosa Hermes Kerbes Juan C. Rodríguez Piccottano y Roberto Contipomi Roveda (Montevideo), han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricar discos vírgenes para grabar y pasta para matrizar discos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.079, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H Tedesco, Secretario.
$12 00 Jl 31-8159-v ag.22.

ACTA N.o 8249. — Montevideo Julio 24 de 1950. — Con esta fecha, los señores Conrado Guillermo Rodríguez Pardo Palacios y Eduardo Leopoldo Olivella Bulfy, de Montevideo han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo luminoso aplicable en hoteles restaurants, confiterías y lugares públicos que incluye medios para la realización de propaganda" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N o 10.089. se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Hugo Tedesco, Secretario.
$6 00 Jl 29-8121-v.ag.9.

ACTA N.o 8245. — Montevideo, Julio 21 de 1950. — Con esta fecha, Cucem Ltda., ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en tapas coronas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3 o del decreto reglamentario de la ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Hugo Tedesco, Secretario.
$6 00 Jl.29-8122-v.ag.9.

ACTA N o 8246. — Montevideo, Julio 21 de 1950. — Con esta fecha Cucef Ltda., ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en cajillas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10 089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Hugo Tedesco, Secretario.
$6.00 Jl.29-8123-v ag.9.

ACTA N.o 8251. — Montevideo, Julio 25 de 1950. — Con esta fecha, B'quard Hnos. y Cía., S.R.L., de Buenos Aires ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Bandeja para la elaboración de cubos de hielo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3 o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa Director. — Hugo Tedesco, Secretario
$6.00 Jl.29-8124-v.ag.9.

ACTA N.o 8252. — Montevideo, Julio 25 de 1950. — Con esta fecha el señor Ernesto Sugar, de Montevideo, por Paul Rózsa de París (Francia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sofá convertible en cama de una o dos plazas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Jl.29-8087-v.ag.9.

ACTA N.o 8255. — Montevideo, Julio 25 de 1950. — Con esta fecha, los señores Miguel Sales y Antonio Sales, de Buenos Aires (República Argentina) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una nueva placa para acumuladores eléctricos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Jl.29-8110-v.ag.9.

ACTA N.o 8247. — Montevideo. Julio 22 de 1950. — Con esta fecha Manuel Gayón (hijo), de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un aparato calefactor eléctrico", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Jl.28-8029-v.ag.8.

ACTA N.o 8248. — Montevideo, Julio de 1950. — Con esta fecha Roberto Draper, por Knoll A. G., de Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método para la elaboración de 4 - (N-fenilo'n - Bencilo) Amino - 1 - alkilpiperidinas, respectivamente, de sus derivados sustituidos en los restos aromáticos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Jl.26-7956-v.ag.5.

ACTA N.o 8244. — Montevideo, Julio 20 de 1950. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Fundição Brasil, S. A., de San Pablo (Brasil), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos introducidos en una unión - válvula", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Jl.25-7904-v.ag.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Llámase a concurso de proyecto y licitación pública de obras para la construcción de un puente carretero y ferroviario sobre el río Negro, frente a la ciudad de Mercedes (Departamento de Soriano).

Las propuestas acompañando el proyecto de obras y precio por la construcción, se ajustarán a las bases que estarán a disposición de los interesados, desde el día 7 de Julio corriente, en el Departamento 11 de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387, donde podrán ser adquiridas mediante el pago en Tesorería de la misma, de $ 30.00 el primer ejemplar Por ejemplares subsiguientes. $ 15.00. Los proponentes exhibirán, antes de la apertura de propuestas, el recibo que acredite la adquisición de las bases, sin lo cual no serán admitidos a, concurso y licitación. Las propuestas que acompañarán al proyecto respectivo, serán abiertas en presencia de los proponentes que concurran al acto, el día martes 31 de Octubre próximo, a las 16 horas, en la sede del Ministerio de Obras Públicas, avenida 18 de Julio 1112, piso II.
(Cuenta corriente) Jl.27-21948-v.ag.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 46|950

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparación de la subcomisaría de la 2.a sección rural de "El Oro" (Departamento de Treinta y Tres), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Treinta y Tres y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.75 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 16 de Agosto a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 31 de 1950. — División Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Ag.3-21993-v.ag.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 45|950

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparación y colocación de elementos contra incendio en el edificio que ocupa el Archivo General de la Nación (Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 7.10 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 14 de Agosto a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 26 de 1950. — División Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Jl.29-21952-v.ag.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Suministro de pinturas
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública para el suministro de pinturas, de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, en donde podrá ser adquirido por el precio de $ 1.00 (un peso) cada ejemplar. Se previene que se dará por válido el acto de la licitación, en el primer llamado siempre que el número de los proponentes sea de un número de tres aun cuando cada una de ellas no comprendan todos los renglones licitados. La recepción y apertura de las propuestas correspondiente se efectuará el día 18 de Agosto próximo, a las 15 horas, en la Proveeduría y Depósito, calle Millán N.o 2305. Montevideo — Montevideo, Julio 24 de 1950. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Jl.28-21958-v.ag.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO

Se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo, por resolución del 26 de Junio próximo pasado, ha declarado urgente, por causa de utilidad pública, la expropiación de una fracción de terreno ubicada en la localidad de Nueva Helvecia 10.a sección judicial del Departamento de Colonia, empadronada en mayor área con el N o 695, propiedad de la Sucesión Federico Gilomen, con una superficie de 1 hs. 6074 metros cuadrados 3280 centímetros cuadrados. Dicha expropiación es necesaria para el emplazamiento de la usina de purificación y bombeo de agua potable de la localidad mencionada. El expediente respectivo se encuentra de manifiesto por el término legal, en la Dirección de Saneamiento, calle José Martí N.o 3379, Montevideo. — Montevideo, 19 de Julio de 1950. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Jl.27-21947-v.ag.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Expropiación

Se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo, por resolución del 26 de Junio próximo pasado, ha declarado urgente, por causa de utilidad pública, la expropiación de una fracción de terreno ubicada en el pueblo Dr. Francisco Soca, 8.a sección judicial del Departamento de Canelones empadronada con el número 188 propiedad del señor Julián Durán Bentancor, con una superficie de 917 ms.2, 15 dms. 00 cms.

Dicha expropiación es necesaria para la utilización de la perforación número 341, para el abastecimiento de agua potable del pueblo mencionado.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto por el término legal en la Dirección de Saneamiento, calle José Martí número 3379 (Montevideo). — Montevideo, Julio 19 de 1950. — La Secretaría
(Cuenta corriente) Jl.27-21045-v.ag.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO

Se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo, por resolución del 26 de Junio próximo pasado, declaró urgente, por causa de utilidad pública la expropiación de una fracción de terreno ubicada en el pueblo Dr. Francisco Soca, 8.a sección judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el N.o 137, propiedad de la sucesión Diego M. Furiol, con una superficie de 917 metros cuadrados 15 decímetros cuadrados. Dicha expropiación es necesaria para la utilización de la perforación N.o 341, para el abastecimiento de agua potable del pueblo mencionado. El expediente respectivo se encuentra de manifiesto por el término legal, en la Dirección de Saneamiento, calle José Martí N.o 3379, Montevideo. — Montevideo, 19 de Julio de 1950. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Jl.27-21946-v.ag.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiación

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:

Ruta número 55 y ruta número 21. — Tramo de K. 23.629.64 a K. 244.945.31. Ubicada en la 11.a sección judicial del Departamento de Colonia.

Expediente número 3505 — Propiedad de Julio Bárcena. Padrón número 3823 (parte) Area: 2 Hs. 1.628 ms.2 57 dms.2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, Julio 26 de 1950.
(Cuenta corriente) Jl31-21975-v.ag.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 19 - 1950

Llámase a licitación pública para la provisión de 15.000 m 2 de piedra partida, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en

la Dirección de Vialidad, calle Piedras número 387 (Sección Proveeduría).

Las propuestas se abrirán el día 15 de Agosto próximo a las 15 y 30 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Julio 27 de 1950. — Raúl Hardoy, Jefe de Proveeduría.

(Cuenta corriente) Jl.31-21974-v.ag.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
Licitación

Convócase a licitación pública por primera vez, para la construcción de un block integrado por 72 viviendas, a emplazarse en un predio ubicado entre las calles: De la Marina, Llupes y Julián Laguna, Nuevos Paris, de estricto acuerdo a los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Instituto en su nueva sede, calle 25 de Mayo N.o 506, Esquina Treinta y Tres, donde podrán obtener copia los interesados, previo pago de la suma de $ 35.00 (treinta y cinco pesos). Las propuestas se recibirán en el Instituto Nacional de Viviendas Económicas, bajo sobre cerrado y lacrado, el día 29 de Agosto del corriente año, a las 16 horas, y se abrirán de acuerdo a lo estipulado en el pliego de condiciones generales del Ministerio de Obras Públicas. La garantía de mantenimiento de propuesta se admitirá hasta el día 28 de Agosto, a las 16 horas. No se admitirán propuestas si no se exhibe en el acto de la licitación, el recibo, certificado y patente enunciados en el artículo 5.o del pliego de condiciones particulares. — Montevideo, Julio 24 de 1950. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jl.28-21957-v.ag.8.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores ALEJANDRO y JUAN ENRIQUE MELOGNO, en sus caracteres de usuarios del sepulcro número 1426 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer, con destino al Osario General, los restos de Catalina B. de Aratta, Luciano Silveira, María Conti de Dallera, Zida Renée Fiallo y Esther Elida Dallera, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeran con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para desles otro destino. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Julio 22 de 1950. — La Jefatura.

$72.00 Jl.26-7943-v.nov.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado a esta repartición los señores ROMUALDO y EMILIO SCHIVO y señora GIOCONDA SCHIVO DE MINETTI solicitando título duplicado, por extravío del primitivo, del solar número 540 del Cementerio del Norte, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho que tienen noventa días de plazo para interponer los recursos oportunos. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Junio 26 de 1950. — La Jefatura.

$54.00 Jl 13-7603-v oct.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor FRANCISCO HERMANN STEIN, en su carácter de usuario del nicho N.o 452 del Cementerio del Buceo solicitando trasladar con destino al Osario General procedentes del nicho aludido los restos de Claro Oato, se hace pública esta petición previniéndose que los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local; vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo 27 de Abril de 1950. — La Jefatura.

$54.00 My 12-5005-v.ag.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Los herederos de don JOSE ZUBILLAGA, usuario del nicho número 391 del Cementerio del Buceo se han presentado solicitando la expedición de título duplicado del mencionado local. Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta repartición dentro del plazo de noventa (90) días, a contar de la fecha. Si no hubiera oposición se expedirá el duplicado solicitado. — Montevideo, Febrero 10 de 1950. — La Jefatura.

$54.00 Jn 16-6647 v oct.2.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señorita ADELIA SANCHEZ, solicitando trasladar con destino a un celular los restos de ANTONIO SANCHEZ SUAREZ, procedente del nicho 1337 del Cementerio Buceo, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 16 de Junio de 1950. — La Jefatura.

$54.00 Jn.30-7144-v.oct.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
JUNTA AUTONOMA LOCAL DE PANDO
Pavimentación del Bo. Atlántida
Emplazamiento

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles ubicados con frente a las calles Diagonal Norte (entre 1 y 11), Diagonal Norte (entre 3 y 11). Rambla (entre 3 y 17), Uno (entre 22 y Diagonal Norte), Uno (entre 22 y Diagonal Norte), Uno (entre 22 y Diagonal Norte) y Uno (entre 20 y Diagonal Norte). — Pando, Junio 13 de 1950.

Deberán los mismos concurrir antes de los sesenta días, a partir de la fecha, a la Oficina Municipal de Atlántida a notificarse de las cuentas de pavimentación que les corresponde abonar.

La no concurrencia dentro de este plazo significará el reconocimiento de la cuenta, así como la aceptación del plazo que se estipula para los que abonen las mismas al contado. — Pando, Junio 13 de 1950.

(Cuenta corriente) Jn.17-21568-v.ag.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO
LLAMADO A LICITACION PARA LAS OBRAS DE AMPLIACION DEL EDIFICIO DEL HOTEL MUNICIPAL.

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de ampliación del edificio del Hotel Municipal, con plazo hasta el día 7 de Agosto próximo a las 15 horas, de acuerdo a los planos, memoria descriptiva y demás recaudos confeccionados al efecto, los que pueden ser retirados en la Secretaría Municipal mediante el pago de la suma de $ 10.00 (diez pesos), con intervención de la Tesorería.

Las propuestas, que deberán reunir las condiciones exigidas por la ley en la materia se recibirán en la Secretaría de la Intendencia hasta el día y hora indicados, las que serán abiertas cualquiera sea su número, en presencia de los interesados que concurran al acto y reservándose el Municipio el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Mercedes, Julio 28 de 1950. — Luis Koster, Intendente. — Mario S. Andriolo, Secretario.

$14.00 Ag.3-8309-v.ag.14.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la ley 9 906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

Montevideo, Agosto 3 de 1950

5.a Sección

ISAAC MORSEL, 45 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado Soriano 1328, y SZPRYNCA ROZENSZTOK, 46 años, soltera, polaca, domiciliada Soriano 1328.

ARON SOLODUCHO, 57 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado Paraguay 1103, y SONIA TABORYCZKY, 48 años, soltera, polaca, domiciliada Paraguay 1103.

8.a Sección

GUILLERMO TORRES, 50 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado La Paz 1719, y MARIA CELIA VAZQUEZ, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Angel Floro Costa 1514.

JULIO CESAR MERCON PELAYO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Libres 1630, y AMALIA DACAL SUAREZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Libres 1540.

10.a Sección

HUGO NELSON CARAMES, 33 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Fray Bentos 3524, y MARIA CARMEN BELTRAN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Fray Bentos 3524.

ROBERTO MOISES, 21 años, soltero, maquinista naval, oriental, domiciliado Anzani 1509, y ROSA EDITH CASTIGLIA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Anzani 1509.

ULISES LEAL, 25 años, soltero, florista, oriental, domiciliado Nuñez de Arce 4475, y MARIA NOEL FERNANDEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Nuñez de Arce 4475.

PEDRO EVANGELIO ABRAHAM, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 2706, y JESUSA CERIZOLA MACHADO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Acosta y Lara 2201

17.a Sección

ADOLFO MAURO ANIELLO LOMBARDI, 24 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Cap. Lacosta 4134, y BLANCA ELSA SOFIA SARUBBI, 25 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Clla. Grande 4271.

LUIS ALBERTO ANTUNEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Timbúes 4572, y AOTELIA SALBUCCI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos A. López s|n.

LEOPOLDO MEDINA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Juan M. Durand 1343 y PERLA GLADYS PECHI, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Mendoza s|n.

JUAN ANGEL SOSA, 29 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Eusebio Cabral 4200, y DELFINA GONZALEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Eusebio Cabral 4206.

18.a Sección

MANUEL JACINTO, 25 años, soltero, fotógrafo, argentino, domiciliado Héctor Miranda 2367 Ap. 3 y ADELINA EUGENIA JULIA MARCHAND, 26 años, soltera, belga, domiciliada Héctor Miranda 2367.

$2.00 P|p-v.ag.5.

Montevideo, Agosto 2 de 1950

1.a Sección

NICOLAS CUTFREIND, 50 años, soltero, peletero, checoslovaco, domiciliado Cerrito 661 bis, 4.o piso, apto. 8 y AURELIA BURG, 48 años, húngara, soltera, domiciliada Cerrito 661, bis, 4.o piso, apto. 8.

CARLOS LADISLAO SCHWITZER, 62 años, soltero, tenedor de libros, húngaro, domiciliado Cerrito 661 bis, apto. 8, 4.o piso y ADELE BURG, 47 años, soltera, húngara, domiciliada Cerrito 661 bis, apto. 8, piso 4.o.

3.a Sección

FULGENCIO RODRIGUEZ, 36 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Colón 1276 y ANA MARIA GUTIERREZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Misiones 1260.

4.a Sección

CARLOS BIFFOLI, 62 años, soltero, corredor de cambio, italiano, domiciliado Soriano 868 y MARIETTA DASC, 59 años, soltera, italiana, domiciliada Soriano 868.

7.a Sección

CANDIDO RAMON LOSADA, 41 años, divorciado, comerciante, español, domiciliado Carlos Roxlo 1434, y NILDA ELSA ROMERO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Lucía 5769.

BELISARIO GREGORIO BONINO, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Carlos Roxlo 1570 y MARGARITA CAMI VEGA, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Roxlo 1570.

11.a Sección

PATRICIO PIÑA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ricardo Palma 3181, y YOLANDA NELLY BAYARRES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Chayos 5043.

17.a Sección

JOSE GHERZO, 49 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Berlín 3619, y GISLENA LEOPOLDA PEREZ, 42 años, divorciada, oriental, domiciliada Berlín 3619.

GUMERSINDO NICOLAS CUADRA, 32 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Oficial 2.o 79, y MARIA ESTHER TRICNFO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2.o 79.

DOMINGO DANIEL CONDE, 19 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Timbúes 4071, y AIDA BALLESTEROS, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Timbúes 4071.

18.a Sección

RUBEN OMAR MENINATO, 27 años, soltero, ingeniero agrónomo, argentino, domiciliado 18 de Julio 2310, e INGER ELENA HANNEVOLD, 34 años, soltera, empleada, noruega, domiciliada Juan Paullier 1474.

23.a Sección

NEMESIO QUINTANA ALVAREZ, 31 años, soltero, empleado, español, domiciliado Juan Ramón Gómez 2768, y MARIA ESTHER FERNANDEZ TABAREZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cte. Braga 2041.

RODOLFO MORRISON, 50 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado Juan Ramón Gómez 1723, y AIDA VIRGINIA SEOANE, 42 años, viuda, oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez 1723.

OSVALDO JULIO SOLER, 30 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Juan R. Gómez 2669 Apto. 2, y OLGA CONCEPCION FRAGA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez 2669 Apto. 4.

NELIDO MOITIÑO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Federico Susviela Guarch 2967, y EDELMA LABANCA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Federico Susviela Guarch 2967.

$2.00 Pip-v.ag.4.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintiocho de Abril del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Fisco y Blanco (Antonio) con DIAZ DE SOUZA (LUIS). Imputación de infracción aduanera" (Lo 13. Fo 348), se cita, llama y emplaza a Luis Díaz de Souza o a sus sucesores a título particular o universal para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. En fe de ello, de mandato del señor Juez, expido el presente, que signo y firmo en Montevideo, a cinco de Junio de mil novecientos cincuenta.

(Gestión Fiscal) Jl.21-21697-v.ag.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C Zubillaga, de fecha veintinueve de Marzo del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Fisco y Manito (Francisco I.) con MARTIARENA (JUAN LUIS) y otros Conocimiento por imputación aduanera Lo. 13, F.o 323, se cita, llama y emplaza al señor Nuncio Russo o a sus sucesores a título particular o universal a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio que se tramita ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 30 de Mayo de 1950. — Esc. Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

(Gestión fiscal) Jn.17-21566-v.jn.30
Jl.21-v.ag.11

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PABLO ARZADUN y otro. Cobro ejecutivo de pesos". (L.o 13, F.o 179), se emplaza a Pablo Arzadun y Pedro Salle Barnetche, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se consideren con derecho al inmueble empadronado con el N.o 71 661, ubicado en la calle Avellaneda entre C. Croker y Quichúas: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro de noventa días. — Montevideo, Junio 15 de 1950. — Alberto M. Olivari.

(Cuenta corriente) Jl.26-21880-v.ag.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra JOSE AGUILAR. Cobro ejecutivo de pesos". (L.o 13 F.o 192), se emplaza a José María Ubaldino Aguilar, a sus sucesores a títulos particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 80 940, ubicado en la calle Ipiranga entre Ibirocay y Burgues: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Junio 16 de 1950. — Alberto M. Olivari.

(Cuenta corriente) Jl.26-21881-v.ag.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra EDUARDO MARIA GERONA. Cobro ejecutivo de pesos". (L.o 13, F.o 177), se emplaza a Eduardo María Gerona, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 161.352 ubicado en la calle Arrayán entre Av. Italia y Almirón: A) Para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Junio 16 de 1950. — Alberto M. Olivari.

(Cuenta corriente) Jl.22-21878-v.ag.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra JOSEFINA BAILADOR DE SANCHEZ y otra. Cobro ejecutivo de pesos". (L.o 13, F.o 178), se emplaza a Josefina Bailador de Sánchez y María Sánchez, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 73.440, ubicado en la calle Londres entre Corumbé y Bruselas: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Junio 15 de 1950. — Alberto M. Olivari.

(Cuenta corriente) Jl.22-21879-v.ag.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra FRANCISCA SALA DUBIA DE REPETTO. Cobro ejecutivo de pesos". (L.o 13, F.o 165), se emplaza a la señora Francisca Sala Dubia de Repetto, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 78.058, situado en la calle Ganaderos entre Hum y Estanislao Vega: A) Para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo a la tentativa de conciliación. Todo dentro de noventa días. — Montevideo, Junio 6 de 1950. — Alberto M. Olivari.

(Cuenta corriente) Jl.22-21882-v.ag.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra FRANCISCA SALAS DUBIA DE REPETTO. Cobro ejecutivo de pesos". (L.o 13, F.o 178), se emplaza a Francisca Salas Dubia de Repetto, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 78.055, ubicado en la calle Ganaderos entre Hum y Estanislao Vega: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Junio 15 de 1950. — Alberto M. Olivari.

(Cuenta corriente) Jl.22-21883-v.ag.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra MARIA SIRI DE BOTTA. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 13, F.o 179), se emplaza a María Siri de Botta, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 116.120 ubicado en la calle Calderón de la Barca entre Margarita y Carnot: A) Para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Junio 16 de 1950. — Alberto M. Olivari.

(Cuenta corriente) Jl.22-21886-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FILOMENA STURM DE ELIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 28 de 1950. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Ag.2-8248-v.ag.12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que CAYETANO MUTILVA solicita la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figura su apellido, el de su padre y abuelo paterno, como "Mutilba" debe decir "Mutilva" que es el verdadero. — Montevideo, Julio 25 de 1950. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00 Ag.1.o-8205-v.ag.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que MARIA MERCEDES CARTAGENA DE MOLINA, solicita la rectificación de la partida de defunción de su esposo Carlos Molina, pues donde en ella figura el nombre del causante como "Cirilo" debe decir "Carlos". — Montevideo, Julio 21 de 1950. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00 Ag.1.o-8206-v.ag.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS LIPRANDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 26 de 1950. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$4.00 Ag.1.o-8207-v.ag.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTONIA ARAMBEL DE ITHURRALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 27 de 1950. — Nicanor Dos Santos, Act.

$4.00 Ag.1.o-8208-v.ag.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA o JUANA EULALIA PAZOS DE LAVAGNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 21 de 1950. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00 Ag.1.o-8209-v.ag.11.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en el expediente caratulado "ELIDA BELISTRI RODRIGUEZ y ALEJANDRO MORAN CHARQUERO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 44, Fo. 242) se hace saber que por resolución de fecha 16 de Junio próximo pasado se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Elida Belistro Rodríguez con Alejandro Morán Charquero, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 10.783, de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Julio 26 de 1950. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$20.00 Jl.31-8147-v.ag.22.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha pesentado el siguiente escrito: "ORLANDO BENIA COMAS, domiciliado en Cuareim 2142, debiendo optar al título de procurador del señor Juez solicito: Que a los efectos de probar el extremo exigido por la ley, reciba el testimonio de los señores Víctor Brucchi y Numa Aguirre Corte, los que serán interrogados por mi honradez y costumbres. Que recibida la información sobre mi vida y costumbres y aprobada se me expida testimonio. — Orlando Benia Comas". A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 27 de 1950. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$10.00 Jl.31-8186-v.ag.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PEDRO QUINTEROS DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 25 de 1950. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Jl.31-8128-v.ag.10.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "ANA REPETTO. Incapacidad". (Lo. 43, Fo. 11), se hace saber que por resolución de fecha 11 de Mayo último ha sido declarada a doña Ana Repetto en estado de incapacidad para administrar sus bienes y dirigir su persona, nombrándose curadora legítima para que la represente en todos los actos de la vida civil a su madre doña Prudencia Catepon de Repetto. — Montevideo, Junio 28 de 1950. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$8.00 Jl.29-8099-v.ag.9.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que OSCAR CRUZ, solicita la rectificación de las partidas de nacimiento de su hija Mirta Lidia y la de su matrimonio con Julia Clemencia Zama, por aparecer en ellas con el apellido de "Cruz" siendo el verdadero "Fernández Cruz". — Montevideo, Diciembre 4 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$9.00 Jl.29-8090-v.ag.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 24 de 1950. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Jl.28-8037-v.ag.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOLORES REPETTO DE BAREÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 24 de 1950. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Jl.28-8030-v.ag.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSALIA GARCIA DE PIÑEYRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 24 de 1950. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Jl.27-8011-v.ag.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AIDA MODESTA VERNAZZA DE FOLGAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 24 de 1950. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Jl.27-8012-v.ag.7.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que BIBIANO EULALIO DORNELLES y JUANA M. FAGIAN DE DORNELLES, solicitan la rectificación de su partida de matrimonio y las de nacimiento de sus hijos legítimos Víctor, Irma y Amelio, pues donde en todas ellas figura el nombre y apellido del esposo y padre respectivamente como "Viviano Eulalio Dornelli" debe decir: "Bibiano Eulalio Dornelles" que es el verdadero. — Montevideo, Junio 22 de 1950. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$9.00 Jl.27-7971-v.ag.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA GEHRI DE SCHMIDT o JUANA GHERI DE SCHMIDT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 22 de 1950. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Jl.26-7026-v.ag.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FELICIA VICO COITHINO DE STRAZZARINO o FELICIA VICO o FELICIA VICO COITINHO DE STRAZZARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 27 de 1950. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Jl.26-7950-v.ag.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFREDO CARVE MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 17 de 1950. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Jl.25-7908-v.ag.4.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que MARIO NICOLAS MEDICH (Lo. 44, Fo. 134), se presentó ante este Juzgado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figura como "María Nicolasa", "hija de Esteban Medici" debe decir "Mario Nicolás" e "hijo de Esteban Medich" y por consiguiente donde figure el apellido del interesado como "Medici" debe decir "Medich". — Montevideo, Junio 22 de 1950. — Nicanor dos Santos Actuario.

$9.00 Jl.24-7878-v.ag.9.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "Elbio Martín Legarte con ALCALA ORFILIA GRENNO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 44, Fo. 248), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los esposos Elbio Martín Legarte y Alcala Orfilia Grenno de Legarte y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946). — Montevideo, Junio 30 de 1950. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$20.00 Jl.22-7812-v.ag.14.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que JORGE DJERMAKIAN y RAQUEL YOUSOUF solicitan la rectificación de las siguientes partidas: 1.o De su matrimonio, pues donde figura en ella el contrayente como "Kevork Yehmockian" debe decir "Jorge Djermakian": donde figura el apellido del padre del contrayente como "Yehmockian" debe decir "Djermakian" y donde figura la fecha de nacimiento del contrayente como "15 de Mayo de 1900" debe decir "4 de Enero de 1890": 2.o De nacimiento de su hijo Minas Djermakian Yousouf, pues donde en ella figura el nombre y apellido del padre como "Kevork Yehnockian" debe decir "Jorge Djermakian"; además, donde figura el apellido del interesado y de su abuelo paterno como "Yehnockian" debe decir "Djermakian". — Montevideo, Junio 7 de 1950. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$15.00 Jl.21-6948-v.ag.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que MIGUEL NOGUERA solicita la rectificación de la partida de defunción de su esposa doña Sara Pose de Noguera, pues donde figura el nombre y apellidos de la causante como "Sara Pose de Esbert" debe decir "Sara Posse de Noguera" que es lo verdadero. — Montevideo, Junio 7 de 1950. — Nicanor dos Santos, Actuario

$9.00 Jl.21-7127-v.ag.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que BRAULIA ALANIS solicita la rectificación de la partida de nacimiento de su hija natural "Juana", pues donde en ella figura su apellido y el de la interesada como "Ferrer" debe decir "Alanis", que es el verdadero. — Montevideo, Junio 7 de 1950. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$9.00 Jl 21-6921-v.ag.7.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ANTONIO JOSE y OTILIA DE FREITAS COSTAS han solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) Las de su nacimiento, pues donde en ellas figura su padre como "José Costa Freitas" debe decir "José de Freitas Costa" que es lo verdadero; B) De matrimonio de José de Freitas Costa con Cecilia Costa donde el contrayente figura como "José Costa Freitas" debe decir "José de Freitas Costa": C) De matrimonio de José de Freitas Costa (hijo) con María Ofelia Catalina Macchiavello: donde el contrayente figura como "José C. Freitas (hijo)" y el padre de éste como "José C. Freitas" debe decir, respectivamente, "José de Freitas Costa (hijo)" y "José de Freitas Costa", y donde la contrayente aparece con el apellido de "Machiavello" debe decir "Macchiavello"; y D) De nacimiento de Cecilia Luisa de Freitas Macchiavello: donde el padre y abuelo paterno de la misma figuran como "José de Freitas "hijo)" y "José C. Freitas" debe decir, respectivamente, "José de Freitas Costa (hijo)" y "José de Freitas Costa". — Montevideo, Febrero 23 de 1950. — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Auxil.) $16.80 Jl.21-6953-f.ag.7.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que EGIDIO VALDASTRI solicita la rectificación de su partida de matrimonio con doña Adelaida Gerla y las de nacimiento de sus hijos Adelaida Julia e Isidro Guillermo Valdastri Gerla, pues donde en todas ellas figura el nombre del esposo en la primera y del padre en las otras como Isidro debe decir Egidio, que es el verdadero. — Montevideo, Junio 3 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.30 Jl.21-6947-v.ag.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que RAUL RUBENS VERDE (Lo. 44. Fo 141), ha solicitado la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figura su apellido y el de su padre como "Verdi" debe decir "Verde", que es el verdadero. — Montevideo, Junio 22 de 1950. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$9.00 Jl.21-7129-v.ag.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "Olga Cruz Pérez contra ISABELINO GOMEZ. Divorcio unilateral" (Lo 44, Fo 231) se cita llama y emplaza a don Isabelino Gómez o Isabelino Gómez Pricoli para que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, Junio 22 de 1950. — Nicanor Dos Santos, Actuario

$18.00 Jl 21-7813-v.ag.24.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "MARIA DE LA PAZ ERMELINDA GOMENSORO y MARIA ELENA GOMENSORO. Solicitan segunda copia de escritura." (Lo 44, F.o 267)", se cita, llama y emplaza, para que comparezcan por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio a Martín Abel Ximeno o Abel Martín Ximeno a sus causahabientes entre los que figuran los señores Sofía Piriz de Ximeno José Enrique Ximeno, Sofía Nicia Ximeno de Sapello, Josefa Hila Ximeno de Suerc Caetano, María Luisa Ximeno de Rodríguez, Elvira Francia de Ximeno, José Penco Nidia Penco de Berthier, Julio César Penco y José María Penco y en general, a todos los que se consideren con algún derecho para oponerse a la expedición de la segunda copia de escritura que se solicita o sea la Escritura de Cesión de Derechos que en Marzo 21 de 1387 fué otorgada ante el escribano Antonio Marroche en el Protocolo del Juzgado Letrado Departamental de Durazno, y por la cual don Martín Abel Ximeno otorgó cesión de todos los derechos y acciones que le correspondían o pudieran corresponderle sobre los bienes quedados a la muerte de sus abuelos maternos don Loreto Gomensoro y doña Juana Iañez o Juana Yañez, a doña María Luisa Ximeno de Gomensoro La primera copia de la mencionada escritura ha sido extraviada

Se hace constar que ha sido habilitada la próxima feria menor, a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Junio 28 de 1950. — Nicanor dos Santos, Actuario

$66 00 Jl.4-7313-v.ag.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de de primer turno doctor Diego Landa, dictada en autos "JOSE COSTA y MANUEL REY solicitan una escrituración de oficio" (Lo 44, F.o 218), se cita llama y emplaza para que comparezca por ante este Juzgado a otorgar la escritura que se solicita del bien que se dirá más adelante dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de ser otorgada de oficio por el Juzgado al señor Manuel Tasende, a su esposa doña Matilde López de Tasende, o a su hijo Manuel Carlos Tasende López o a sus causahabientes y en general a todos los que se consideren con derechos de propiedad sobre el siguiente bien empadronado con el número 88 540 ubicado en la décima sección judicial de Montevideo Barrio Lafrañaga, o sea el solar de terreno designado con el número dos de la manzana "H" del plano de división del agrimensor Bernardino N. Silva de Abril de 1913, según el cual cons-

ta de una superficie de 373 metros 99 decímetros, teniendo 9 metros 18 centímetros de frente al Noreste, al Camino Propios, 9 metros en el fondo, al Suroeste, lindando con el solar 14, 42 metros 47 centímetros en el costado Noroeste, lindando con el solar uno; y 40 metros 64 centímetros en el Sureste por donde linda con el solar 3. Dicho bien fué prometido en venta en común proindiviso y por partes iguales, a los señores José Costa y Manuel Rey por el Banco La Caja Obrera, según promesa de compraventa a plazos, inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el número 708 al folio 271 del libro 44 en Abril 1.o de 1950. Habiéndose habilitado la próxima feria menor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Junio 28 de 1950. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$72.00 Jl 6-7431-v ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMULO DEROSSI DEMORO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 30 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Ag.3-8303-v.ag.14.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de las sucesiones de NATIVIDAD HERNANDEZ DE CAMEJO y JUAN o JUAN PEDRO CAMEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Junio de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Ag.2-8265-v.ag.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO ABELARDO MARTINEZ SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Junio de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Ag.2-8266-v.ag.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE IGNACIO CARDENAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1125, Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Junio 30 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Ag.1.o-8229-v.ag.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE REGALIA DE ROOSEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 30 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Ag.1.o-8230-v.ag.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de GUZMAN ANTUNEZ o GUZMAN H. ANTUNES o GUZMAN HIPOLITO ANTUNEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 30 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Ag.1.o-8231-v.ag.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PELANDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 30 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Ag.1.o-8232-v.ag.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS RODRIGUEZ LADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 30 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Ag.1.o-8233-v.ag.11.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LEONCIA GARCIA DE MARTINEZ y GUADALUPE MARTINEZ DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 30 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Ag.1.o-8234-v.ag.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA CARBONELL GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 30 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Jl.31-8168-v.ag.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DANIEL GONNET RICCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 30 de 1950.

$4.00 Jl.31-8169-v.ag.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO BUERO THEVENET o JUAN ANTONIO BUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 30 de 1950 — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$18.00 Jl.31-8170-v.set.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO DE TORRES BERRUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 30 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Jl.31-8184-v.ag 10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIA BARLOCCO DE FARAUT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 30 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Jl.31-8149-v.ag.10.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA FELICIA FUHRER LIEBLICH, en la que aparece como apellido paterno "Fukrer" debiendo decir "Führer" y como apellido materno "Katz" debiendo decir "Lieblich", que es como corresponde, y habilitándose la feria a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Junio 28 de 1950. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$9.00 Jl.31-8148-v.ag.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO PAZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 30 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Jl.29-8118-v.ag.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA MOSEGUI DE GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 30 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Jl.29-8119-v.ag.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN ARCHERI LASABONAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 30 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Jl.29-8084-v.ag.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO GARCIA ZAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Junio de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Jl.28-8036-v.ag.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno recaída en autos: OTERO y MIGUENS, Quiebra. Lo. 7.o, Fo. 194, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don MANUEL MIGUENS, para que comparezca a estar a derecho a este juicio de quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, para todos los fines legales de este proceso. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de Junio de 1950. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

(Costas) Jl.28-21959-v.set.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se convoca a todos los acreedores, conocidos y desconocidos, privilegiados y personales de BATILANA y BARREIRO para la junta que tendrá lugar el día 29 de Agosto próximo a las 14 horas en este Juzgado, 25 de Mayo N.o 523, 2.o piso, con el objeto de proceder a la verificación de créditos y demás medidas legales previniéndose que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de acreedores que concurran a la Junta. Y de conformidad con el artículo 1673 del Código de Comercio se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de Junio de 1950. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

(Costas) Jl.28-21960-v.ag.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ECHEVERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil). — Montevideo, Noviembre 1.o de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

(Gestión Fiscal) Feb.9-20335-v.feb.22.
Jl.28-v.ag.8.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MAURICIO BIANCHINO, MARCELINA DELGADO y ANTONIO BIANCHINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para ue comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 27 de Junio de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Jl.27-7993-v ag.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA GESTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 30 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Jl.26-7927-v.ag.5.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "ENRIQUE MARCHELLI y VIRGINIA ANA MARIA GNOCCHI DE MARCHELLI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Lo. 45, Fo. 291", se hace saber que por resolución de fecha 26 de Junio próximo pasado se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Enrique Marchelli con Virginia Ana María Gnocchi de Marchelli, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra

los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de Setiembre 18 de 1946. — Montevideo, 27 de Junio de 1950. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.
$20.00 Jl.27-7958-v.ag.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de **ATILIO EDUARDO REVERDITO** que aparece en dicha partida con el apellido del padre y abuelo paterno como 'Reverditto' debiendo decir Reverdito, por ser el verdadero A los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Mayo 20 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$9.00 Jl.21-7123-v.ag.7.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado "Julianija u Ouliana o Juliana Kapitula de Piwien y MATEO PIWIEN o PIWEN SDRODA Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 43. Fo. 116), se hace saber que por resolución de fecha 8 de Mayo del corriente se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de don Mateo Piwien o Piwen Sdroda y Julianija u Ouliana o Juliana Kapitula de Piwien, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 10.783, de Setiembre 18 de 1949). — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.
$20.00 Jl.21-7550-v.ag.12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de **JAIME VICTOR BIELAK** con **NOIMA GOLDBROCH**, en la que aparece el nombre y apellido de la contrayente como "Nina Goldbroj" debiendo decir "Noima Goldbroch", que es como corresponde Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 22 de 1949. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.
$9.00 Jl.21-7278-v.ag.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de **GUILLERMO M. GORLERO** con **ZDMKA KUBIN** en la que aparece. 1.o El nombre de la madre del contrayente como "Bianca Delfor" debiendo decir "Bianca Dolger"; 2.o El nombre de la contrayente aparece como "Zdmka" debiendo decir "Zdenka"; 3.o La nacionalidad de la contrayente como "yugoeslava" debiendo decir "checoeslovaca"; 4.o El lugar de nacimiento de la contrayente como el de Yugoeslavia" debiendo decir "Zejbis, Checoeslovaquia": 5.o El padre de la contrayente como de nacionalidad "yugoeslavo" debiendo decir "checoeslovaco"; 6.o El primer testigo como "Jaime Gorlero" debiendo decir 'José Luis Gorlero", de "51 años de edad", debiendo decir "38 años de edad" y de estado "casado" debiendo decir de estado "soltero"; 7.o El segundo testigo Juan Alberto Gorlero, de profesión "empleado" debiendo decir "comercio"; 8.o La copia de la firma de la contrayente aparece su apellido como "Kabin" debiendo decir "Kubin" y la firma del primer testigo "José Luis Gorlero" aparece como "J. Gorlero" debiendo decir "J. L. Gorlero", que es como corresponde Y á los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 13 de 1950. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.
$24.00 Jl.21-7549-v.ag.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de **MARIA RENEE ALVAREZ**, que aparece en dicha partida con el nombre y apellido de "Herminia Sastre" debiendo decir "María Renée Alvarez", por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 20 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$9.00 Jl.21-7551-v.ag.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno recaída en autos "Julio Castro Bustos contra **ALICE MARIE EMILIE MONTEIRO DE BARROS**. Divorcio" (Lo. 44. Fo 317), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Alice Marie Emilie Monteiro de Barros para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación Y á los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 5 de 1950. — Juan Carlos Altieri. Actuario Adjunto.
$24.00 Jn.15-6427-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, recaída en autos. **HAYDEE CATALINA PEPE** contra **JULIO RIVAS** Divorcio unilateral Lo 45 Fo 65, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Julio Rivas, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 12 de Junio de 1950. — Juan Carlos Altieri. Actuario Adjunto
$24.00 Jn.17-6701-v.jn.30
Jl.21-v.ag.11

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **CAROLINA MARIA THERESA MYIN DE MULLER**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Habilitándose la feria menor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo. Junio 27 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$18.00 Jl.1.o-7240-v.ag.7.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de **JUAN KULCAR DOREG** y **HELENA MAYGAR DE KULCAR**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la feria mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 27 de 1950. — Juanángel L Gianola. Actuario.
$18.00 Jl.3-7269-v.ag.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **JOSE** o **JOSE JUAN CSIKANY**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 21 de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$6.00 Ag.3-8284-v.ag.14.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de **CARLOS MARIA MARTINEZ**, en la siguiente forma: donde dice "veintiocho de Mayo de mil novecientos cuarenta" debe decir "veintiocho de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro". — Montevideo, Junio 30 de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$9.00 Jl.27-7988-v.ag.12.

Apertura de Sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de **JUAN BAUTISTA** o **JUAN B. GABARIA** y de **LUIS JOSE GABARIA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Julio de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$6.00 Ag.2-8256-v.ag.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **MAXIMA OLIVERA** u **OLIVERA FUNES DE DOS SANTOS**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 25 de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$6.00 Ag.1.o-8097-v.ag.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de al sucesión de **ANGELA JULIA PATRON DE CROCE**, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 21 de 1950. — Amílcar Mántaras. Actuario.
$4.00 Jl.31-8172-v.ag.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **ALFREDO MERCHIORLI** o **MERCHIORLI COSTA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado — Montevideo, Julio 25 de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$6.00 Jl 29-8098-v.ag.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **REYNALDO BRUNI**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Junio 30 de 1950. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$4.00 Jl.29-8096-v.ag.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **JOSE SGANGA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Junio de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$4.00 Jl.28-8032-v.ag.9.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado las rectificaciones siguientes: en la partida de matrimonio de doña **ELOISA GONZALEZ** con **PEDRO FLEITAS**, donde dice "Pedro Fernández" debe decir "Pedro Ffeitas", donde dice "hijo de Ramón Fernández" debe decir "hijo de Ramón Fleitas", y donde dice "nacido el día primero de Agosto de mil novecientos ocho" debe decir "nacido el día diecisiete de Octubre de mil novecientos ocho", y en la partida de nacimiento de Hugo Ariel Fleitas, donde dice "Pedro Fernández" debe decir "Pedro Fleitas", donde dice "Ramón Fernández" debe decir "Ramón Fleitas". — Montevideo, Junio 29 de 1950. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
(Auxil) $10.50 Jl.27-7972-v.ag.12.

Divorcio por causal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictado en el expediente caratulado: "**COLMAN, ADELA** contra **KALEVITCH, PANDE ANDRES**. Divorcio por causal", se cita, llama y emplaza, a don Pande Andrés Kalevitch, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$24.00 Jl.26-7954-v.ag.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **ANA** o **ANA AGUSTINA MARIA PICCIONI ANTONINI**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 10 de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$9.00 Jl.25-7906-v.ag.4.

Emancipación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictada en el expediente caratulado "**PETRUCHELLI (JUAN CARLOS)**. Emancipación". se hace saber al público que por escritura de cinco de Junio de mil novecientos cincuenta, otorgada por ante el escribano Esteban Bacigalupi, el señor Juan Carlos Petruchelli fué emancipado civilmente y habilitado para ejercer el comercio por sus padres Juan Carlos Petruchelli y doña Aída Martínez, conforme a lo dispuesto en este expediente. En cumplimiento a lo establecido por el inciso tercero del artículo diez del Código de Comercio se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 24 de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$8.00 Jl.25-7909-v.ag.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **REGINALD W** o **REGINALD WENTWORTH HARTWELL**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 21 de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$18.00 Jl.24-7659-v.ag.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de WENCESLAO PEREYRA con doña MARIA MAGDALENA MAYA, y la de nacimiento de Gloria Susana Pereyra, en la siguiente forma: donde dice "Pereira" debe decir "Pereyra". Se hace constar que conjuntamente con estos procedimientos se tramita la auxiliatoria de los mismos. — Montevideo, Junio 12 de 1950. — H. López Fernández, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $6.20 Jl.21-7147-v.ag.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado las siguientes rectificaciones: en la partida de matrimonio de MARIA HORTENCIA ARRIETA con GORGONIO CARDOZO, donde dice "María Hortensia Arrieta" debe decir "María Hortencia Arrieta" y en la partida de nacimiento de Nelson Cardozo Arrieta, donde dice "Hortensia Arrieta" debe decir "María Hortencia Arrieta" en la partida de matrimonio indicada anteriormente, donde dice "nacida el primero de Julio de mil novecientos quince" debe decir "nacida el primero de Julio de mil novecientos doce. Se hace constar que estos procedimientos tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Junio 27 de 1950. — Julio Enrique Real, Actuario Adjunto.

(Auxil) $10.50 Jl.21-7569-v.ag.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "ALONZO GONZALEZ (MARIA). Rectificación de partida" (Lo. 45. Fo. 630), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Aída Alonzo González: donde dice "el nombre de María" debe decir "el nombre de María Aída", y donde dice: "Alvez", debe decir "González" — Montevideo, Noviembre 29 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$6.20 Jl.21-7784-v.ag.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA BARUZZO o BARUZZO ZUNINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1949 — Amílcar Mántaras, Actuario.

$12.00 Jn.14-6471-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.8.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictada en el expediente caratulado: "Falcón Juana contra GONZALEZ PEDRO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución del treinta y uno de Marzo de mil novecientos cincuenta se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Pedro González Viera y Juana Inocencia Falcón, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo séptimo de la ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos treinta y seis. En cumplimiento de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 29 de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$20.00 Jl.21-7025-v.ag.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados: "RAMOS TERTULIANO. Sucesión". (Lo. 46, Fo. 47), se cita, llama y emplaza a Ricarda o Ricardina Ramos, Clotilde Angélica Ramos y Juan Alfredo Ramos, por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se continuarán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que se habilitó el feriado menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 20 de 1950. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$24.00 Jl.6-7406-v.ag.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictado en el expediente caratulado: "THURBURN JUAN ERIC contra LE FAUN BARBARA divorcio por causal", se cita, llama y emplaza a doña Bárbara Le Faun para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones habiéndose habilitado el próximo feriado menor al solo efecto de las mismas — Montevideo, 24 de Junio de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$24.00 Jn.30-7149-v.ag.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos "Duroux Juana Adriana contra MORISSET ENRIQUE JOSE ALBERTO Divorcio" se cita llama y emplaza a don Enrique José Alberto Morisset a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Junio 1.o de 1950 — Amílcar Mántaras Actuario

$18.00 Jn 13 6438-v jn 30 Jl.21-v.ag.7

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA ROCCA o ROCCA MAZZINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el próximo feriado menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 23 de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$18.00 Jl.8-7480-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLOME o BARTOLOME ESTEBAN GAZZALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Jl.31-8162-v.ag.10.

Rectificación de partida de legitimación

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de legitimación de SARA PODHORETZ estableciéndose que donde la prenombrada aparece como nacida el día 31 de Mayo de 1931 debe decir: nacida el 28 de Diciembre de 1925. — Montevideo, Julio 24 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$9.00 Jl.31-8141-v.ag.16.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictado en los autos caratulados "Raspino Balbín B. con PETRONA ROSA DELGADO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Lo. 38, Fo. 650), se hace saber que con fecha diecisiete de Mayo próximo pasado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Balbín B. Raspino y Petrona Rosa Delgado. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Julio 14 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$20.00 Jl.31-8161-v.ag.22.

Incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha Junio 3 del corriente año, se declaró en estado de incapacidad a don ANTONIO SUSENA, habiéndose nombrado curador interino del mismo al doctor Daniel Blanco Acevedo. — Montevideo, Julio 26 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.00 Jl.31-8160-v.ag.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUIDO ALBERTO BRANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Cuenta corriente) Jl.29-21987-v.ag.9.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de ANGEL RODRIGUEZ LERONES y DELIA RECALDE UMPIERREZ, estableciéndose que donde dice: "nacido el día primero de Marzo de mil novecientos diez en Valencia" e "hijo de Dionisio Rodríguez", debe decir: "nacido el día veintiocho de Febrero de mil novecientos once en "Palencia" e "hijo de Donino Rodríguez" y donde dice: "nacida el día veintisiete de Setiembre de mil novecientos trece", debe decir: "nacida el día veintisiete de Setiembre de mil novecientos diez". — Montevideo, Julio 21 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$15.00 Jl.27-7973-v.ag.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGINA o JORJINA o JOAQUINA o GEORGINA o JORGELINA DELGADO DE MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Jl.27-7974-v.ag.7.

Prescripción

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictado en los autos caratulados "DE LEON VICTORIANO. Prescripción", (Lo. 38, Fo. 551), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a Juan, Cayetana, Zenón, Esteban y Carmen Díaz Quintero; Raimundo, Julio y Angel Díaz Acuña, Manuel, Heriberto y Griselda Pardiñas Díaz; Julia y Juan Morales Pardiñas y Graciana Sedez Pardiñas, herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien: dos fracciones de campo sitas en "Las Piedritas" sexta y séptima sección judicial de Canelones, empadronadas con el N.o 1938, señaladas con los Nos 1 y 2 en el plano del agrimensor Antonio A. Costa del 15 de Agosto de 1949; inscripto en la Dirección de Catastro el 30 del mismo mes con el N.o 5303, según el cual tienen en conjunto una superficie de 6 hectáreas 6735 metros y se describen así: A) La fracción N.o 1, de forma triangular, mide 2 hectáreas 8176 metros y linda; al Norte en 126 metros 40 centímetros con sucesión de Zenón Díaz; al Oeste en 445 metros 99 centímetros, con Victoriano de León y al Sureste, en 461 metros 40 centímetros con el camino nacional al Cerro Largo, por medio con la sucesión de Viviano de León y con la fracción N.o 2; y B) la fracción N.o 2 tiene 3 hectáreas 8559 metros y linda: al Oeste y Noroeste en dos rectas de 422 metros 20 centímetros y 119 metros 55 centímetros con el camino a Cerro Largo mencionado, por medio con la fracción 1 y con la sucesión de Zenón Díaz; al Este en 510 metros 50 centímetros, con la sucesión de Juan Berneche y al Sur, en 122 metros 25 centímetros, con la sucesión de Viviano de León. — Montevideo, Junio 20 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$72.00 Jl.28-7963-v.ag.29.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de BERNARDINA MONGA, estableciéndose que donde la inscripta aparece como "Nolverto, hijo del declarante" debe decir "Bernardina, hija del declarante". — Montevideo, Julio 21 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.30 Jl.25-7900-v.ag.12.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictado en los autos caratulados "Alvarez Francisco Celso con ELISA ROMERO RECA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 38, Fo. 657), se hace saber que con fecha 17 de Mayo próximo pasado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Celso Alvarez y Elisa Romero. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 cuarto piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 13 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 23 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$20.00 Jl.21-7146-v.ag.12.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, dictado en los autos caratulados "Malet Luis A. contra MARIA JULIA MUIÑOS. Disolución de la sociedad conyugal". (Lo. 38, Fo. 672), se hace saber que con fecha 23 de Mayo próximo pasado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Luis Antonio Malet y María Julia Muiños. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 cuarto piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$20.00 Jl.21-6095-v.ag.12.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN

DE MAIO, estableciéndose que donde el inscripto aparece respectivamente como: "del sexo femenino" y con el nombre de "Juana", debe decir: "del sexo masculino" y "Juan". — Montevideo, Junio 5 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$9.00 Jl.21-7128-v.ag.7.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN MURELL y de JOSEFINA MARIA LETRA, estableciéndose que donde la contrayente aparece como: "María Josefina Letra nacida el día veintiséis de Diciembre de mil novecientos dos", debe decir: "Josefina María Letra, nacida el día veintiséis de Diciembre de mil novecientos". — Montevideo, Junio 9 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil) $8.40 Jl.21-7158-v.ag.7.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, dictado en los autos caratulados "Magin Ramos Alfredo contra OLGA HERRERA DREUS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Lo. 38, Fo. 632), se hace saber que con fecha 22 de Mayo próximo pasado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Alfredo Magin Ramos y Olga Herrera Dreus. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 12 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$20.00 Jl.21-6996-v.ag.12.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a ALEJANDRINA MARIA FURLANIZ, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Regino Olmos. — Montevideo, Junio 12 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Jn.22-6858-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.15.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a JOSE RAMON SUAREZ, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposa Celia Pérez. — Montevideo, Junio 9 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Jn.14-6503-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.8.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a RICARDO JULIO BONARI, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa Teresa Auciello. (Lo. 37, Fo. 578). — Montevideo, Febrero 6 de 1950. — Juan Antonio Troccoli, Actuario Adjunto.

$18.00 Jn.14-6553-v.jn.30.
Jl.21-ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EPIFANIO ROMUALDO BELANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 29 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Ag.3-8294-v.ag.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE BALGA YACAB, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 26 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Ag.3-8297-v.set.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TEODOFREDO o TEODOFREDO BOLIVAR CAMACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 29 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Ag.3-8298-v.ag.14.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JULIA JOSEFA y MARIA ELENA HANSEN PASEYRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 31 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Ag.3-8296-v.ag.14.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de RAMONA ROSA DE RISSOTTO o RAMONA ROZAS o ROSAS y DE MARIA MAXIMA o MAXIMA ISABEL ROSAS, ROSA o ROZAS DE CORONEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 29 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Ag.3-8295-v.ag.14.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de VILMA PINTOS LAMATH estableciéndose que donde la madre de la inscripta figura como "Julia A. L. de Pintos" debe decir "Julia Amelia Lamath de Pintos". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 26 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.00 Ag.3-8299-v.ag.19.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de JOSE CARLOS y MARIO ALBERTO CELLERINO, estableciéndose que donde los nombres de los padres de los inscriptos dice Francisco Cellenno y Santina Angeleri debe decir Primo Cellerino y Lucrecia Angeleri. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 21 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.00 Ag.3-8300-v.ag.19.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "Sucesión CARMEN TULIPANO DE MAZZILLI", se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: de María Santiaga Mazzilli Tulipano estableciéndose que donde el apellido materno de la inscripta dice Tulipane debe decir Tulipano; de Josefa Mazzilli Tulipano donde los apellidos paterno y materno de la inscripta dice Mazilo y Tuepano debe decir Mazzilli y Tulipano; de María Livia Mazzilli Tulipano, donde los apellidos paterno y materno de la inscripta dice Masilio y Tolepan debe decir Mazzilli y Tulipano; de Carmen Mazzilli Tulipano, donde los apellidos paterno y materno de la inscripta dice Maccilio y Telepanna debe decir Mazzilli y Tulipano, y de Luis Antonio Mazzilli Tulipano donde dice Maccilo y Tulepane debe decir Mazzilli y Tulipano. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 30 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$21.00 Ag.3-8301-v.ag.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO ALBERTO BREUER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 25 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Jl.31-8129-v.set.4.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "JUAN MAMIGONIAN y otra. Rectificación de partidas" se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas. I) Matrimonio de "Juan Mamigonian y Arousiak Yeghia Soghomian", estableciéndose que: donde la esposa aparece como: "Adelina Soghomonian" de nacionalidad armenia, hija de Elías Soghomonian y de Irene Chakerian", debe decir: "Arousiak Yeghia Soghomian, de nacionalidad libanesa, hija de Elías Soghomian y de Irene Chakerian". II) Nacimiento de "Vartan Mamigonian Soghomian", y de "Levon Mamigonian Soghomian", estableciéndose que: 1) En ambas partidas, donde la madre de los inscriptos aparece como: "Adelina Soghomonian" de nacionalidad armenia, y el abuelo materno como "Elías Soghomonian", debe decir: "Arousiak Yeghia Soghomian, de nacionalidad libanesa, y abuelo materno Elías Soghomian" 2) En la partida de "Vartan Mamigonian Soghomian" donde la profesión del testigo Kegan Abaronian dice "armenio" debe decir "comercio". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 12 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$21.00 Jl.28-7850-v.ag.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO ESPONDA IRALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 27 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Jl.31-8151-v.ag.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GONZALEZ DE PIÑEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 30 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Jl.31-8152-v.ag.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOAQUIN CIOMEI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 26 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Jl.31-8153-v.ag.10.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida matrimonio de CARLOS DOBAL con ANA AURELIA PAULA CIOCCA, estableciéndose que donde el nombre de la contrayente aparece como Ana Aurelia debe decir Ana Aurelia Paula. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 25 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.00 Jl.28-8054-v.ag.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO GRAZIOZO o GRAZIUSO o GRAZIOSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Jl.27-7992-v.ag.31.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de SECUNDINO VALVERDE VIDAL con EMILIA AVILLEIRA LOUREIRO, estableciéndose que donde el apellido de la contrayente y del padre de la misma aparece como Avelleira debe decir Avilleira; de nacimiento de Polo José Valverde Avilleira, donde dice Emilia Avelleira Laureiro debe decir Emilia Avilleira Loureiro, donde dice Rogelio Avelleira debe decir Rogelio Avilleira y donde dice Pilar Laureiro debe decir Pilar Loureiro; de nacimiento de Angel Fernando Valverde Avilleira, donde dice Avelleira dos veces debe decir Avilleira y donde dice Laureiro debe decir Loureiro; de nacimiento de Enrique Secundino Valverde Avilleira estableciéndose que donde dice Avelleira (dos veces) debe decir Avilleira y donde dice Laureiro debe decir Loureiro; de nacimiento de Julio Adolfo Valverde Avilleira donde dice Avelleira (dos veces) debe decir Avilleira y donde dice Laureiro debe decir Loureiro. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 11 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$21.00 Jl.27-7993-v.ag.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICENTE CROCAMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 31 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Jl.26-7946-v.ag.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **MARGARITA BLENGIO DE RESTELLI**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 30 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Jl.26-7934-v.ag.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **MIGUEL LAVIANO o LAVIANA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 30 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Jl.26-7935-v.ag.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **JUAN BAUTISTA VERTIZ**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 30 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Jl.26-7936-v.ag.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **GIL HECTOR LUZARDO GUTIERREZ**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 30 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Jl.26-7937-v.ag.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **ALBERTO GIBBS LINARES**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 30 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Jl.26-7938-v.ag.5.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de **BALDOMERO SANCHEZ GALLARDO o BALDOMERO GALLARDO** y de doña **FELIPA RICO DE GALLARDO o de SANCHEZ GALLARDO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 30 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Jl.26-7940-v.ag.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **MARCOS o MARCOS PEDRO JOAQUIN BIGAS**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 30 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Jl.26-7939-v.ag.5.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que por auto de fecha 11 de Marzo de 1950 dictado de conformidad con el señor Fiscal de lo Civil se declaró en estado de incapacidad a don **AGUSTIN ROBERTO MOLINELLI ESMORIS** designándosele cuaradora, del mismo a su hermana Adela Irene Molinelli Esmoris. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 30 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Jl.26-7941-v.ag.5.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "JOSE GOMEZ. Segunda copia de escritura" se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta otorgada por doña Dinorah Manzione de Menéndez a favor de don José Gómez autorizada por el escribano Armando Teperino con fecha 30 de Setiembre de 1943, relativa al inmueble empadronado con el N.o 39.595, situada en la veinte sección judicial de este Departamento, lugar conocido por Campos Elíseos, con frente a las calles Campichuelo y Piratas, por formar esquina. A la vez, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que puedan tener interés en oponerse a la expedición de la referida segunda copia, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 16 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$36.00 Jl.21-7198-v.ag.24.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que por auto de fecha 31 de Diciembre de 1949 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges **JOSE FRANCISCO MASELLO y SOFIA ORDEIX DE MASELLO**, a la vez se cita por el término de sesenta días a los acreedores y a todos los que tengan interés, para que comparezcan dentro del referido término bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 30 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$20.00 Jl.26-7942-v.ag.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **ESPERANZA FERNANDEZ DE ESPIÑEIRA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Junio 20 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Jn.26-7005-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **PEDRO SILVA o PEDRO SILVA OXOVI**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 16 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Jn.26-7006-v jn.30.
Jl.21-v.ag.18.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente se hace saber al público que por auto de fecha 25 de Mayo próximo pasado, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges **EDUARDO CESAR DE MARTINI GOROSTIZA y MARIA CARLOTA ARAULO CORREA**, a la vez se cita por el término de sesenta días a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del referido término, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 30 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$20.00 Jl.21-7512-v.ag.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **HESTER JANE FOWLER DE BRODIE o HESTER JUANA (JANE) BRODIE**, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Jn.16-6636-v jn.30.
Jl.21-v.ag.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **URBANO LEON AMANS**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 20 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Jn.26-7004-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.18.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado "LUIS A. SAVIO y otros 2.a copia de escritura" se hace saber que se han presentado los señores Luis Alfredo Savio Alberto José Emilio Savio y Celia María Savio de Guastavino solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta autorizada por el escribano Francisco Javier Cosic en Montevideo, al 8 de Abril de 1933 a favor de don Luis Savio, referente a un solar de terreno situado en la Unión de esta Capital, 10.a sección judicial, empadronado con el N.o 69908, designado con el N.o 14 de la fracción letra D en el plano de fraccionamiento levantado en Noviembre de 1910, por el agrimensor Joaquín G. Travieso, se compone de un área de 426 mts deslindados así 9 mts. de frente al Este a la calle Avellaneda (antes General Rondeau) distando el punto medio de su frente y hacia el Sur 61 mts 50 cms. de la esquina formada por aquella calle con la de Veinte de Febrero. 54 mts. en cada uno de sus costados Norte y Sur lindando respectivamente con los solares 15 y 13; y 9 mts en el fondo en el Oeste confinando con parte del solar 7. A la vez se cita llama y emplaza por el término de 90 (noventa días) a los otorgantes vendedores señores Lorenzo Zabaletta, Agustín Zabaletta, Lorenzo José María Zabaletta Martín José Mariezcurrena José Mariezcurrena Antonio Mariezcurrena Juana Mar ezcurrena de Mariezcurrena, María Mariezcurrena de Delfino María Ospitaleche de Grange y María Emilia Grange Ospitaleche, sus herederos o causahabientes a cualquier título, y en general a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la expedición de la segunda copia solicitada, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 15 de 1950. — C. Walter Balleta Actuario.
$73 00 Jn.13-6295-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "JOSE N. MOSSAK RUTMAN y otra. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de defunción de Rosa Zelvianska de Mossak estableciéndose que donde el apellido de la extinta dice Zalianska debe decir Zelvianska; de nacimiento de Abraham León Mossak, estableciéndose que donde el nombre de los padres aparecen "José Mossak y Rosa Sliwlansky y de nacionalidad polacos" debe decir José Natan Mossak y Rosa Zelvianska, el polaco y ella rusa"; de matrimonio de José Natan Mossak con Aída Elena Rif estableciéndose que donde el nombre de la contrayente aparece como Aida debe decir Aida Elena (en lituano Ita Leja) Rif y donde el apellido de la abuela materna dice Lekch debe decir Lelkes; de nacimiento de Dora Mossak estableciéndose que donde el apellido paterno de la inscripta dice Masak debe decir Mossak y donde el nombre y apellido de los padres y nacionalidad de los mismos, dice José Masak y Aída Riffe, polacos, debe decir José Natan Mossak y Aída Elena Rif, polaco él y lituana ella, de nacimiento de Raquel Mossak, estableciéndose que donde el apellido de la inscripta el nombre de los padres de la misma y la nacionalidad de éstos dice, respectivamente "Mossak, José Massak y Aída Rif, lituanos, debe decir "Mossak", "José Natan Mossak" y Aída Elena Rif" polaco él y lituana ella; y partida de nacimiento de Isaías Israel Mossak, estableciéndose que donde el apellido paterno y el nombre de la madre dicen "Massak y Aída Rif" debe decir "Mossak y Aída Elena Rif"; además en todas las partidas de nacimiento citadas debe establecerse la calidad de "hijo natural" en vez de "legítimo" menos en la nombrada en último término Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 3 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$39.00 Jn.29-7105-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de **CRISTINA BERNASCONI DE CAIRONI** citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Junio 11 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario
$12.00 Jn.16-6637-v jn.30.
Jl.21-v ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña **PAULA CUELLO DE MARQUEZ**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 30 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ag.2-8271-v.ag.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don **PEDRO DE POI**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus de-

rechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 26 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Ag.2-8259-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña NATIVIDAD VELAZCO DE GILARDONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 29 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 J1.31-8167-v.ag.10.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña SARA AMALIA o SARA AMELIA PICCO y de doña ANA ó NICOLASA ANA CATTANEO DE PICCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 26 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 J1.29-8091-v.ag.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARGARITA BAGNASCO DE BAGNASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 28 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 J1.29-8092-v.ag.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA HERNANDORENA DE SIAZARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 29 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 J1.29-8093-v.ag.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TURFANA CHABEKIAN DE ERMEZIAN o TURFANDA CHALEKIAN o TURFANA CHABEKIAN o CHALEQUIAN DE EMERZAIAN o ERMEZIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Junio 21 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 J1.28-7383-v.set.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CLEMENTINA LABORDE o LABORDE FAJEULE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 26 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6 00 J1.28-8056-v.ag.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BARTOLOME RAFAEL TOMALINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 20 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 J1.28-8042-v.ag.8.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos caratulados: "OLDOINI DE SOSA, MARIA ANGELICA. Rectificación de partida", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con don Indalecio Soca, pues donde en la misma figura la contrayente, como "hija de Adolfo Oldoini y de Camila Alanis", debe decir: que es hija natural de Camila Oldoini Alanis, y donde dice, además, que es nacida "el día 17 de Julio de 1902", debe decir: nacida el día 17 de Julio de 1904. — Montevideo, Mayo 11 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$15.00 J1.28-8057-v.ag.14.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "PICCININNO VALERIO ADELIO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio y la de nacimiento de su hijo Nelson Washington, por aparecer error en la primera de dichas partidas, como: "Valerio Picciminno", y en la segunda, como "Valerio A. Picciminno", cuando debe decir en ambas: Valerio Adelio Piccininno. — Montevideo, Julio 24 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil) $8.40 J1.27-7976-v.ag.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PILAR PAIS DE ROJO o PAIS OTAZU DE ROJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 17 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 J1.24-7885-v.ag.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, en autos: "Francatti, Triadula contra CONSTANTINO VERTOPULOS. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza al nombrado Constantino Vertópulos, para que, dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 13 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 J1.26-7928-v.ag.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMILIA URES DE PAILLASSÁ o URES DE PAILLASSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 13 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 J1.24-7886-v.ag.3.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "MOLINA, ELIDA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por aparecer en ella, su nombre como "Juana Elida", debiendo decir en su lugar: Elida. — Montevideo, Junio 20 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil) $6.30 J1.21-7044-v.ag.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "PESZCZUK, ALEJANDRO, y PASTUSZCZYN, XENIA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas" se hace saber que ante este Juzgado se han solicitado las siguientes rectificaciones: A) En la partida de matrimonio de las nombradas personas, donde dice: "Feerercik" y "Sonia Pastussezyu" debe decir en su lugar: Feszczuk y Xenia Pastuszczyn, y B) En la partida de nacimiento de Rosa, hija de los nombrados, donde dice: "Fechuca" y "Sonia Pastuchen" debe decir: Feszczuk y Xenia Pastuszczyn. — Montevideo, Junio 26 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$8.40 J1.21-7205-v.ag.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don José María França, recaído en autos: "LÖWENTHAL WALTER contra ARMANDINA THERESIA REMI JOSEFINA RAMAEKERS Divorcio" se cita, llama y emplaza a la demandada, doña Armandina Theresia Remi Josefina Ramaekers para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 24 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Jn.16-6645-v.jn.30.
J1.21 v.ag.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso habiéndose habilitado el feriado judicial menor. — Montevideo Junio 13 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18 00 J1.1.o-7191-v ag.5.

Prescripción adquisitiva treintenaria

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace público que ante dicho Juzgado se han presentado los señores doctor Julio César Cardeiras Alonso y don Ramiro Segade en sus caracteres respectivos de Presidente y Secretario de la Sociedad "HARAS NACIONAL S A.", iniciando en nombre de la mencionada Sociedad juicio de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente inmueble: Una fracción de campo ubicada en la 11.a sección judicial del Departamento de Canelones padrón N.o 2.743, determinada en el plano del agrimensor Mario E. Percovich de Junio de 1919, e inscripto en la Dirección de Topografía el 2 del mismo mes y año, según el cual tiene una superficie de treinta y ocho hectáreas siete mil ciento cuarenta metros que se deslindan así: Al Norte ciento ochenta y un metros cincuenta centímetros, limitando con camino vecinal por medio, con sucesión de Juan D Calabria y con Juana Pérez, mil novecientos veinte metros al Este con propiedad del señor Segade, al Oeste mil novecientos diez metros cincuenta centímetros, con sucesión Pérez y Vicenta Lemus de Martínez, al Sur doscientos veintiséis metros treinta centímetros, limitando con Mario y Teófila Garín Es, pues, sobre el inmueble descripto, que se entabla dicho juicio prescriptivo, en el que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a cualquier título al inmueble identificado, para que comparezcan a deducirlo en el mencionado juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Se previene que a los efectos de las publicaciones ha sido habilitada la próxima feria judicial menor. — Montevideo, Junio 30 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$72 00 J1.7-7433-v ag.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO TARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Julio de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Ag.3-8292-v.ag.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA BANCHERO DE MORAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Julio de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Ag.3-8293-v.ag.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ANGELA o ANGELA MONTOBBIO DE CANAVERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Junio de 1950. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$6.00 Ag.2-8260-v.ag.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ICASURIAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 28 de 1950. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$4.00 Ag.1.o-8210-v.ag.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE AÑON o MATILDE AÑON POSE DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace

constar que a los efectos de las publicaciones, se habilitó la feria menor. — Montevideo, 28 de Junio de 1950. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$6.00 Jl.31-8154-v.ag.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PELFORT Y PUIG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Jl.31-8155-v.ag10.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don FELICIANO MARTIN DUHART, solicitando las rectificaciones de las partidas que se expresarán, en la siguiente forma: 1o) De matrimonio de Feliciano Martín Duhart con María Elizabeth Herrera Grecco: Donde el nombre del exponente figura como Martín Feliciano, debe decir, Feliciano Martín; y 2.o) De nacimiento de Gladys Elizabeth Duhart: Donde el padre figura como Martín Feliciano Duhart, debe decir, Feliciano Martín Duhart; y donde el nombre de la madre figura como María E. Herrera, debe decir, María Elizabeth Herrera Grecco. — Montevideo, Diciembre 29 de 1949. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil.) $10.50 Jl.31-8163-v.ag.16.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a/ LUIS SOSA a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio por su sola voluntad le ha iniciado Irma Vecinday, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 27 de Julio de 1950. — Carlos Ponce de León Actuario Adjunto.

$18.00 Jl.31-8156-v.set.4.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno ,doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado doña LELIA COCITO DE CARITAT y doña DALMA NORMA COCITO, solicitando las rectificaciones de las partidas que se expresarán, en la siguiente forma: 1.o) En la de nacimiento de Lelia Elvira Cocito, donde dice, Dalma Norma debe decir, Lelia Elvira; 2.o) En la de nacimiento de Dalma Norma Cocito, donde dice, Lelia Elvira, debe decir, Dalma Norma; 3.o) En la de matrimonio de Lelia Elvira Cocito con Juan Caritat, donde dice, Dalma Norma Cocito, debe decir, Lelia Elvira Cocito; y 4.o) En la de nacimiento de Héctor Ricardo Caritat, donde el nombre de la madre figura como Dalma Norma, debe decir, Lelia Elvira. — Montevideo, Junio 15 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$18.00 Jl.31-8164-v.ag.16.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSA ANONI DE FRANCHI y ANTONIO FRANCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 25 de 1949. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$6.00 Jl.29-8094-v.ag.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR AUGUSTO SEIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 25 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Jl.29-8095-v.ag.9.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don JUAN FRANCISCO DALOIA y doña CLORINDA FRANCISCA BROCHINI COCARO, solicitando las rectificaciones de las partidas que se expresarán, en la siguiente forma: 1.o) En la de matrimonio de los comparecientes, donde dice, Juan Dealoi Domingo Dealoi y Clorinda Cócaro, debe decir, Juan Francisco Daloia, Domingo Daloia y Clorinda Francisca Brochini Cócaro, respectivamente; 2.o) En la de nacimiento de la hija Güimar Esther, donde dice, Juan Dealey, Florinda Cócaro y Domingo Dealoy, debe decir, Juan Francisco Daloia, Clorinda Francisca Brochini Cócaro y Domingo Daloia, respectivamente: 3.o) En la de nacimiento de la hija Gladys Noema, donde dice, Juan Dealoy, Clorinda Brochini y Domingo Dealoy, debe decir, Juan Francisco Daloia, Clorinda Francisca Brochini Cócaro y Domingo Daloia, respectivamente; 4.o) En la de nacimiento del hijo Luis Eduardo, donde dice, Juan Dialoy, Clorinda Cócaro y Domingo Dialoy, debe decir, Juan Francisco Daloia, Clorinda Francisca Brochini Cócaro y Domingo Daloia, respectivamente; 5.o) En la de nacimiento de la hija Nélida Aracelis, donde dice Juan M. Dialoy, Clorinda Cócaro y Domingo Dialoy, debe decir, Juan Francisco Daloia, Clorinda Francisca Brochini Cócaro y Domingo Daloia, respectivamente; 6.o) En la de nacimiento de la hija María Angélica, donde dice, Juan Dialoy, Clorinda Cócaro y Domingo Dialoy, debe decir, Juan Francisco Daloia, Clorinda Francisca Brochini Cócaro y Domingo Daloia, respectivamente; 7.o) En la de nacimiento de la hija Blanca Elva, donde dice, Juan Dialoy, Clorinda Cócaro y Domingo Dialoy, debe decir, Juan Francisco Daloia, Clorinda Francisca Brochini Cócaro y Domingo Daloia, respectivamente; 8.o) En la de nacimiento del hijo Juan Carlos, donde dice, Juan Dialoy, Clorinda Cócaro y Domingo Dialoy, debe decir, Juan Francisco Daloia, Clorinda Francisca Brochini Cócaro y Domingo Daloia, respectivamente; 9.o) En la de nacimiento de la hija Rosa Delia, donde dice, Juan Dealoy, Clorinda Cócaro y Domingo Dealoy, debe decir, Juan Francisco Daloia, Clorinda Francisca Brochini Cócaro y Domingo Daloia, respectivamente; 10) En la de nacimiento de la hija Juana Clorinda, donde dice Juan Dealoi, Clorinda Cócaro y Domingo Dealoi, debe decir, Juan Francisco Daloia, Clorinda Francisca Brochini Cócaro y Domingo Daloia, respectivamente; y 11) En la de nacimiento del hijo Humberto Armando, donde dice, Juan Dialoy, Clorinda Cócaro y Domingo Dialoy, debe decir, Juan Francisco Daloia, Clorinda Francisca Brochini Cócaro y Domingo Daloia, respectivamente. — Montevideo, Junio 8 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$51.00 Jl.29-8109-v.ag.15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don ANTONIO PREITI, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija María Rosa, por figurar en ella con el apellido Preite, en lugar de Preiti. — Montevideo, Junio 16 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil.) $ 6.30 Jl.28-8041-v.ag.14.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don JOSE PARETO, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: La propiedad inmueble ubicada en la vigésima sección judicial de este Departamento de Montevideo, solar 16, empadronada con el N.o 38.199: dicho bien tiene una superficie de metros 221, 36 centímetros, que se deslindan así: metros 8,59 con frente al Sureste sobre la calle José María Vidal, por metros 25,77 al Suroeste por donde linda con el solar 17: metros 8,59 al Noroeste confinando con el solar 13; y metros 25,77 al Noreste, lindando con el solar 15; manzana comprendida entre las calles José María Vidal, Pedro Celestino Bauzá y Gobernador del Pino. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, séptimo piso y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 16 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$60.00 Jl.21-7159-v.ag.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GARCIA VERGARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Junio de 1950. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$6.00 Jl.28-8047-v.ag.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO ANTON RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Julio de 1950. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$6.00 Jl.28-8048-v.ag.3.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a CARLOS MARIA IBARRA, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio por su sola voluntad, le ha iniciado Felipa Silva de Ibarra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 25 de Julio de 1950. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$18.00 Jl.28-8039-v.set.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO LORENZO LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 28 de 1950. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$6.00 Jl.27-7979-v.ag.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA BAYO SUAREZ, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con el nombre de Jacinta, en lugar de María. — Montevideo, Mayo 24 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil) $6.30 Jl.21-7122-v.ag.7.

Liquidación y disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictado en autos: "NICOLAS VECHI y MARIA C. ACOSTA DE VECHI. Liquidación y disolución de la sociedad conyugal". (Lo. 34, Fo. 696), se hace saber que con fecha 14 de Junio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Nicolás Vechi y María Casiana Acosta. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, séptimo piso, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 29 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$20.00 Jl.21-7230-v.ag.12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña FILOMENA ASI DE SAUMA, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con el nombre de Adelaida, en lugar de Filomena. — Montevideo, Junio 26 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil) $6.30 Jl.21-7326-v.ag.7.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ha sido declarado en quiebra el comerciante de este Departamento, señor JOSE ENRIQUE VILLANI, y que de acuerdo con el artículo 1583 del Código de Comercio, no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que así lo hicieren en favor de la masa. Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de ellos y cómplices de la quiebra. Que ha sido designado Síndico el señor Antonio Dell'Acqua, y que se ha señalado el término de treinta días, dentro de los cuales deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 12 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Costas) Jl.21-21698-v.ag.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don FELICIANO CORONEL, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo José Daniel, por figurar en ella el compareciente con el nombre de Juan José, en lugar de Feliciano. — Montevideo, Abril 25 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil) $6.30 Jl.21-7281-v.ag.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PUENTES AMOEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás

interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 16 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 Jn.20-6760-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.12.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a ALEJANDRO KOROSEC a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio por su sola voluntad le ha iniciado SIDONIA PORS bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 7 Junio de 1950. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$18.00 Jn.12-6378-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LASICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente al heredero Boso Lasich para que comparezca dentro del término de noventa días por sí o por legítimo representante o sus causahabientes, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó la Feria menor. — Montevideo, 29 de Junio de 1950.
$18.00 Jl.14-7659-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Menores de segundo turno, doctor don Juan José Vertiz, dictada en los autos caratulados "Gamboa Francisco Santiago y Merniz de Gamboa Marcelina contra CRUZ CARLOS y MAZZEO IRIS. Pérdida de la patria potestad", (Lo. 5, Fo. 735), se cita, llama y emplaza a Carlos Cruz e Iris Mazzeo por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Julio 27 de 1950. — Hugo F. Baru, Escribano.
$24.00 Ag.1.o-8224-v.set.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Menores de segundo turno, doctor don Juan José Vertiz, dictada en los autos caratulados "Moragues (Pascual) y Capocasale de Moragues (Elena María) contra CABRERA (FLORENCIO). Pérdida de la patria potestad" (Lo. 5. Fo. 740), se cita, llama y emplaza a Florencio Cabrera por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 17 de 1950. — Hugo F. Barú, Escribano.
$18.00 Jl.21-7065-v.ag.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días ante este Juzgado (calle Treinta y Tres mil cuatrocientos sesenta y tres (1463). — Montevideo, Mayo 25 de 1950. — Alejandro C. Puig, Juez de Paz.
$6.00 Jl.28-8031-v.ag.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la segunda sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE JAURENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado calle Treinta y Tres número mil cuatrocientos sesenta y tres (1463). — Montevideo, Junio 30 de 1950. — Alejandro C. Puig, Juez de Paz.
$4.00 Jl.26-7925-v.ag.5.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la segunda sección de la Capital, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON JAURENA, CRESCENCIO JAURENA y MARIA JAURENA DE BARON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado calle Treinta y Tres número mil cuatrocientos senta y tres (1463). — Montevideo, Junio 26 de 1950. — Alejandro C. Puig, Juez de Paz.
$6.00 Jl.26-7924-v.ag.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la cuarta sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CONSUELO LONGUEIRA DE TRIGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 17 de 1950. — Héctor Luis Odriozola, Juez de Paz.
$6.00 Jl.27-7981-v.ag.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la décima sección de la Capital, se hace saber que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesión de FRANCISCO ANTONIO REGO o ANTONIO REGO, citándose, a sus herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, calle José A. Cabrera N.o 3667 dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, Junio 23 de 1950. — Alberto Brugnoni, Actuario.
$6.00 Jl.26-8023-v.ag.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 14.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la catorce sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de ULPIANA CABRERA DE ALVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Rondeau 2457. — Montevideo, Mayo 22 de 1950. — Nelson García Otero, Juez de Paz.
$4.00 Jl.26-7932-v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN GURUCEAGA OLAECHEA o JUAN GURUCEAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la próxima feria menor. — Artigas, Junio 30 de 1950. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$6.00 Jl.26-7947-v.ag.5.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CLAUDESTINO RIBEIRO, en la siguiente forma: donde dice: Ribeiro Claudestina, debe decir: Ribeiro Claudestino. Donde dice: del sexo femenino, debe decir: Del sexo masculino. Donde dice: es hija, debe decir: es hijo. Donde dice: que es nieta, debe decir que es nieto. Y donde dice "se le ha puesto el nombre de Claudestina", debe decir: se le ha puesto el nombre de Claudestino. — Artigas, 24 de Agosto de 1949. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$12.00 Jl.24-7883-v.ag.9.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "LAURA J. DE VARGAS DE FERREIRA y DEMETRIO FERREIRA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 13, N.o 660, F.o 510), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos Demetrio Ferreira y Magalahes y Laura J. de Vargas de Ferreira y se ordenó citar y emplazar a todos los interesados en estos procedimientos para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. — Artigas, Junio 28 de 1950. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$16.00 Jl.21-7506-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON PIROTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 25 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Ag.1.o-8221-v.ag.11.

Prescripción

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictado en los autos caratulados: "PEDRO PEREZ. Prescripción", se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella, a todas las personas que tengan interés o se consideren con derecho a cualquier título sobre el bien deslindado y de una manera especial a los señores Manuel Cabrera, a nombre de quien aparece el empadronamiento y por quien se paga el impuesto inmobiliario y a los linderos: Lorenzo Facal, Isabelino Fernández, José Pedro André, Catalina Carrafio, Domingo Bartora e Ignacio Marchisio, sus herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: una fracción de terreno ubicada en parajo Echevarría, tercera sección judicial de este Departamento de Canelones, individualizada con el padrón N.o 4..., la que según plano del agrimensor Julio J. Casaravilla registrado con el N.o 91 en la Oficina de Catastro de Canelones el día 3 de Mayo de 1950, consta de una superficie de diecinueve hectáreas tres mil ochocientos noventa y dos metros cincuenta y cinco decímetros que se deslindan así: 3149 metros al Norte, lindando con Lorenzo Facal e Isabelino Fernández; 84 metros 32 centímetros al Este, servidumbre de paso en medio con José Pedro André; 2126 metros al Sur, lindando con Catalina Carrafio y Domingo Bartora; y 86 metros al Oeste lindando con Ignacio Marchisio. Se habilita la feria al efecto de la publicación. — Canelones, Julio 5 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.
$60.00 Ag.1.o-8236-v.set.5.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Luis M. Baumgartner, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña AIDA ROSA VIZCAINO DE AYPHASSORHO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice "Biscaino" debe decir "Vizcaino"; donde dice "Rosa Lia", debe decir "Rosalia"; y donde dice "Taquini", debe decir "Tachini". Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones Abril 28 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.
$9.00 Jl.31-8136-v.ag.16.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Luis M. Baumgartner, se hace saber al público por ante este Juzgado se ha presentado don PEDRO CHIERA, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con doña Elvira Oliver, en el sentido de que donde dice: "Pedro Chierra", debe decir "Pedro Chiera". Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Julio 28 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.
$9.00 Jl.31-8137-v.ag.16.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Luis M. Baumgartner se hace saber al público, que ante este Juzgado se han presentado don FELIX AMARO TACHINI y don CARLOS ROSA TACHINI, solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento, estableciéndose a tal efecto: que, en la partida de nacimiento del primero, donde dice Taquini, debe decir Tachini; y en la del segundo, donde dice Taquini, debe decir Tachini. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Junio 6 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 Jl.31-8138-v.ag.16.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Luis Miguel Baumgartner, dictana en los autos caratulados: "FELIPE MAMBERTO. Incapacidad", se hace saber al público, que por resolución de este Juzgado de fecha 15 de Abril del año en curso, se ha declarado en estado de incapacidad al nombrado Felipe Mamberto, designándosele en carácter de curador, a su hermano don Juan Mamberto. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Mayo 12 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.
$6.00 Jl.31-8139-v.ag.10.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Luis M. Baumbartner, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don ANTONIO VIGLIONI y doña DAMIANA RAURICH DE VIGLIONI, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: Nacimiento de Antonio Viglioni, donde dice "Villione", debe decir "Viglioni", y nacimiento de Damiana Cecilia Raurich, donde dice "Rausich", debe decir "Raurich". Y a los efectos legales, se hace la presente publicación — Canelones, Julio 24 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.
(Auxil) $6.30 Jl.31-8140-v.ag.16.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de NICOLAS RODRIGUEZ y CARMEN MARTINEZ DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Julio 12 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Jl.31-8142-v.ag.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DO-

MARIA REYES DE CORBELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 9 de 1941. — M. A. Pérez Montebruno, Actuario.

$4.00 J131-8143-v.ag.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BUZZALINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 4 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 J1.31-8144-v.ag.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ABUNDIO LEONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 25 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario

$4.00 J1.31-8145-v.ag.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA LUCIANA o RAMONA CARABALLO DE LAPHITZ o LAPHITS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 21 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 J1.31-8146-v.ag.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CELEDONIO o EMETERIO CELEDONIO VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 30 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 J1.29-8077-v.ag.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN NICANOR MUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 30 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 J1.29-8114-v.set.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ILDEFONSO RIVERA, RIBERA o RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 20 de 1950. — Hugo Alves, Actuario.

$4.00 J1.26-7849-v.ag.5.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Luis M. Baumgartner, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado don Juan Francisco Scasso solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde se establecen los apellidos "Esasso Chiarlone" debe decir Scasso Charlone. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Junio 14 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.30 J1.21-7143-v.ag.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "Roberto Tornatori con ANGELICA YOLANDA FUENTES PEREYRA. Divorcio", se emplaza por el término de treinta días a doña Angélica Yolanda Fuentes para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio; que la conciliación será llenada en autos con la emplazada, o con el defensor que se designare. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Julio 27 de 1950 — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Ag.3-8311-v.ag.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE CANELONES

Prescripción

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 5.a sección judicial de Canelones, dictado en los autos: "ANGEL RA...OS. Prescripción", a los efectos de los artículos 282 y 307 del Código de Procedimiento Civil, se cita con emplazamiento de 90 días, a todo el que se considere con derechos, a cualquier título que sea, a un solar de terreno, y sus mejoras, ubicado en esta villa, empadronado con el N.o 635, que según plano del agrimensor Roberto Ballefín, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 5609 el 28 de Marzo de 1950, mide: 9 metros 72 centímetros de frente al Sur, a la calle Treinta y Tres, por 21 metros 23 centímetros de fondo, lindando: al Oeste, con el padrón 636; al Norte con el padrón 633 y al Este con el padrón 634, superficie: 206 metros 36 decímetros, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio. — A. M. Tiscornia, Juez de Paz.

$36.00 Ag.3-8312-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA SILVEIRA DE MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus drechos ante este Juzgado. — Melo, Junio 20 de 1950. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 J1.29-8105-v.ag.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos "Fisco. Orosmán Araújo y otros contra CRECENCIO ACUÑA, CLAUDIO IZQUIERDO y otros. Infracción aduanera" se cita, llama y emplaza a Claudio Izquierdo por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Melo, Diciembre 15 de 1948. — Melo, Junio 7 de 1950. — Jaime Roca Esteves Actuario.

(Gestión Fiscal) J1.29-21969-v.set. 1.o

Expropiación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se cita y emplaza a Arturo E. Ferreira, o sus causahabientes a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro de noventa días, en los autos "El señor Fiscal contra LA SUCESION RAMON ANIDO. Expropiación" bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Melo, Junio 22 de 1949. — Melo, Junio 7 de 1950. — Jaime Roca Esteves Actuario.

(Gestión Fiscal) J1.29-21970-v.set.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA AMIEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, Junio 20 de 1950. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 J1.26-7580-v.ag.5.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Celestino D Pereira se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado PAULINO CATALINO ALVEZ, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido de que donde dice Alvarez, debe decir Alvez por su verdadero apellido. — Melo, Junio 16 de 1950. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$6.00 J1.21-7063-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado doña ANA MARIA GONNET, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por cuanto en la misma aparece el apellido paterno como Gonet en lugar de Gonnet, que es el verdadero. — Colonia, Julio 25 de 1950. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$9.00 Ag.2-8273-v.ag.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en autos: "Linaro, Palmira contra BALDOMERO ELIZONDO. Divorcio unilateral. (Lo. 30. fo. 557)', se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Baldomero Elizondo, a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Colonia, Julio 21 de 1950. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$18.00 Ag.2-8274-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO GARCIA CAMACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Julio 4 de 1950. — Luis Nese Pesca, Actuario Adjunto.

$4.00 J1.29-8116-v.ag.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA SUSANA BELLION DE DADALT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia Junio 5 de 1950. — Eulogio Gadea Diago. Actuario.

$4.00 J1 29-8117-v-ag.9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA DE LA FUENTE, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por cuanto en la misma figura su apellido paterno como Delafuente en lugar de de la Fuente, que es el verdadero. — Colonia, Mayo 26 de 1950. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$6.30 J1.28-8052-v.ag.14.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber, que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimientos de OSCAR ANTONIO y CATALINA HORTENCIA SUERCO, por cuanto en las mismas aparecen como nacidos el 16 Setiembre 1937 en lugar del 15 Setiembre de 1934, y 28 de Octubre 1936, respectivamente. — Colonia, Junio 27 de 1950. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$6.30 J1 28-8053-v.ag.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de lasucesión de ROSA MADERA DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca ndentro de treinta días a deducir en forma sus derechoss ante este Juzgado. — Colonia, Junio 26 de 1950. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 J1.27-7997-v.ag.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ARCANGEL BRUNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Junio 15 de 1950. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 J1.26-7923-v.ag.5.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "PEREIRA ASTERIO. Rectificación de la partida de defunción de su esposa María Luisa Caceres". se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado Asterio Pereira, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposa, en la forma siguiente: en donde aparece inscripta como Irma Cáceres de Pereira, debe decir, María Luisa Cáceres. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Febrero 1.o de 1950. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 J1.26-7922-v.ag.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "Sucesión de MANUELA RUIZ DE CAMACHO" (Lo 30 Fo 520), se cita, llama y emplaza a León Fernando Camacho o a quienes le hubieren sucedido, por el término de noventa días para que comparezcan por sí o por legítimo representante a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (artículo 307 del Código de Procedimiento Civil y artículo 1071 del Código Civil) Y habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones — Colonia, Junio 30 de 1950. — Luis Nese Pesca, Actuario Adjunto.

$24.00 J1.11-7579-v.ag.15.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "ETCHECHOURY MARTIN y otros. Rectificación de partidas" se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) Matrimonio de Martín Etchesuri con Ascención Carro, donde el apellido del cónyuge figura como Etchesuri debe decir Etchechoury: B) Nacimientos de Julia Ethelvina Etchesuri, José María Etchesuri y Ana Yolanda Etchesuri, donde el apellido paterno aparece como Etchesuri, debe decir Etchechoury: y en la de Hugo Wilfredo Etchesury, donde el apellido paterno figura como Etchesury debe de-

cir Etchechoury. — Colonia, Junio 29 de 1950. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$15.00 Jl 22-7328-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Juan Carlos Nario, dictada en los autos caratulados: "DELFINA DINARDI DE LEPRE y otros. Rectificación de partidas. Pieza por separado en autos: "Víctor Lepre. Sucesión", se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado doña Delfina Dinardi de Lepre y Rosa, Fortunata, Emilio, Angel y Juana Lepre Dinardi y Gregoria Oliva de Catani, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de: Rosa, en el sentido de que donde dice: "Lebre", debe decir: "Lepre", de "Fortunata", donde dice: "Lep_e", debe decir: "Lepre y donde dice: "Dinardo" debe decir "Dinardi"; de Angel, donde dice: "Dinardo", debe decir: "Dinardi"; de Juana, donde dice al margen: "Lepre Víctor", debe decir: "Lepre Juana"; de casamiento de don Víctor Lepre y Delfina Dinardi, donde dice: "Víctor Antonio", debe decir: "Víctor", simplemente y la de matrimonio del hijo premuerto Rafael, donde dice "Dinardy", debe decir: "Dinardi", que son los verdaderos. Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de quince días. — Durazno, Junio 2 de 1950 — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
$24.00 Ag.2-8270-v.ag.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CARLOS CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Junio 1.o de 1950. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
$6.00 Ag.2-8262-v.ag.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIAN ISAIAS CASQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 1.125 del Cód. de P. Civil. — Durazno, 25 de Julio de 1950. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
(Gestión Fiscal) Ag.2-21990-v.ag.12.
Set.2-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Feria del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno, don Felipe Pedro Martínez se hace saber la apertura de la sucesión de don LUCAS TOURREILLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la Feria Judicial. — Durazno, 17 de Julio de 1950. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
$6.00 Ag.2-8264-v.ag.12.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Juan Carlos Nario, dictada en los autos caratulados: "MICAELA ATANASIA SOSA UBAL y otros. Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre los siguientes inmuebles: "A) Una fracción de campo de pastoreo, empadronada con el N.o 502, situada en Costa de Maciel, primera sección judicial de este Departamento compuesta de 102 hectáreas, 5.468 metros, 74 decímetros, deslindada: Norte una línea quebrada de dos tramos: uno de 218 metros 20 centímetros con campo de Roque Jacinto García; y el otro de 393 metros 10 centímetros con sucesión de Américo Sosa; Este, dos líneas rectas una de 317 metros 40 centímetros con campo de la sucesión de Américo Sosa y la otra de 1.344 metros 60 centímetros con campo de la sucesión de Américo Sosa; Sur, el arroyo Maciel y Oeste 1.919 metros 10 centímetros con campo de los accionantes, todo según plano del agrimensor de Souza, inscripto con el N.o 40, el 18 de Abril del año 1949 en la Oficina Departamental de Catastro. B) Otra fracción de campo de pastoreo empadronada con los números 3.144, 4.096 5.108 y 5.374, situada en Rincón de Maciel, primera sección judicial de este Departamento, señalada con la letra A, en el plano del agrimensor don Angel F. de Souza, inscripto con el N.o 39 en la Oficina de Catastro el 18 de Abril de 1949 integrada por los lotes números 5, 6 7 y 8, compuesta de 151 hectáreas 5.718 metros 1 032 centímetros deslindada así: Norte, el Río Yí; al Este una línea recta de 1.302 metros, 20 centímetros con campo de don Elías Antonio Estévez; al Sur, una línea recta de 1346 metros, 70 centímetros con campo de Celestina Estévez según el plano últimamente citado. C) Y otra fracción de campo de pastoreo situada en Costas del Arroyo Maciel, primera sección judicial de este Departamento, señalada con la letra B, en el plano aludido en último término integrada por los padrones números 493 4.362 y 583 compuesta de 128 hectáreas 2.919 metros, 5.406 centímetros deslindada: al Norte, una línea recta de 1.092 metros con campo de don Elías Antonio Estévez: al Este, una línea recta de 1.609 metros 50 centímetros con campo de la sucesión de Tomás y Toribio Estévez: y al Oeste el arroyo Maciel: según el plano determinado en postrer término", para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento en caso de no comparecencia, de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio, citándoseles asimismo par el previo juicio conciliatorio (artículo 282 del Cód. de P Civil). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Marzo 7 de 1950. — Ricardo Icasuriaga Actuario Adjunto.
$120.00 Jl.21-7499-v.ag.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de "ISABELINO ALAMENDY o ALAMENDI", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Julio 26 de 1950. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.
$6.00 Ag.2-8263-v.ag.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN ANTOLIN ZERPA o ESTEBAN ZERPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno Febrero 18 de 1946. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.
$6.00 Jl.27-7990-v.ag.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAFAEL DIAZ o RAFAEL JUAN DIAZ o RAFAEL DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Mayo 12 de 1950. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.
$6.00 Jl.27-7989-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor don Agustín A. Bazzano, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO SEGUNDO TURZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Julio 28 de 1950. — Antonio M. Quinteros, Actuario.
$6.00 Ag.2-8269-v.ag.12.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia de Flores, doctor don Agustín A. Bazzano dictada en los autos "MARGARITA E. LABEQUE DE ETCHANDY y ARMANDO ETCHANDY. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Margarita Esther Labeque de Etchandy y Armando Etchandy y se cita y emplaza a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946). — Trinidad, Julio 25 de 1950. — Antonio M. Quinteros, Actuario.
$20.00 Jl.29-8112-v.ag.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, doctor don Agustín A Bazzano, dictada en los autos "JORGELINA MENJOU DE ALLENDE AUREA o AURIA ISABEL ALLENDE DE AYALA y JUANA MARIA ALLENDE Sucesiones intestadas" se cita, llama y emplaza al heredero don Ramón Cruz Allende para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. Se hace constar que a los efectos de la publicación de edictos fué habilitada la próxima inmediata feria judicial menor. — Antonio M. Quinteros, Actuario.
$8.00 Jl 10-7545-v.ag.14.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, doctor don Agustín A Bazzano, se hace saber que ante este Juzgado se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de NUBIA MARIEL MILA a fin de establecer que donde se consigna la nacionalidad del padre legítimo de la inscripta como oriental, debe expresarse: italiano. — Trinidad, Mayo 24 de 1950. — Antonio M. Quinteros, Actuario
$9.00 Jl.24-7862-v.ag.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORES

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Flores, se emplaza a don ALBERTO FLORES y a sus presuntos causahabientes por el término de noventa días a estar a derecho en los autos caratulados "Fiscal Letrado Departamental con sucesores de Manuel Flores. Cobro de contribución inmobiliaria", bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace constar que estas publicaciones se efectúan de conformidad con lo previsto por el artículo 307 del Código de Procedimiento Civil. — Trinidad, Junio 17 de 1950. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Jl.22-21729-v.ag.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la cuarta sección del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN DIAZ citándose a los herederos y demás acreedores para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Estación Arrroyo Gande, Julio 27 de 1950. — Santiago M. Echeguía, Juez de Paz.
$6.00 Ag.2-8255-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Francisco José Marcora, dictado en autos: "ROTTA GUERRINO. Rectificación de partida". (Lo. 27, Fo. 576) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el interesado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por cuanto en ella aparece con el nombre y apellido de Guerino Rota, en vez de Guerrino Rotta, que es el verdadero. Y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación. Fué habilitada la próxima feria judicial. — Florida, Junio 30 de 1950. — Milton Galmés, Actuario.
$12.00 Jl.27-8000-v.ag.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco José Marcora, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA CONCEPCION URIOSTE DE MAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habiéndose habilitado la próxima feria menor a los efectos de esta publicación. — Florida, Junio 27 de 1950. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Jl.27-8005-v.ag.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco José Marcora, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 26 de 1950. — Milton Galmés, Actuario.
$4.00 Jl.27-8006-v.ag.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco José Marcora, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIO VILLARRUEL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 16 de 1950. — Milton Galmés, Actuario.
$4.00 Jl.27-8007-v.ag.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco José Marcora, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO MOREIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 23 de 1950. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Jl.27-8008-v.ag.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco José Marcora, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOLFA ISABEL LATORRE DE SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 23 de 1950. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Jl.27-8009-v.ag.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco José Marcora, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORA MESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la próxima feria menor a los efectos de esta publicación. — Florida, Junio 30 de 1950. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Jl.27-8010-v.ag.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Francisco José Marcora, dictada en autos: "CIGANDA DAGUERRE DE SASTRE, BERNARDINA Venta de cosa en común. Lo. 27, Fo. 549", se cita y emplaza para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a las siguientes personas: 1) Rosa Daguerre de Canapal; 2) Estirpe de Marcelina o Marcelina María Daguerre de Ciganda, compuesta por Eulogia Bernabé Urbana, Matilde Pablo Dámaso, Juan Pedro y Juan Carlos Ciganda Daguerre; 3) Estirpe de Pedro Félix Daguerre compuesta por Eliseo o Eliceo Trifón, Francisco Caraciolo, Miguel, Mario, Evarista Amelia, Emma Roberto, Zelmira, Petronila, Magdalena Isabel Evangelista y Serapio Saturnino Daguerre Colina; 4) Estirpe de Tomasa Daguerre, compuesta por Pedro José, Tomasa, Antonio, Vicenta, Aurelia, Magdalena y Juana Joaquina Azpigolea Daguerre; 5) Estirpe de Juana Daguerre de González, compuesta por Manuela, Elisa, Eustacio, Francisco y Juan González Daguerre; y 6) Estirpe de Petrona González Daguerre de Peré, compuesta por Luis Alberto y Zulma Celdi Peré González. — Florida, Junio 23 de 1950. — Milton Galmés, Actuario.

$48.00 Jl.21-7453-v.ag.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Francisco José Marcora, dictada en autos: "FLEITAS, JUAN JOSE Venta de cosa en común. Lo. 27, Fo. 539" se cita y emplaza para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a las siguientes personas: Vicente Salvador Fleitas; María Anselma María Esther, Vicente Quintín, María Secundina Félix Orestes Inés María, Rufino Roque y Jesús José Fleitas Fleitas; a la sucesión de Juan Climaco Fleita, Fleitas o Fleytas, compuesta por Andrés Gervasio Teodora Leona Beatriz, Eustaquio y Juana Fleitas, y ocho estirpes: I) la de Inocencia Fleitas de Fleitas, compuesta por Josefa A., Eusebia Dulcinea y Feliciana Fleitas y por las sub estirpes de tres hijos pre-muertos llamados José Manuel (que dejó cinco hijos: Gabina, Juan José, María, Carmelita e Irma), Paula Inocencia (que dejó tres hijos: Julia Alaide, Pablo y José Márquez Fleitas) y Martín Angel (que dejó tres hijos; Saturna María Felumena o Filomena, Catalina Mártira y Marcelino Martín); II) La de Ercilia Fleitas de Fleitas, integrada por Barbindo Isaac, Alejandro Filomeno Tomasa Quintina, Rufina Muada, Justina Guadalupe y María Alejandra; III) La de Serapio Angélico Fleitas integrada por Doroteo, Josefa, Casimira, Genobia, Liborio Jesús Senén, Mariano, Julia, Jesús Buenaventura y María Delia; IV) La de Fermina Nicanora Fleitas de Fleitas, integrada por diez hijos sobrevivientes: Miguela Arcángel Sabina Justina Marcelina, Carmelo, Ladislao, Carlos, María Dionisia, Rufina Felicita, Nicolasa y Manuel Fernando y la subestirpe y una hija pre-fallecida, Dora Virgen Fleitas de Egures que dejó una hija: Cledonia o Celedonia Inocencia Egures; V) La de Secundina Fleitas de Fleitas, integrada por Irma Teótima y María Canuta, ésta representada por los citados en primer término: VI) La de Manuel Cándido Fleitas, integrada por tres hijos vivos: Teófilo Buenaventura Juan Bautista y Eva, y por la sub-estirpe de un hijo pre-muerto llamado Alejandro, que dejó como heredera a su madre Petrona Cesárea Rivero de Fleitas; VII) La de Baldomero Fleitas, integrada por Estanislao Cornelio y Josefa Baldomera; y VIII) La de Paulino Inocencio Fleitas, integrada por Buenaventura Cirilo, Leodoro Andrés, Paulino Ladislao, José María Pedro, Mariano, Aurora Ciriaca, Secundina Diómede Clodomiro, César y Haydée. — Florida Junio 23 de 1950. — Milton Galmés, Actuario.

$96.00 Jl.21-7454-v.ag.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Francisco José Marcora, dictado en los autos. "BESIO ELVIRA AMANDA y otros contra suc FRANCISCO MAMERTO BESSIO. Investigación de paternidad y petición de herencia Lo. 27, Fo. 378 y de acuerdo con lo previsto por el artículo 407 y siguientes del Código de P. Civil se cita y emplaza a todos los herederos de Gabriela Bilbao de Bessio, para que comparezcan a estar a derecho en el citado expediente dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Florida Diciembre 7 de 1949 — Milton Galmés, Actuario.

$24.00 Jn.12-6402-v.jn.30
Jl.21-v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Prescripción treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "MAURICIO LITMAN y BLANCA MAZER DE LITMAN. Prescripción treintenaria. (Lo. 6 Fo. 477)" se cita, llama y emplaza especialmente al señor Fiscal Letrado Departamental, en representación del Fisco al señor Intendente Municipal del Departamento en representación de la Intendencia y al señor Mariano Isola o a sus sucesores o a quiens sus derechos representen, a título universal o singular; y a todos aquellos que por cualquier título o concepto se consideren con derechos al siguiente bien inmueble. Una fracción de terreno arenoso y demás mejoras ubicada en la primera sección judicial de este Departamento, próximo al paraje conocido por "Cantegril": en el Ejido Este de la ciudad de Maldonado, y actualmente zona suburbana; empadronada con el N.o 8 168; que antes formaba parte del padrón N.o 435; mensurada por el agrimensor Antonio Asuaga Nougué en el mes de Octubre de 1947 plano inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 11 del mismo mes y año con el N.o 204; de una superficie, según título y el expresado plano, de diecinueve mil doscientos dieciocho metros con setenta y nueve decímetros que se deslindan así: al Noroeste, en recta de 89 metros 58 centímetros de desarrollo de frente sobre calle pública de 12 metros de ancho, que lo separa de más terrenos de propiedad de Mauricio Litman y otros; al Noreste en recta de 141 metros, y al Sureste en recta de 200 metros 97 centímetros con el inmueble padrón número 435; inmueble conocido por "Cantegril" de propiedad de los señores Mauricio Litman y José Iturrat; al Sur, termina en punta de lanza o vértice agudo y al Noroeste, en recta de 309 metros 85 centímetros de desarrollo con el inmueble padrón número 498 ("La Reserva de Punta del Este S. A.") a fin de que comparezcan a deducir los ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días por sí o por medio de apoderado en forma bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que represente sus personas, derechos y acciones y con el cual se seguirá la causa. — Maldonado, Junio 15 de 1950. — Juan Serra Tur. Actuario.

$90.00 Jl.27-7098-v.ag.31.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "AMABILIO LINO DUTRA y LUISA MENDEZ DE DUTRA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Lo. 6, Fo. 471)", se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946, se ha decretado la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de los esposos Amabilio Lino Dutra y Luisa Méndez de Dutra, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, si así no lo hicieren. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Mayo 20 de 1950. — Juan Serra Tur, Actuario.

$24.00 Jl.21-7540-v.ag.12.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez dictada en los autos cartulados: "ALEJANDRO TIBURCIO PASSANO. Rectificación de partida. (Lo. 6, Fo. 494)", se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado el señor Alejandro Tiburcio Passano, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por figurar en ella como del sexo "femenino" y con el nombre de "Alejandrina Tiburcia Passano", en lugar de sexo masculino y con el nombre de Alejandro Tiburcio Passano, que es como verdaderamente corresponde Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Junio 15 de 1950. — Juan Serra Tur Actuario.

$15.00 Jl.21-7097-v.ag.7.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez dictada en los autos caratulados: "GREGORIA ACUÑA DE ARAMBILLETY contra GREGORIO RAMON ARAMBILLETY. Divorcio unilateral" (Lo 5, F.o 369)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al demandado don Gregorio Ramón Arambillety para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio para representarlo en todos los actos del procedimiento de este divorcio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Maldonado Junio 5 de 1950. — Juan Serra Tur Actuario.

$24.00 Jn.16-6605-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.10.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFINA HARRINGTON DE DRYSDALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 23 de 1950. — Juan Serra Tur, Actuario.

$18.00 Jn.10-6318-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.4.

Prescripción treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "JOSEFINA MONTAÑEZ DE FERNANDEZ y otros. Prescripción treintenaria. (L.o 6, F.o 467)" se cita y emplaza especialmente al señor Fiscal Letrado Departamental y al señor Intendente Municipal de Maldonado, en sus respectivas calidades de representantes del Estado y Municipio y, en general, a todos los que por cualquier título, se consideran con algún derecho al siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y demás mejoras que contenga, ubicada en Punta del Este, primera sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronada con el N.o 279 señalada con la letra "A" de la manzana 47 en el plano que de dicho Pueblo trazaron los agrimensores Francisco Surroca y Alfredo Penco y Sagra, en Marzo de 1890, compuesto de una superficie según plano de 629 metros 1 450 centímetros, lindando: al Norte, con frente a la calle pública que lo separa de la zona del Puerto; al Este, con el solar letra "B"; al Sur de frente sobre la calle 21 del citado plano y al Oeste, por formar esquina, con frente a la calle 18 del mismo plano, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación — Maldonado, Junio 5 de 1950. — Juan Serra Tur, Actuario.

$60.00 Jn.17-6713-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO HIPOLITO o JOSE EUSEBIO HIPOLITO JAUREGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Julio 22 de 1950. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Ag.1.o-8235-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Prescripción adquisitiva

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, doctor don Luis V. Barbé Pérez, dictada en autos: "ALDORA PLANELL DE RAMIREZ. Prescripción". (Lo. 9, Fo. 290, N.o 479), se cita, llama y emplaza a don Carmelo Gómez o a sus sucesores a título singular o universal y a todos los que se consideren con derecho al siguiente inmueble: Una fracción de terreno con las mejoras en él contenidas, empadronado con el N.o 6155 y ubicado en la primera sección judicial, manzana N.o 236 de este Departamento, con una superficie de 1710 metros y cuyo deslinde es: Por el Norte, con calle Tapias, 50 metros; por el Sur, con calle Minas, 50 metros; por el Este, con don Alberto Es-

palter, 12 metros y con doña Ana Milano de Carrasco 87 metros y 43 centímetros y por el Oeste, con Antonio Echeverz 42 metros y 95 centímetros con Felicia M. de Sánchez 24 metros y con Santos Aquino 30 metros y 51 centímetros, para que comparezcan ante este Juzgado a ejercitar sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Diciembre 19 de 1949. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$48.00 Ag.1.o-8237-v.set.5.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado DAMASIA TILA BANEGA DE GARRASINO solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por contener los siguientes errores: aparece en ella con el nombre de "Dámaso Estilito" cuando en realidad su verdadero nombre es Damaia Tila. Se hace esta publicación a los efectos de lo dispuesto por el artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil. — Paysandú, Junio 15 de 1950. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$12.00 Jl.28-8064-v.ag.14.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALVINO o ALBINO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Junio 24 de 1950. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$4.00 Jl.27-7978-v.ag.7.

Disolución de sociedad legal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, dictada en el expediente caratulado "TURRION FRANCISCO con DELIA TEJO. Divorcio (arts. 186, 187, inc. 1.o y 148, inc. 1.o del C. Civil) L.o 9 Fo. 207, N.o 206) Pieza formada por separado sobre disolución de sociedad conyugal" (L.o 9, F.o 214, N.o 230), se hace saber que por resolución de fecha catorce de Junio de mil novecientos cuarenta y nueve se decretó la disolución y la liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Turrion y Delia Tejo, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. En cumplimiento de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Paysandú 16 de Agosto de 1949. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$24.00 Jl.21-7671-v.ag.12.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don TOMAS SILVANI solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por aparecer en ella con el apellido de Silvano en lugar de Silvani que es el verdadero. Se hace esta publicación a los efectos de lo dispuesto por el artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil. — Paysandú, Junio 23 de 1950. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$9.00 Jl.21-7331-v.ag.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE PAYSANDU

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, dictada en autos: "ANGELICA PALMIRA ARBELO DE JOURDAN. Prescripción", se cita, llama y emplaza a los sucesores de don Francisco Echeverz y a todos los que se consideren con derechos al inmueble empadronado con el N.o 162, situado en la tercera sección judicial de este Departamento de un área de once hectáreas y seiscientos ochenta y dos metros, según títulos, y trece hectáreas y ochenta y dos metros, según planilla de Contribución Inmobiliaria, deslindado así: Noreste, 472 metros con sucesión del General Nicasio Borges; al Oeste, 370 metros con el vendedor Arbelo; al Sureste, 434 metros con campo de doña María D. de Martínez, y al Noroeste, 234 metros con la citada sucesión Borges, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, citándolos a la vez para llenar el requisito de la conciliación. — Paysandú, Junio 23 de 1950. — Salvador Chiara, Juez de Paz.

$42.00 Jl.27-7980-v.ag.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9a SECCION DE PAYSANDU

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 9.a sección del Departamento de Paysandú, en expediente caratulado: "Animales extraviados. Denuncia del señor Rodolfo Brun", se llama y emplaza a quienes se consideren dueños de una vaca pampa de diez años, orejana de marca y señalada con despuntada la oreja izquierda, con un ternero de cinco meses al pie, un novillo pampa de seis años, una vaca pampa de tres años y una vaquillona pampa de dos años, orejanos éstos de marca y señal. Para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso bajo apercibimiento de proceder a su venta en Remate Público. Artículo 40 del C. Rural. — Queguay Chico, Mayo 20 de 1950. — Antonio G. Núñez, Juez de Paz.

(Gestión fiscal) Jn.22-21594-v.jn.30. Jl.21-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Rubens Carro Ariosa se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO FRANCISCO o MARIANO OCAMPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el próximo feriado judicial a los efectos de esta publicación. — Fray Bentos, Junio 30 de 1950. — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 Jl.29-8104-v.ag.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE RIO NEGRO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección de Río Negro, dictada en autos "Año 1950. JUAN BAUTISTA FACCIO Prescripción treintenaria" se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren dueños o con algún derecho de propietario, del siguiente bien, un solar de terreno, señalado con el N.o 4 de la manzana N.o 23 de este pueblo, segunda sección judicial de Río Negro, padrón N.o 180 de un área de 922 metros 35 decímetros 12 centímetros, 50 milímetros, lindando: 21 metros 475 milímetros de frente al Sudeste a calle pública por 42 metros 95 centímetros de fondo hacia el Nordeste por donde linda con el solar 5; al Nordeste solar 3 y al Sudeste también con calle pública, formando esquina, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que a los efectos del presente emplazamiento ha sido habilitada la próxima feria judicial menor. — Nuevo Berlín, Junio 29 de 1950. — Américo Aclano, Juez de Paz.

$40.00 Jl.8-7493-v.ag.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la cuarta sección judicial del Departamento de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de don JUSTO ROMAN GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Young, Junio 24 de 1950. — Juan da Silva, Juez de Paz.

$6.00 Jl.29-8103-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SIXTO MANFRU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 30 de 1950. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$4.00 Ag.1.o-3242-v.ag.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de OSORIO LUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Julio 31 de 1950. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$4.00 Jl.28-8020-v.ag.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSA ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 31 de 1950. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$4.00 Jl.28-8021-v.ag.8.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO ASIS FONTOURA y ERNESTO BAUTISTA TUBINO o ERNESTO BAUTISTA TUBINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 24 de 1950. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$6.00 Jl.26-7929-v.ag.5.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesiones de JUAN JOSE DA COSTA y FERNANDA IGNACIA BARCELLOS o BARCELOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 12 de 1950. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$18.00 Jl.21-7376-v.ag.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ETRUDES ZULMA NAVARRO por constar en la misma el padre de la inscripta Santiago Navarro con el apellido "Paz" debiendo decir "Navarro", por ser el verdadero. — Rivera, Junio 14 de 1950. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$9.00 Jl.21-8958-v.ag.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "MARIA JUNCOS DE BIDART y PEDRO BIDART. Sucesiones" (Libro 85, Folio 71), se cita, llama y emplaza a los herederos de Vitalina Concepción Galdina y Crispín Bidart y a las estirpes de Pedro Bidart constituída por Luis Bidart y Blanca Bidart de Lucas y de Martín Bidart formada por Constancia Bidart de Souza, Pedro y Martín Bidart, a sus sucesores o causahabientes o interesados a cualquier título en dichas sucesiones, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — Rivera Mayo de 1950. — Héctor T. Lémez Actuario.

$30 00 Jn.15-6559-v.jn 31. Jl.21-v.ag.9.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña SABINA o SAVINA PIRAZ o PIRES o PIRIS DE COSTA y FRANCISCA PIREZ o PIRES o PIRIS DE MESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A efectos de estas publicaciones se ha habilitado la feria menor. — Rivera Junio 27 de 1950. — Héctor T Lémez, Actuario.

$18 00 Jl 8-7496-v.ag.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de CANDIDO FIGUEREDO DUARTE y MARIA SILVA o DA SILVA, citándose y emplazándose a todos los que se consideren con derecho a sus bienes para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Rivera 26 de Abril de 1950 — Carlos Alberto Artecona, Juez de Paz.

$6.00 Jl.26-7930-v.ag.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA NAVARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días ante este Juzgado — Rivera, Junio 28 de 1950. — Raúl Pedro Colonna, Juez de Paz.

$4.00 Jl.28-8051-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de DAMASO RODRIGUEZ y PLACIDA DE LOS SANTOS DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Julio 26 de 1950. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$6.00 Ag.3-8304-v.ag.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA PEREYRA DE CORDO, citándose a los herederos, acree-

dores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Julio 21 de 1950. — Próspero M. Rubert, Actuario.
$4.00 Jl.31-8175-v.ag.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JEREMIAS JULIAN SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Julio 21 de 1950. — Próspero M. Rubert, Actuario.
$4.00 Jl.31-8176-v.ag.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de BRIGIDA TERRA DE ACOSTA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Julio 24 de 1950. — Próspero M. Rubert, Actuario.
$4.00 Jl.31-8177-v.ag.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de SIRENA o SIRENA TORIBIA SOSA DE ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria menor. — Rocha, Junio 28 de 1950. — Próspero M. Rubert, Escribano
$6.00 Jl.25-7911-v.ag.4.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber que se ha presentado SANTIAGO CORAZA solicitando la rectificación de las siguientes actas del Registro del Estado Civil. De su nacimiento: donde figura su apellido y el de su padre como "Corraza" y el de su madre como "Esteffani" debe decir "Coraza" y "Stefani", respectivamente. De su partida de matrimonio: donde aparece como "Felipe Santiago Corasa, nacido el 1.o de Mayo" y sus padres con los apellidos "Corasa" y "Destefano" debe decir "Santiago Coraza, nacido el 6 de Mayo", "Coraza" y "Stefani" respectivamente. Y de nacimiento de sus hijos Felipe Asunción y Angela María; donde figura como "Felipe Santiago Corasa" y los abuelos con los apellidos "Corasa" y "Destefano" debe decir "Santiago Coraza" y "Coraza" y "Stefani", respectivamente, por ser todo ello lo que corresponde — Rocha, Junio 3 de 1950. — Próspero M. Rubert, Actuario.
$21.00 Jl.25-7913-v.ag.10.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON FERNANDEZ y AMABELIA MUNIZ DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria menor. — Rocha, Junio 30 de 1950. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$6.00 Jl.25-7910-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO ARAMBURU MARTEGANI, citándose a los heredeross. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Julio 24 de 1950. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Act.
$6.00 Jl.31-8185-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictada en autos: "MARIA ESTHER SALDIVIA y otras. Segunda copia de escritura", se hace saber Que se han presentado ante este Juzgado las señoras María Esther Saldivia de Benítez, Blanca Celeste Saldivia de Mazzotti y Rosa Olga Saldivia de Forteza solicitando la expedición de segunda copia de la hijuela expedida el 20 de Mayo de 1930, en la partición de los bienes del causante don Pedro Bidart o Vidart, realizada por el escribano doctor Juan Carlos Aramburú, en la ciudad de Salto el día 6 de Mayo de 1930, realtiva al siguiente bien inmueble: Un terreno con los edificios y demás mejoras que corresponda, empadronado con el N.o 2550 (hoy 2944 y 2945) manzana N.o 271, segunda sección judicial de Salto compuesto de 42 metros 95 centímetros de frente al Norte, sobre la calle Charrúa, por 42 metros 95 centímetros de fondo al Sud, lindando por este viento con propiedad que fué de doña Javiera Pareja de Raffo, (hoy Raymundo, María M. y Aida Gallino), al Este 43 metros 58 centímetros, lindando con propiedad de Antonio Invernizzi, (hoy sucesión Pedro Invernizzi) y al Oeste 44 mentros 06 centímetros (hoy nueva línea 36 metros, 21 centímetros) con frente a la calle San Antonio. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al referido inmueble, para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente, con el cual, además, se tentará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Julio 21 de 1950. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$72.00 Jl.31-8183-v.set.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ORLANDO SCANAVINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 28 de 1950. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$4.00 Jl.31-8165-v.ag.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO JUAN CAMPANELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 24 de 1950. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$4.00 Jl.31-8166-v.ag.10.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de DELIA SPERINDE, en la que ésta aparece con el apellido materno como Delsia cuando debe decir Deccia, actuando la interesada con auxiliatoria de pobreza, habilitándose el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Salto, Junio 28 de 1950. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$6.30 Jl.22-7780-v.ag.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictada en autos "Sucesiones de AUGUSTO TEIXEIRA o TEXEIRA y JUANA CORREA DE TEIXEIRA. Venta de inmueble", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Julia Teixeira de Novslovsky, Idalina Teixeira de Marcos y a Luisa Teixeira de Daisoto para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio (artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil), habiéndose habilitado el feriado a los efectos del emplazamiento y de las publicaciones — Salto Julio 29 de 1950. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$24.00 Jl.22-7779-v.ag.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo tur. dictada en el expediente "Manuela y Teresa Fons contra AMERICO TEODORO FERRANDO y otros. Ejecución de hipoteca" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de doña Ceferina Silveira de Ferrando para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente en estos autos. Habiéndose habilitado el feriado a los efectos del emplazamiento y las publicaciones. — Salto, Junio 28 de 1950 — Atilio D'Angelo, Actuario.
$24.00 Jl.6-7413-v.ag.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno dictada en autos: "JOSE LUIS BASSO Denuncia", se cita a la cónyuge supérstite doña María Grubisick de Subat y demás causahabientes del extinto Lucas Subat; así como también a toda otra persona que se considere con derecho sobre los bienes dejados por el nombrado causante, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días A los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 30 de Mayo de 1950 — Atilio D'Angelo, Actuario.
$24.00 Jn.17-6698-v.jl.20.
Jl.21-v.ag.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos: "MANUEL TROCHE, MARIA HERNANDEZ DE TROCHE, ISABEL BIDONDO. Prescripción" (Lo 12, Fo 450), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que los represente, a los herederos o sucesores a cualquier título de don Julián Gutiérrez o a quienes se consideren con derecho a los bienes que más abajo se deslindan, y especialmente a María Aratto de López, sucesores de Miguel Aratto, Justino Gutiérrez, Joaquina Gutiérrez Villagran, M. del Carmen Valentín de Ponce sucesores de Nieves Ponce, Miguel M. Ezuquiza, Juan María Gutiérrez, sucesores de Antonio Leocadio Gutiérrez Villagran, debiendo presentarse a deducir sus derechos ante este Juzgado, con los justificativos del caso dentro del plazo arriba expresado. A) La fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicada en la primera sección judicial de San José, manzana N.o 100 (anteriormente parte del solar esquina N.o 5 de la manzana 62 del 4.o Cuartel), empadronada con el N.o 1583, con un área de 284 metros 620 centímetros cuadrados según el plano del agrimensor L. Beltrán de Febrero de 1944, inscripto en la Oficina de Catastro de este Departamento con el N.o 43 el 11|III|944, que lindan: al Norte en 11 metros 16 centímetros con calle 18 de Julio; y en martillo de 5 metros 80 centímetros con Emilio Baccino; al Este en 22 metros 80 centímetros con el bien que se describe a continuación: al Sur en 16 metros 85 centímetros con Ignacio Acosta y Eleuterio Rojas; y al Oeste en 2 líneas de 17 metros 40 centímetros y 5 metros 40 centímetros ambas con Emilio Baccino: B) La fracción contigua a la anterior, con sus construcciones y demás mejoras empadronada con el N.o 5103 (antes N.o 5038) con un área de 254 metros 7775 centímetros cuadrados según plano del agrimensor Dardo R. Barceló Santurio de Agosto de 1948 inscripto con el N.o 237 el 18|VIII|948 en la precitada Oficina, que lindan: 11 metros 15 centímetros de frente al Norte a calle 18 de Julio donde se señala su puerta de entrada con el N.o 324: 22 metros 85 centímetros con sucesión Nieves Ponce por el Este: 11 metros 15 centímetros al Sur con Ignacio Acosta; y 22 metros 85 centímetros por el Oeste con el bien descripto en el parágrafo anterior. Y a los fines legales se hace esta publicación, haciéndose constar que al solo efecto de las mismas, se habilitó el próximo feriado menor — San José, Junio 20 de 1950. — Humberto Pou, Actuario.
$103.00 Jl.8-7388-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Emancipación

Por disposición del señor JJuez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos caratulados: JUAN RAMON RUBINI. Emancipación. Lo 26, Fo. 463", se hace saber: Que por resolución N.o 6398 de fecha 29 de Mayo del año en curso dictada en los expresados autos, se concedió la autorización que solicitan Ramón Aniceto Rubini y Elena Jaureguiberry, para proceder a la emancipación de su menor hijo Juan Ramón Rubini. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Mercedes, Julio 28 de 1950. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$8.00 Ag.3-8310-v.ag.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA ESTEINOU DE APATIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Julio 26 de 1950. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$4.00 Ag.3-8305-v.ag.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE NATALIO BIRASCHI BESENZONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Junio 21 de 1950. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$4.00 Ag.3-8306-v.ag.14.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO PEDRO RIGOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Julio 22 de 1950. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$4.00 Ag.3-8307-v.ag.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS SEGUROLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Julio 26 de 1950. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$4.00 Ag.3-8309-v.ag.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de **JULIO CESAR DE LA FUENTE**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Julio 21 de 1950. — **Horacio A. Cazalás, Actuario.**

$4.00 Jl.29-8078-v.ag.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de **PEDRO PABLO CROTTOGINI o CROTTOYINI**, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Junio 30 de 1950. — **Horacio A. Cazalás, Actuario.**

$4.00 Jl.29-8079-v.ag.9.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de ARNALDO GOBBI y de HERMEREGILDA o HERMENEGILDA PAIS DE GOBBI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Junio 1.o de 1950. — **Horacio A. Cazalás Actuario.**

$6.00 Jl.29-8080-v.ag.9.

Declaración de ausencia

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña **ANA TOBLER DE RUIZ**, solicitando que previos los trámites legales, se declare la ausencia de su hijo legítimo Juan Manuel Ruiz Tobler, en razón de que el mismo desde que regresaba de la ciudad de Buenos Aires, el 11 de Noviembre de 1911, en el vapor "Río de la Plata", desapareció, desde cuya fecha no se ha vuelto a saber nada de él, ignorándose por lo tanto si está vivo o muerto. Y de acuerdo con el artículo 59 del Código Civil, se hace esta publicación por el término legal. — Mercedes, Noviembre 7 de 1949. — **Manuel V. Gastelumendi**, Actuario Interino.

$70.00 Nov.17-14059-v.dic.22 Mz.29-v.ab.27. Jl.22-v.ag.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de **JOSE ANIBAL LOPEZ o JOSE ANIBAL LOPEZ RODRIGUEZ**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Julio 21 de 1950. — Matías B. Gadea, Juez de Paz.

$4.00 Jl.31-8194-v.ag.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de **RITA GONZALEZ o RITA EUSEBIA GONZALEZ DE ARTECHE**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Julio 21 de 1950. — **Matías B. Gadea**, Juez de Paz.

$4.00 Jl.29-8081-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Guido Berro Oribe, dictada en autos "DOMINGO ESTEVAN PIETRAFESA FRUGONI. Rectificación de su partida de defunción", se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los interesados solicitando la rectificación de la siguiente partida, en el sentido que a continuación se expresa: Partida de defunción de Domingo Estevan Pietrafesa Frugoni: donde en el texto dice "falleció Domingo Frugoni" debe decir falleció Domingo Estevan Pietrafesa Frugoni. — Tacuarembó, Julio 21 de 1950. — **Raúl Ferreira, Actuario.**

$9.00 Jl.21-7688-v.ag.9.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Guido Berro Oribe, dictada en autos "Juan Pablo Robledo y VICTORIANA SEGUI. Disolución de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de este Juzgado, de fecha 15 del corriente, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio entre don Juan Pablo Robledo y doña Victoriana Seguí, citándose a todos los que tuvieren interés para que dentro del término de sesenta días comparezcan en autos, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Tacuarembó, Junio 16 de 1950. — **Raúl Ferreira**, Actuario.

$20.00 Jl.21-7689-v.ag.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Guido Berro Oribe, dictada en autos: "EDWARD ACUÑA contra ELISA CORREA Divorcio", se cita y emplaza a doña Elisa Correa de Acuña a contestar la demanda dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de si no comparece a estar a derecho en autos, en el término mencionado, de designársele defensor de oficio. — Tacuarembó, Mayo 19 de 1950. — **Raúl Ferreira**, Actuario

$18.00 Jn.22-6825-v.jn.30. Jl.21-v.ag.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, recaída en autos: "IRMA RODRIGUEZ EIJO contra ARLINDO CARDOZO Divorcio" se emplaza por el término de noventa días, a don Arlindo Cardozo, a contestar la demanda, y se le cita para el juicio previo de conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, (artículos 307 308 y 282 del Código de Procedimiento Civil) — Tacuarembó, Abril 18 de 1950. — **Raúl Ferreira, Actuario.**

$18.00 Jn.17-6683-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de **EXEQUIEL MEDINA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Junio 14 de 1950. — **Hugo D. Goyenola, Actuario.**

$4.00 Ag.3-8290-v.ag.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de **DOMINGA SIERES o SIERIG DE MOTTA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Junio 13 de 1950. — **Hugo D. Goyenola, Actuario.**

$4.00 Ag.3-8291-v.ag.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de **NARCISO FIGARIS o FIGARI**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Mayo 12 de 1950. — **Hugo D. Goyenola, Actuario**

$4.00 Jl.31-8191-v.ag.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de **MANUEL CARABALLO NOBLE**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Junio 6 de 1950. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Jl.29-8082-v.ag.9.

Solicitud de rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, doctor Alvaro H. Méndez, de fecha doce de los corrientes, dictada en los autos "GUTERMAN (MAURICIO). Rehabilitación" (Libro 20, Número 363, Folio 44), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el fallido Mauricio Guterman solicitando su rehabilitación. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1776 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Junio 16 de 1950. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$12.00 Jl.22-7100-v.ag.15.

REMATES JUDICIALES

COMENSORO Y CASTELLS
JUDICIAL

Maquinarias, molinos, motores y 9.875 Kgs. huevo en polvo de "NUTREX S. A.", Fábrica de Productos Alimenticios.

El miércoles 9 de Agosto a las **15 horas** (3 p. m.), en el local calle Democracia 2290 casi esq. Cuñapirú. Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados: Banco de la República contra NUTREX S. A. Ejecución de prenda (L.o 45, F.o 757), en detalle y al mejor postor remataremos todas las maquinarias que comprende la industria y que están prendadas en el referido expediente; además 395 cajones con 9.875 Kgs. neto de huevos en polvo que están depositados en Avda. Gral. Flores 3491, en exhibición desde el viernes 4 de 9 a 12 y de 14 a 18 horas. — Garantía 30 o|o. Comisión 4 o|o. — Más informes Piedras 318.

$12.00 Jl.29-8058-v.ag.9.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

Instalaciones, mercaderías del almacén, etc.

Rematará en el salón de 25 de Mayo 661, el día 9 de Agosto próximo, a las 15 y 30, sobre las 2|3 partes de la tasación cantidad de tarros de dulces, mermeladas, cafés, tés, vinos, y otras mercaderías de almacén, por orden del Juzgado Civil de quinto turno, en los autos: Domingo Pereira Pérez contra ALFREDO ALONSO. Reconocimiento de firma. (L.o 44, F.o 101). — Comisión 6 o|o. Seña 20 o|o. — Inf. Teléf. 8 - 18 - 08.

$6.00 Jl.29-8111-v.ag.9.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno
JUDICIAL

Campo en Canelones; Propiedad, 3 Solares en Montevideo y acciones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos caratulados: "ANDRES R. SALSAMENDI. Concurso necesario". (Lo. 43, Fo. 202), se hace saber al público que en los días, horas y ubicaciones que se indican a continuación, se procederá por el martillero señor Francisco L. Tambasco, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, sobre las bases que también se mencionarán, de los siguientes bienes: 1.o) El día 14 de Agosto próximo, en sus respectivas ubicaciones. A la hora 15 Base: $ 13.333.34 Un terreno con las mejoras que contiene, situado en la quinta sección judicial de Montevideo, manzana 119 de la Nueva Ciudad, padrón 8432, señalado en plano respectivo con el número 14, compuesto de una superficie de 307 metros 43 decímetros, teniendo: 10 metros 737 milímetros de frente al Oeste, a la calle Ibicuy número 1072, por 28 metros 632 milímetros de fondo, lindando: al Este, con sucesión de Dolores Gutiérrez; al Norte, con el solar número 13 del mismo plano; y al Sur, con sucesores del doctor Joaquín Requena — Comenzando a la hora 16 Base $ 2 67 el metro. En tres lotes separados, uno a continuación del otro. Los derechos posesorios totalmente pagados, sobre las promesas de compraventa expedidas por el Banco de Cobranza, Locaciones y Anticipos, que se refieren a los solares ubicados en la 21.a sección judicial de Montevideo, siguientes: Lote "A" Boleto número 17.687 Un solar de terreno, señalado con el número 35 de la manzana letra "C" del plano del agrimensor Juan Mier de Agosto 1.o de 1911 Padrón número 51 733 compuesto de una superficie de 309 metros cuadrados, teniendo: 9 metros de frente a la calle Molinos de Raffo; 33 metros 02 centímetros al Sur; 34 metros 05 centímetros al Norte; y 9 metros 50 centímetros al fondo. — Lote "B" Boleto número 10.396. Un solar de terreno, señalado con el número 36 de la manzana letra "C" del plano mencionado de Juan Mier Padrón número 53.891, compuesto de una superficie de 318 metros 30 decímetros, teniendo 9 metros de frente a la calle Molinos de Raffo; 35 metros 07 centímetros al Este; 34 metros 05 centímetros al Oeste; y 9 metros 50 centímetros de fondo. — Lote "C" Boleto número 10.397. Un solar de terreno, señalado con el número 33 de la manzana letra "C" del plano mencionado de Juan Mier, padrón número 53 893, compuesto de una superficie de 274 metros 50 decímetros, teniendo: 9 metros de frente a la calle Antonio Díaz; 30 metros al Norte; 31 metros al Sur; y 9 metros 05 centímetros de fondo. 2.o) El día 15 de Agosto próximo en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, Comenzando a la hora 16: A) Base $ 120 00 la hectárea. Una fracción de campo, con las mejoras que contiene, situada en "Paso de la Paloma" en Costas del Arroyo Canelón Grande, trece sección judicial del Departamento de Canelones, padrón número 7.393, que según plano de fraccionamiento del agrimensor Ariel Cabrera de Diciembre de 1928, está formada con las fracciones números uno, dos, tres, cuatro, cinco y seis, con una superficie total de 126 hectáreas 6731 metros, deslindados así: al Norte, línea recta de 534 metros, limitando con la fracción número siete del mismo plano, perteneciente a Hipólito Roscán; al Este, el arroyo Canelón Grande; al Sur, línea recta de 1313 metros, que separa de Juan J. Percovich; y al Oeste, línea de 1767 metros 69 centímetros, separado de M. Fuentes y otros. — B) Las siguientes acciones: 1.o) Base $ 6.400.00. 34.000.00 pesos valor nominal en acciones de la Zona Franca de Colonia; 2.o) Base $ 93 34. 700.00 pesos valor nominal en acciones del "Establecimiento Real de San Carlos S. A.".

Se previene: 1.o) Que los mejores postores deberán hacer oblación del 10 o|o de sus ofertas en el acto de serles aceptadas y a los efectos legales; 2.o) Que el inmueble y derechos posesorios a subastarse y a escriturarse a los compradores, se rematan con la contribución inmobiliaria, pavimento cordón, saneamiento, impuestos municipales y demás que puedan corresponderles, todo pagado; 3.o) Que los títulos, promesas y demás antecedentes, se en-

guentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, primer piso; y 4.o) Que se habilitó la próxima feria menor para estas publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1950. — Nicanor Dos Santos, Actuario. — Comisión: 3 o|o sobre inmuebles. Comisión: 1 o|o sobre acciones. Informes: 25 de Mayo 661. Teléfono: 8 18 08.

$108.00 Jl.17-7745-v.ag.7.

AMADO GALMES REYES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictado en autos caratulados: "Banco Uruguayo de Administración y Crédito contra AQUINO VARELA GUERRERO y ELENA BEHERENS DE VARELA. Reconocimiento de firma y ejecución de hipoteca". (Lo. 43, Fo. 665), se hace saber público que el día 11 de Agosto próximo venidero, a las horas que se indican, y en sus respectivas ubicaciones, se procederá por el martillero señor Amado Galmés Reyes, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes:

1.o) A la hora 15 y 30: Un solar de terreno, edificios y demás mejora que contenga, situado en la primera sección judicial de Montevideo empadronado con los números 4839, 4340 y 4341, y que según títulos tiene una superficie de 514 metros 91 decimetros, y según plano del agrimensor E. Villa, de Mayo de 1928, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 973, tiene la superficie de 518 metros 5568 centímetros, deslindados así: 18 metros 45 centímetros de frente al Norte a calle Cerro Largo números 754, 756 y 758, entre las de Florida y Ciudadela; distando el punto medio 19 metros 33 centímetros de la esquina formada con calle Ciudadela; 28 metros 60 centímetros al Oeste, lindando con los padrones 4843 y 4842; 30 metros 35 centímetros al Este, limitando con padrones 4837 y 4838; y en el fondo al Sur, una línea quebrada compuesta de tres rectas, que a partir del Este, miden: 5 metros 95 centímetros y corre de Este a Oeste Un metro 45 centímetros, y va de Sur a Norte, y 11 metros 23 centímetros, que se orienta de Este a Oeste, limitando la primera con parte del padrón 4850, y las otras dos con parte del padrón 4844;

2.o) A la hora 16 y 30: Un solar de terreno, edificios y demás mejoras que contenga, situado en la 18.a sección judicial de Montevideo, paraje conocido por Barrio Tribuna de Pocitos, empadronado con el número 32.445 compuesto según plano de los agrimensores Pedro Rigoli Carnelli y Abilio F. Curbelo, de 1944, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 11366, compuesto de una superficie de 806 metros 15 decimetros, deslindados así: 21 metros 475 milímetros de frente, al Este, a calle Juan Benito Blanco N.o 631, entre las de 21 de Setiembre y José Vázquez Ledesma, distando el punto medio del frente 68 metros 162 milímetros de la esquina de calle 21 de Setiembre, por 37 metros 54 centímetros de fondo, lindando: al Oeste con propiedades padrones del número 32454 al 32456 inclusives; al Norte, con padrón 32444; y al Sur, con padrón 32446.

Se previene: 1.o) Que los mejores postores deberán hacer oblación del 10 o|o de sus ofertas en el acto de serle aceptadas y a los efectos legales; 2.o) Que serán de cargo de los compradores, los gastos y honorarios, certificados de los registros, impuesto universitario y demás gastos que demanden las escrituras de ratificación y traslación definitiva de dominio y los contratos de arrendamientos de algunos de los inmuebles descriptos; y 3.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523, primer piso, y los títulos de dichas propiedades se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay; el primero, Serie "C" urbana 1953 y el segundo, Serie "B" urbana 935. — Montevideo, Junio 30 de 1950 — José Roberto Figueroa, Actuario Adjunto.

$72.00 Jl.25-7797-v.ag.10.

PEDRO F. BALLEFIN ESPINOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos caratulados "Teodoro Vila contra FRANCISCO MIGUEL BRAÑAS y ESTHER CARLOTA PEREYRA DE BRAÑAS. Ejecución de hipoteca". (Lo. 43, Fo. 237), se hace saber al público que el día 28 de Agosto próximo a la hora 16 y en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, se procederá por el martillero señor F. Ballefín Espinosa, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de campo y sus mejoras, ubicado en la octava sección judicial del Departamento de Roha, padrón número 1533, compuesta según título de 84 hectáreas 2133 metros, y según plano del agrimensor Raúl B. Bossani, inscripto en la Oficina de Empadronamiento de Rocha con el número 35, en Mayo 20 de 1938, se señala con el número uno y está compuesta de una superficie de 99 hectáreas 8616 metros, deslindandos así: al Noreste, línea quebrada de tres rectas, que a partir del arroyo Don Carlos, miden: la primera que corre de Noroeste a Sureste, 1874 metros 90 centímetros, y linda con Julia Pita; la segunda que corre de Noreste a Suroeste, 79 metros 30 centímetros; y la tercera, que corre de Noroeste a Sureste, 497 metros 10 centímetros, lindando por ambas con Severo Torres; al Sureste, 375 metros 80 centímetros, con la fracción dos del mismo plano; al Suroeste, 2532 metros, con Pedro Calegaris y José Cardoso Victoria; y al Noroeste, el arroyo Don Carlos.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales; 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 primer piso; y 3.o) Que se habilitó la feria menor para las publicaciones. — Montevideo, Julio 5 de 1950. — José R. Figueroa, actuario Adjunto.

$84.00 Jl.17-7703-v.ag.21.

PEDRO OJEDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, de fecha 3 de Mayo de 1950, dictada en los autos caratulados: "Rippel y Krymolowski contra BALBINO FIDALGO. Ejecución de prenda". (Lo. 45. Fo. 23), se hace saber que el día 18 de Agosto próximo a la hora 15 y 30, en la calle Rincón No 501|503, por el señor martillero Pedro Ojeda, y con la asistencia del señor Alguacil y del subscripto, se procederá a la venta en remate judicial y al mejor postor, del bien indicado a continuación Una heladera de ocho puertas con un compresor Frieletric 1|3 HP. con un enfriador de cobre con válvula de extensión thermostática automática, dos cuvetas para hacer hielo y una chapa desagüe especial.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 25 de 1950. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto. — Comisión: 4 o|o hasta $ 4.000.00, saldo 1 o|o hasta el total.

$14.00 Ag.1.o-8222-v.ag.11.

ALBERTO DOLDAN AMARELLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "PEDRO GOLAN AMADO. Sucesión", se hace saber al público que el día 10 de Agosto próximo, por intermedio del martillero don Alberto Doldán Amarelli con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a las horas que se indicarán, se venderán en remate público y con base los siguientes inmuebles:

1.o) A la hora 15 con la base de $ 1.100.00 en el lugar de su ubicación, el siguiente inmueble. Un solar con sus edificios y demás mejoras que contiene, situado en la zona urbana, veinte sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 80.110 descripto en el plano trazado en Octubre de 1907 por el agrimensor Manuel E. Avilés en la siguiente forma: solar N.o 85, con una superficie de 599 metros 66 decimetros que se deslindan así: 10 metros 737 milímetros al Nordeste, de frente a la calle Igualdad donde los edificios están señalados con el N.o 120; 57 metros 10 centímetros al Sudeste con el solar N.o 86; 54 metros 60 al Nordoeste con el solar N.o 84 de José Antonio Vitureira y al Sudoeste sin expresar extensión con la sucesión Concepción Viana;

2.o) El mismo día a la hora 15 y 45, con la base de $ 5.000.00, en el lugar de su ubicación otro solar con los edificios y demás mejoras situado en la diecinueve sección judicial de éste Departamento, empadronado con el N.o 18.922 y descripto en el plano trazado en Marzo de 1888 por el agrimensor Pablo Santías, así: Designación N.o 2 de la fracción letra "E". Superficie 227 metros 25 decimetros deslindados así: 10 metros 005 milímetros al Este con la calle Municipio donde los edificios están designados con el N.o 2191; 22 metros 58 al Norte con el solar N.o 1; 22 metros 87 al Sud con el solar N.o 3 y 10 metros al Oeste con el solar N.o 23;

3.o) El mismo día a la hora 16 y 30, con la base de $ 1.900.00, otro solar de figura rectangular con sus edificios y demás mejoras situado en la zona urbana diecinueve sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 18.754, que es parte del solar designado con el N.o 15 en el plano respectivo y descripto así: Superficie: 45 metros 75 decimetros deslindados así. 6 metros 10 al Este con la calle Defensa donde los edificios están designados con el N.o 2013; igual extensión al Oeste con José Di Stasio; 7 metros 50 al Norte con el [illegible] Pedro Golán e igual extensión al Sur [illegible]

4.o) Acto continuo con la base de $ 3.200.00 otro solar de figura rectangular con sus edificios y demás mejoras situado en la misma manzana y sección que el anterior, empadronado con el N.o 18.755 y descripto así: Superficie: 91 metros 50 decimetros deslindados en la siguiente forma: 6 metros 10 al Este con la calle Defensa donde los edificios están señalados con el N.o 2017; igual extensión al Oeste con Angel Aottati; 15 metros al Norte con Sábado Gesuele e igual extensión al Sud con José Di Stasio.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o) Que serán de cuenta del comprador además de los gastos y honorarios de escritura y certificados con excepción de los que por la ley corresponden a los vendedores, la comisión legal del martillero, y ésta última deberá abonarla en el acto de serle aceptada su oferta; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en ésta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, quinto piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Junio 30 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$78.00 Jl.21-7707-v.ag.7.

ANTONIO MIRALLES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Franca, recaído en autos caratulados: "HECTOR RAMPONI. Incapacidad". (Lo. 37, Fo. 766), se hace público que el día 29 del entrante mes de Agosto, a la hora 16 y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero, don Antonio Miralles, presidiendo la diligencia del Oficial-Alguacil del Juzgado, asistido del Actuario-Adjunto y con las formalidades legales correspondientes, a la venta, en subasta pública y por precio que exceda la suma de $ 25.200.00, equivalente al valor fijado por la Dirección General de Catastro, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno, con su más o menos área, los edificios y demás mejoras que contiene, ubicada en la quince sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronada con el N.o 92.748, sita en la manzana N.o 462 de la Nueva Ciudad de esta Capital, señalada con el N.o 3 de la fracción N.o 11 del denominado Barrio Porteño, fundado por la Sociedad Anónima Crédito Real Uruguayo, compuesto de una superficie de cuatrocientos ochenta y tres metros treinta decimetros, que se deslindan así: diez metros setenta y cuatro centímetros de frente al Oeste, sobre la calle Juan D. Jackson, entre las de Cebollatí hoy Lauro Müller y Gonzalo Ramírez, por donde el edificio tiene señalada su puerta de entrada con el N.o 936, igual extensión en la línea del Este, o sea en el fondo, por donde linda con el solar número 9, que perteneció a Martín C. Martínez, cuarenta y cinco metros en el costado Norte, por el que limita con el solar número 2, que perteneció a Francisco Piria, e igual extensión en el costado Sur, confinando con el solar número 4, que también perteneció a Martín C. Martínez.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o) Que no se admitirán ofertas que no excedan al precio base indicado anteriormente; 3.o) Que se mantendrá la puja mientras haya postores que mejoren la oferta y siempre que ésta fuere continuada; 4.o) Que dicho inmueble se enajenará libre de toda obligación y gravámen y se entregará desocupado el día de la escrituración definitiva; y 5.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes relativos a esta enajenación, así como los autos en que se decretó esta venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso, donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles. — Montevideo, Julio 31 de 1950. — José Tomás Pereira Actuario.

$57.00 Ag.3-8287-v.ag.19.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
SUBASTA PUBLICA

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Franca, recaído en autos caratulados: "ROSA SOSA. Sucesión yacente", (Lo 37, F.o 762) se hace público que el día 18 del entrante mes de Agosto a la hora 16, y en el lugar de su ubicación se procederá con intervención del martillero don Amado Galmés, presidiendo la diligencia el Oficial Alguacil del Juzgado, asistido del Actuario Adjunto y con las formalidades legales correspondientes, a la venta en subasta pública y por precio que exceda la suma de pesos 6.700.00, equivalente a la respectiva avaluación efectuada en autos por la Dirección General de Catastro, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronada antes en mayor área con el N.o 51206, hoy con el nú-

mero 156.819, ubicada en la vigésimoprimera sección judicial de este Departamento de Montevideo, y que según plano de división levantado en Octubre de 1934, por el agrimensor Julio C. Nin Lavalleja, e inscripto con el N.o 676, el 4 del mismo mes y año, en la Dirección General de Catastro, está señalada con la letra "A" y se compone de una superficie de quinientos dos metros, mil ochocientos setenta y cinco centimetros cuadrados, formando esquina con frentes de trece metros treinta centimetros al Sudoeste o la avenida Millán N.o 4354, y treinta y ocho metros al Sudeste, al camino Coronel Raíz, midiendo trece metros veinticinco centimetros al Nordeste, lindando con la fracción B, y treinta y ocho metros al Nordoeste, lindando con el padrón N.o 107.077 de Josefa Larovatti de Sosa.

Se previene 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Que no se admitirán ofertas que no superen el precio base indicado anteriormente. 3.o) Que se mantendrá la puja mientras haya postores que mejoren la oferta y siempre que ésto fuere continuada, y 4.o) Que el título de propiedad y demás documentación relativa al inmueble que se enajena, así como los autos en que se decretó esta venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, (sexto piso), a disposición de los interesados, en días y horas hábiles.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, para la cual se habilitó la feria judicial menor próxima. — Montevideo, Junio 30 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$51.00 Jl.29-8085-v.ag.15.

ANTONIO MIRALLES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en autos: "Sebastian Bestard contra IRMA BENACEDO. Divorcio. Pieza: Liquidación de bienes de la sociedad conyugal". (Libro 34, Folio 31), se hace saber al público, que el día 15 de Agosto próximo venidero, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, calle Guillapi N.o 3639, y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, que es de $ 2.400.00, o sean $ 1.600.00, se procederá por el martillero don Antonio Miralles, asistido del señor Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, situada en la veintidós sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 173.012, la que según plano del agrimensor O. Scotti Blanco, de Noviembre de 1941, inscripto en la Dirección General de Avalúos, con el N.o 6.610, el día 11 del mismo mes y año, según el cual se señala con el N.o 1 y se compone de una superficie de 150 metros 3150 centímetros, que se deslindan así. 5 metros de frente al Este, a la calle Guillapi, señalada su puerta de entrada con el N.o 3639, distando según plano. 40 metros 20 centímetros de la esquina formada por dicha calle con la de Criollos; 30 metros 7 centimetros al Norte, con Ezio Lucchi y Anselmo Millán Islas; 5 metros al Oeste, con padrón N.o 81.200; y 30 metros 7 centimetros al Sur, con fracción 2 del citado plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran depositados en el Banco La Caja Obrera, a disposición de los interesados. — Montevideo, Junio 30 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$45.00 Jl.21-7783-v.ag.7.

RAUL COLOTTA Y MANUEL DIBAR
Juzgado de Paz de la 11.a sección de Colonia
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia, y de acuerdo con lo dispuesto por el subscripto Juez de Paz de la undécima sección del mismo Departamento, en autos: "La sucesión de FUENTES DE ROCHA, MARIA CRISTINA. Venta judicial de un bien", se hace saber al público, que el día diecisiete de Agosto próximo, a las catorce horas, en el lugar de su ubicación y como martillero la firma Raúl Colotta y Manuel Dibar, presidiendo el subscripto, se venderá en remate público y al mejor postor y con la base de seis mil doscientos setenta y seis pesos con dieciocho centésimos, el siguiente bien: una fracción de campo y sus mejoras, empadronada con el N.o 3519, sita en "Costas del Miguelete", undécima sección judicial del Departamento de Colonia, de una superficie de cincuenta y siete hectáreas dos mil novecientos veintinueve metros, según plano levantado por el Agr. Manuel E. Ibarra en Febrero de 1943 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, el día cinco del mismo mes y año, con el N.o 31 y deslindada así: al Norte, con Eduardo Long; al Sur, con Arroyo Miguelete; al Este con Cañada del Guayabo y al Oeste con Pastora Núñez de Fernández.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de la oferta, en el acto de serle aceptada. B) Que serán de cargo del comprador los honorarios y gastos del compromiso, de la escritura definitiva, certificados y comisión legal del rematador y C) Los títulos de la propiedad y demás antecedentes se encuentran en el Juzgado de Paz d la undécima sección de Colonia, donde podrán ser examinados por los interesados. En el mismo acto se rematarán los muebles y aves inventariados en los autos sucesorios referidos, sobre la base de las dos terceras partes del precio de la tasación, que luce en los mismos autos y con referencia a los cuales se previene A) Que la venta erá al contado. B) Que serán de cargo del comprador la comisión legal del martillero. — Ombúes de Lavalle, Julio 22 de 1950. — Rafael Bianchi Iriberry, Juez de Paz.

$43.00 Jl.29-8113-v.ag.18.

AGUSTIN PEREYRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
REMATE

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Luis Gravina Ortiz y en el expediente rotulado "Incidente. MARIA GLORIA PIRIZ. Incapacidad" (Lo. 14. N.o 607. Fo. 149), se hace saber que el día 15 de Agosto del corriente año, de las 14 a las 14 y 15 horas y en las puertas de este Juzgado se procederá a la venta en remate público y el mejor postor, por intermedio del martillero don Agustín Pereyra, asistido del señor Alguacil y del subscripto Actuario, del siguiente bien: La doceava parte proindivisa que a la incapaz doña María Gloria Píriz le corresponde en una fracción de campo y sus mejoras, situada en la tercera sección judicial del Departamento de Rocha, empadronada con el número 6053 y que, según plano levantado por el agrimensor Augusto Nogueira (hijo), inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Treinta y Tres, el 23 de Diciembre de 1925, en cuyo plano se halla designada con el número 6, se compone de una superficie de veinte hectáreas, cinco mil seiscientos noventa y siete metros noventa y seis decímetros, que se deslinda así: por el Norte, línea de mojones por medio, con campo de la sucesión de Felipe Herboso (hoy de Benigna Herboso de Prunell); por el Este, línea de mojones por medio, con campo de Braulia Fernández de Herboso (hoy de Benigna Herboso de Prunell); por el Sur, camino departamental por medio, con campo de la sucesión de Justino S. Acevedo, y por el Oeste, línea de mojones por medio, con campo de Etelvina Marcelina Echeto (hoy Lucas D. Araújo). Avaluada la referida doceava parte, a los efectos de esta operación, en el precio base de seiscientos veinticinco pesos ($ 625.00). Se previene: A) Que los títulos, plano y planilla del inmueble se hallan a disposición de los interesados en la oficina de este Juzgado; B) Que no se aceptará oferta que no sobrepase la base fijada; C) Que el mejor postor deberá consignar, en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o del importe de la misma; y D) Que la escritura de venta deberá ser otorgada dentro de los treinta días, contados desde la fecha en que quede ejecutoriado el auto que apruebe la diligencia de remate, siendo de cargo del comprador los gastos y honorarios de la misma y certificados respectivos, cuyos gastos y honorarios deben ser convenidos y abonados al subscripto Actuario antes de otorgarse la mencionada escritura. — Rocha, Junio 22 de 1950. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$51.00 Jl.25-7914-v.ag.10.

GASTON CANAVERIS
Juzgado de Paz de la trece sección de Soriano
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la trece sección judicial del Departamento de Soriano, en autos: "Larralde Oscar con BOLIVAR H. PONCE. Cobro ejecutivo de pesos", se hace saber al público que el martillero señor Gastón Canaveris, rematará al mejor postor con la base de las dos terceras partes de la tasación y en las puertas del Juzgado, el día catorce de Agosto a las catorce, de un automóvil "Ford" doble faeton, motor N.o 8232637 y máquina escribir "Underwood" N.o 3851766. El comprador deberá consignar el 20 o|o en el acto de la aceptación de la oferta. — Cardona, Julio 27 de 1950. — H. Almada Sapriza, Juez de Paz.

$10.00 Jl.31-8192-v.ag.10.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Vendí el comercio de mi propiedad. TOMAS RISSOTO, almacén, frutas y verduras, a don Carlos Santos Torrens, de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Emilio Romero 207. — Montevideo, Julio de 1950

$8.40 Jl.19-7660-v.ag.7.

INTERAMERICAN S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y por no haberse inscripto el número suficiente de acciones para celebrar la asamblea general ordinaria el día 31 de Julio a las 18 horas, se convoca nuevamente para el día 17 de Agosto de 1950 a las 17 horas para la asamblea general ordinaria que, de acuerdo con el artículo 39 de los estatutos, se celebrará en el local de la sociedad, calle Rondeau N.o 1535|37, a fin de tratar el siguiente orden del día

1.o Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por el ejercicio 1949|50. — De acuerdo con el artículo 42 de los estatutos, los señores accionistas que deseen formar parte de esta asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la sociedad, las acciones que posean o exhibir certificado de que se hallen depositadas en alguna institución bancaria o del Estado, con cinco días de anticipación a la fecha de la asamblea. Se advierte que de acuerdo con el artículo 30 de los estatutos sociales, tratándose de una segunda convocatoria, se resolverá con los accionistas concurrentes. — Montevideo, Agosto 1.o de 1950. — El Secretario.

$18.00 Ag.2-8279-v.ag.7.

COATES ANGLO MOTORS S. A.
(NORMAN COATES)
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos se convoca a los señores accionistas de Coates Anglo Motors S. A. (Norman Coates) para la asamblea general extraordinaria que se realizará el lunes 7 de Agosto de 1950 en el local calle Sarandí 465 a las 10 horas a fin de tratar la siguiente orden del día:

Enajenación de la parte proindivisa de la propiedad Sarandí 465|69.

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos los accionistas interesados en concurrir a esta asamblea deberán depositar con tres días de anterioridad en Secretaría sus acciones o certificado bancario. — El Secretario.

$8.00 Jl.27-7983-v.ag.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
CESION DE CUOTA SOCIAL

Se hace saber que el señor PASCUAL DE LUCA, ha prometido ceder al señor Juan M. Castro Casal, su cuota social en la Sociedad Colectiva "De Luca y Castro" "Establecimiento Fabril Lux", que gira en la calle 25 de Mayo N.o 749 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentar los comprobantes de sus créditos en Ituzaingó 1309, Apto. 5 (estudio Dr. Mattiauda), a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio de 1950.

$12.00 Jl.14-7661-v.ag.7.

VENTA DE COMERCIO
FABRICA DE PASTAS "PRIMOR"

Con intervención del escribano D. Méndez, CANDIDO DE JOAQUIN, venderá a su condómino Oscar Huartamendia la parte que le corresponde en la fábrica de pastas "Primor" establecida en esta ciudad, calle Rivera 3357. Acreedores a la escribanía, 25 de Mayo 395, escritorio 5. — Montevideo, Julio 11 de 1950.

$8.00 Jl.17-7704-v ag.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto disolver la Sociedad "MANUEL GARCIA Y CIA.", establecida con almacén de comestibles, bebidas alcohólicas y bar en Miguelete 1552 desligándose de la misma Manuel García Lado, constituyéndose una nueva Sociedad entre los señores Carlos Eduardo Bracesco y Alfredo Duhalde A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Junio 29 de 1950

$12.00 Jl.17-7736-v.ag.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto dejar sin efecto la promesa de compraventa entre los señores ALVARO y ROBERTO EXPOSITO y DOMINGO ANTONIO DOMINGUEZ, MARIA CONCEPCION TURANO DE DOMINGUEZ y CARLOS RAFAEL GRECCHE, con respecto al café, minutas repostería y bebidas alcohólicas establecido en Juan Paullier 1593 haciéndose cargo nuevamente del referido comercio Alvaro y Roberto Expósito A los efectos pertinentes se hace la presente publicación — Montevideo, Mayo 3 de 1950

$16.00 Jl.17-7739-v.ag.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

GILDA LACASAGNE y ARISTOTELES DORNELL, hacen saber que han prometido en venta a la señorita Julia García el comercio de su propiedad, que en el ramo de almacén por menor tienen establecido en la calle Enrique George N.o 1503 esquina Volta. Los acreedores deben presentar sus cuentas dentro del plazo legal, en el estudio del escribano Gualberto Hos, calle Cerrito N.o 558.

$12.00 Ag.8-8333-v.ag.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Parizera, Paraguay 1259, intervienen. Hacemos saber al comercio y al público en general que la Sociedad existente entre los señores Benigno y Antonio Pereiro y Ramón Ferreiro, ha quedado disuelta, tomando a su cargo el activo y pasivo el señor Ramón Ferreiro. Acreedores presentarse en el comercio sito en Dgo. Aramburú 2183, según ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 25 de 1950. — BENIGNO y ANTONIO PEREIRO. — Ramón Ferreiro.

$10.20 Jl.29-8071-v.ag.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "América" de López y Martínez, Charrúa 1760, he prometido formar Sociedad con el señor Antonio Gatto, para continuar la explotación de mi comercio en el ramo provisión de comestibles, frutas y verduras sito en la calle Feliciano Rodríguez número 3123. Acreedores presentarse directamente en el comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Junio 29 de 1950. — IVO WALTER GIRONA. — ANTONIO GATTO.

$10.20 Jl.29-8067-v.ag.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "América" de López y Martínez, Charrúa 1760, hemos prometido vender nuestro comercio de estación de servicios, venta de nafta y aceite, sito en la Avda. Bulevar Artigas N.o 1820, al señor José Carlos García. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Julio 5 de 1950. — HECTOR GANDINI. — RAUL MENDEZ. — JUAN A. DE LOS SANTOS. — José Carlos García.

$10.20 Jl.29-8066-v.ag.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460 prometimos vender a los señores Haik Kecsseian e Iskandar Hagopian, el café y bar de la calle Hocquart número 2001. Acreedores: Plazo de ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 25 de 1950. — JUAN GARCIA NORAT. — MARIA LUISA FILGUEIRAS DE GARCIA. — JOSE LUIS ALBORNA — ANA MARIA CUELLO DE ALBORNA.

$10.20 Jl.29-8101-v.ag.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Carlos Oldan, el almacén de comestibles, frutas y verduras, de la calle Burgues N.o 3702. Acreedores: Plazo de ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 16 de 1950. — SILVERIO REPETTO. — NELSA RIVAS DE REPETTO.

$6.80 Jl.29-8100-v.ag.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido en venta al señor Emil Feis, la mitad indivisa de la pensión "Durazno", ubicada en Durazno 916. Los acreedores deberán presentar sus créditos en la Escribanía Dubinsky, Paysandú 1163. — MARCEL BLUM. — Emil Feis.

$6.80 Jl.29-8107-v.ag.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos haber prometido en venta a José María Rodríguez Mederos, el comercio que en el ramo de almacén, comestibles, bebidas alcohólicas y billares, gira en esta Villa, bajo la firma de "Justo Martínez". Los acreedores se presentarán en la Escribanía Foderé, sita en Rosario, dentro del plazo legal. — Juan L. Lacaze, Julio 17 de 1950. — JUSTO MARTINEZ — MARIA E. RUFENER DE MARTINEZ.

$13.60 Jl.29-8115-v.ag.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica al comercio y al público, a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, la disolución de la Sociedad de la firma Daneri y Bianchi Hnos. que gira en el ramo de estación de servicio y concesionarios Ford en Camino Maldonado esquina 18 de Julio, ciudad de Pando, haciéndose cargo del activo y pasivo los promitentes compradores señores Mario Bianchi, Emilio Bianchi y Amadeo Paglia. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en el referido comercio. — Pando, Julio de 1950. — Mario Bianchi. — Emilio Bianchi — Amadeo Paglia.

$16.00 Jl.28-8038-v.ag.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica al comercio y público en general que, por escritura autorizada ayer por el escribano Enrique González Pose, quedó disuelta la Sociedad que giraba en esta plaza bajo la firma de "BALDIZAN, PEREZ y COMPAÑIA LIMITADA", tomando yo a mi cargo el activo y pasivo de la misma, y cuyo comercio denominado "Casa X", gira ya por mi exclusiva cuenta desde el 1.o de Agosto de 1947. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación, para que los acreedores de la extinguida sociedad "Baldizán, Pérez y Cía. Ltda." se presenten en "Casa X", calle 18 de Julio y Dr. Penza de esta ciudad. — Durazno, Junio 30 de 1950. — Luis Baldizán Bello.

[illegible]

ASOCIACION AGRO-PECUARIA Y DE INDUSTRIAS DE ARTIGAS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1.a convocatoria

Se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 13 de Agosto entrante para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria y balances; 2.o) Elección de Comisión Directiva y de Cuentas para el período 1950|1951; 3.o) Reforma parcial de los estatutos; 4.o) Ratificación del aumento del capital a $ 40.000 00; 5.o) Autorización a la Comisión Directiva para contratar préstamos con garantía hipotecaria de los inmuebles de la Asociación para el pago total de la construcción del edificio social y mobiliario; 6.o) Autorización a la Comisión Directiva para enajenar a favor del Estado una pequeña parcela de terreno ocupada por la Carretera Nacional. — Artigas, Julio 31 de 1950. — Angel E. Riani, Presidente. — Rogelio Robatto, Secretario.

$12.00 Jl.31-8196-v.ag.10.

S. U. L. I. R. A. LIMITADA

Sociedad Uruguaya Limitada Importadora Repuestos Automóviles

A los efectos de lo dispuesto en la ley de 26 de Abril de 1933 se hace saber que por instrumento privado otorgado el 28 de Diciembre de 1948, los integrantes de "Sociedad Uruguaya Limitada Importadora Repuestos Automóviles" (S. U. L. I. R. A.), señores GOFREDO CONDIN, JULIO A. DUTILH, EDUARDO NEME, ENRIQUE CORTACANS y JUAN PRIETO MORALES, declararon que los capitales aportados por los socios Gofredo Condín y Juan Prieto Morales, de $ 20.000.00 y $ 3.500.00 respectivamente, según lo establecido en el contrato respectivo, se integraron en la siguiente forma: capital de Gofredo Condín: $ 16.384.23 importe del capital y créditos a su favor en la casa de comercio Carlos M. de Medina Compañía Limitada, $ 886.70 en mercaderías, y $ 2.729.07 en dinero, formando un total de $ 20.000.00; y capital de Juan Prieto Morales: $ 770.64 en dinero, $ 1.983.01 créditos contra la citada firma, y $ 746.35 en mercaderías, formando un total de $ 3.500.00. Dicha declaratoria se inscribió en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado en Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el N.o 49 al Fo. 226 vuelto y siguientes del tomo 6.o del Registro de Contratos. — Montevideo, Julio 27 de 1950.

$20.00 Jl.31-8150-v.ag.10.

CAJA POPULAR DE JOSE ENRIQUE RODO

3.a CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 28 inciso A) de los estatutos el Directorio de la Caja Popular de José E. Rodó, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 5 de Agosto de 1950 a la hora 14 en el Salón Copacabana de este pueblo a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 2.o) Estudio y reforma del artículo N.o 15 de los estatutos; 3.o) Elección del Directorio, 3 titulares y 3 suplentes; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Gerencia hasta tres días antes del señalado para la asamblea. El hecho de tener las acciones depositadas en la Caja, no significa que estén por ello registradas para la asamblea. La Gerencia expedirá las boletas de registro con las cuales podrá intervenir en la votación. — Angel M. D'Andrea, Presidente. — José María Villanueva, Secretario.

$14.00 Jl.31-8193-v.ag.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Oficina Comercial de Osvaldo Paggiola, Sarandí 224 don SAMUEL SELANIQUIO ha prometido en venta al señor Ricardo Poledri el comercio en el ramo de almacén comestibles y verduras sito en la calle Legionarios 2314. De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, acreedores al comercio.

$6.80 Jl.28-8034-v.ag.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Oficina Comercial de Osvaldo Paggiola, Sarandí 224 don ALFREDO VIVERO y doña CONCEPCION VILLANUEVA DE VIVERO han prometido en venta a la señora Dulcinea Ysaurral de Barca el comercio en el ramo de lechería y comestibles sito en la calle Ejido N.o 1559. De acuerdo a la ley de Setiembre de 1904, acreedores al comercio.

$6.80 Jl.28-8033-v.ag.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Oficina Comercial de Osvaldo Paggiola, Sarandí 224 don ANTONIO MARIA GONZALEZ ha prometido en venta a la señora María Barrios de Abergo el comercio en el ramo de almacén, frutas y verduras sito en la calle Morales 2592. De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, acreedores al comercio.

[illegible]

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber, en cumplimiento de ley 26 de Setiembre de 1904 que ha sido vendido el comercio que en los ramos de agencia Ford, taller mecánico y representaciones gira en la ciudad de Florida bajo la firma Rodolfo A. Anaya. Se hace cargo del activo y pasivo la nueva firma "García, Albarenga y Díaz Limitada". Acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en el estudio del doctor Héctor Félix Mila, Constituyente 1891, Montevideo. — Florida, Junio 30 de 1950. — RODOLFO A. ANAYA.

$10.20 Jl.28-8001-v.ag.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender a don Raúl Bengoechea, el comercio que en el ramo de farmacia y Anexos tenemos establecido en la calle Sarandí de la Villa de Paso de los Toros, décima sección judicial del Departamento de Tacuarembó. Los acreedores deberán presentar con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en el citado comercio. — Paso de los Toros Julio 24 de 1950. — GERALDO A. FREIRE. — MARIA JOSEFA L. DE FREIRE. — Raúl Bengoechea.

$13.60 Jl.28-7983-v.ag.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica al comercio y al público en general que hemos contratado vender a favor de don José Manuel Pena, el taller de imprenta "Impresora Rumbos", ubicada en la calle Miguelete N.o 1667, de esta ciudad, notificándose a todos los acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten con los justificativos de sus créditos, en la escribanía de don Antonio P. Pulcino Marino, calle Canelones 2475. — H. SIMONET BAYARRES.

$13.60 Jl.28-7986-v.ag.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que con intervención de la Oficina de Balances de los señores Costas Cabezas y Fabbio Preziosi, Sarandí 493, la firma Irma López y Ramón Gómez con fábrica de pastas en Piedras 599 de esta ciudad, han convenido que la señorita Irma López venda su cuota social al señor Andrés López. — Montevideo, Julio 26 de 1950. — IRMA LOPEZ. — Ramón Gómez. — Andrés López.

$10.20 Jl.28-8055-v.ag.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a Domingo García Fumar, el almacén de comestibles, frutas y verduras establecido en Yí 1800. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Julio 15 de 1950. — BLAS SARACENO QUINTO. — GUILLERMINA CAMMARO-TA DE SARACENO.

$6.80 Jl.28-8013-v.ag.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a Isolino Villanueva, el café y bebidas alcohólicas establecido en Convención 1390. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 12 de 1950. — MARCELINO MARTINEZ GOMEZ — DOLORES VENERANDA LORENZO DE MARTINEZ.

$6.80 Jl.28-8014-v.ag.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a José Chenlo Alonso, el almacén de comestibles establecido en Presidente Berro 2550. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Julio 14 de 1950. — MERCEDES LANDEIRA DE GONZALEZ. — ANDRES GONZALEZ.

$6.80 Jl.28-8015-v.ag.16.

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

Se hace público que con intervención del escribano Gilberto S. Braga se disolverá parcialmente con respecto al socio ALBERTO M. BARRABINO, "La Unión Transportes (Sociedad en Comandita por Acciones)" ingresando a la misma el señor Antonio Sarubbi. Los acreedores deberán presentarse en el domicilio social, calle Coraceros 3521. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Junio 12 de 1950. — Luis Alberto Bonino, Presidente. — Alberto Mario Barrabino, Secretario.

$10.20 Jl.28-8050-v.ag.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García Paysandú 913, contratamos vender a Giovanni Lantean, el almacén de comestibles, frutas y verduras establecido en Capurro 883. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 10 de 1950. — ENRIQUE FERRANDO.

[illegible]

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto disolver la Sociedad "Martínez y Ayala", establecida en avenida Rondeau 2451 con bar y bebidas alcohólicas, desligándose de la misma Walter Ayala, haciéndose cargo del activo y pasivo Hemenson Martínez. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Junio 27 de 1950. — WALTER AYALA GAGO.

$12 00 Jl.17-7737-v.ag.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto dejar sin efecto la constitución de Sociedad para la explotación de la provisión de frutas y verduras establecida en avenida Brasil 2497, quedando nuevamente a cargo de dicho comercio Valentín González Bousoño. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Mayo 19 de 1950. — JOSE MENDEZ PEREZ.

$12.00 Jl.17-7738-v.ag.9.

"OSIN Y CIA. LIMITADA"

Según escritura autorizada por el escribano Beethoven Parallada, el 15 de Junio de 1950, los señores CARLOS OSIN, TOBIAS SVIRSKY y JUAN KATZ, han constituído una Sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo con lo siguiente Objeto: Depósito de maderas y actividades afines. Firma social: "Osin y Cía. Limitada", a cargo indistintamente de cualquier socio. Plazo: 2 años prorrogables. Capital: $ 20.000.00, aportando el señor Osin pesos 10.000.00 y los señores Katz y Svirsky, $ 5.000 00 cada uno. El contrato social fué inscripto en el Registro Público de Comercio del Juzgado de segundo turno, el día 19 de Julio de 1950, con el N.o 289, en los folios 685 y siguientes del libro 1. — Carlos Osin. — Tobías Svirsky. — Juan Katz. — Beethoven Parallada, Escribano. — Montevideo, Julio 25 de 1950.

$10.00 Jl.29-8106-v.ag.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Hago saber que la Sociedad SANTOS y PEREZ se ha disuelto totalmente, tomando el señor Albertino Santos el activo y pasivo de dicha Sociedad, que se denominaba El Parador "Los Dos Ases", en villa de La Paz. Acreedores presentarse en Uruguay 1023, oficina Sanjurjo, Capital.

$7.80 Jl.19-7764-v.ag.3.

SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado constituyeron: JORGE RADVANYI y ALBERTO DESCHAMPS, Sociedad de Responsabilidad Limitada. Capital $ 10.000.00. Objeto: Importaciones y exportaciones. Balances anuales. Domicilio en Montevideo. Denominación: "Uniport" Sociedad de Responsabilidad Limitada. Plazo 10 años. Representan a la Sociedad cualquiera de los socios indistintamente. Inscripta en Registro de Comercio con el N.o 45 folio 217 tomo 3.

$4.00 Ag.1.o-8211-v.ag.11.

"MAPLUR LTDA."

Por escritura autorizada por el escribano Amílcar Castro, el 3 de Julio de 1950, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, con el N.o 296 del libro N.o 1 de Contratos Sociales, se constituyó entre los señores EDMUNDO TAIEB y CLAUDE MEYER, la Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "Manufactura Plástica Uruguaya, Sociedad de Responsabilidad Limitada" (Maplur Ltda); Domicilio: En Montevideo; Objeto: Fabricación de toda clase de productos especialmente de artículos de material plástico, importaciones y exportaciones; Capital: $ 30.000.00 aportado así: E. Taieb: $ 20.000.00 y C. Meyer: $ 10.000.00; ambos acreditaron el aporte del 50 o|o; Plazo: 25 años; Administración: A cargo de cualquiera de los socios; Ejercicios económicos: 1.o de Enero al 31 de Diciembre; Balance: 30 días de vencido cada ejercicio; Ganancias y pérdidas En proporción a sus aportes.

$12.00 Ag.1.o-8204-v.ag.11.

PAGO DE CUOTAS

Doña Amelia Arce de Paretto, don Agustín, doña América y doña María Amelia Paretto hacen saber a los promitentes compradores del bien que más adelante se dirá, señores SANTIAGO J. VARGAS y GILBERTO GALLO y su esposa MANUELA T. RAFFO, que de acuerdo a lo dispuesto en la ley N.o 9.099 de Setiembre de 1933 en su artículo 10, que están atrasados en más de cuatro años en el pago de sus cuotas de la promesa inscripta en el Registro correspondiente con el N.o 689, folio 160 vuelto del libro 14, referente a un solar de terreno sito en la veinte sección judicial de Montevideo empadronado en mayor área con el N.o 39.089 señalado con el N.o 2 en el plano del agrimensor Néstor Silveira Anduiza de Setiembre de 1935 inscripto en la Dirección General de Avalúos el 18 de ese mismo mes y año. Pasado el término de 15 días de la última publicación de este aviso, habrán caducado sus derechos sobre el indicado solar.

$21.00 Ag.1.o-8203-v.ag.11.

SAN FAUSTIN S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 7 de Agosto próximo a la hora 11 y 50, en la sede social, Avda. 18 de Julio 1843, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Modificación de los artículos 4.o y 12 del estatuto social 2.o) Ampliación de capital de pesos 2:000.000.00 a $ 5:000.000.00. 3.o) Asuntos varios. — La Secretaría.

$4.20 Jl.29-8070-v.ag.5.

"ULTRAMARES" SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo que establece el artículo 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima "Ultramares" para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 15 de Agosto próximo a las 17 y 30 horas en el local de la calle Treinta y Tres N.o 1356, primer piso, a los efectos de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Autorización para novar un gravamen hipotecario; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se deja constancia que la realización de esta asamblea está sujeta de acuerdo a lo establecido en el artículo 20 de los estatutos, a la integración de un quórum especial que representen las tres cuartas parte del capital social. También se advierte a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán inscribir sus acciones o certificados de depósito en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 15 de los estatutos. — Montevideo, Julio 28 de 1950. — El Secretario.

$16.00 Jl.28-8040-v.ag.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a los señores Osvaldo O. Viturro y Juan A. Salvatierra, el comercio que en los ramos de bar, restaurant y bebidas alcohólicas tengo instalado en esta ciudad, casa N.o 582 de la calle Asamblea. Acreedores presentarse en 18 de Julio 461 ciudad de San José. — San José, Julio 3 de 1950. — ANGEL SCARONE.

$12.00 Jl 15-7693-v ag.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometí vender a los señores Raúl Vernengo, Adolfo Héctor Volpe y Omar Washington Sparano, restaurante y bebidas fermentadas, de la calle Juan Benito Blanco N.o 915. Acreedores: plazo de ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo Julio 27 de 1950. — ARMANDO PIRONE.

$7 20 Jl.31-8134-v.ag.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público que desde el 27 de Junio último, los subscriptos hemos resuelto disolver la Sociedad que teníamos constituída bajo la denominación de "Maisón Jacques", razón social Wullich y Goldenberg, establecida en la calle Soriano N.o 795. Acreedores en la misma. — Montevideo, Junio 27 de 1950. — EDITH S. WULLICH. — JACOBO GOLDENBERG.

$7.20 Jl.31-8171-v.ag.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 que la Sociedad "MAYOBRE y DEL PINO" ha quedado disuelta pasando el activo y pasivo al señor Alberto Del Pino. — Trinidad, Julio 20 de 1950.

$7.20 Jl.31-8195-v.ag.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido". R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460, prometimos vender a los señores Emilio Lorenzo Gervasio y Antonio Amarelle, el café y bar de la calle Uruguay N.o 1652. Acreedores: plazo de ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 27 de 1950. — ANTONIO JOSE VIDAL SOTO. — MARIA ELENA FABREGUETES DE VIDAL.

$7.20 Jl.31-8135-v.ag.19.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A lo efectos previstos en el artículo 492 del Código de Comercio, se hace saber al público que con fecha 31 de Agosto de 1950 quedará disuelta la Sociedad formada por los señores Pantaleón Natalio da Fonseca y Sirio Severo da Fonseca, gira en el ramo de tienda y anexos, en el pueblo Carmen Dpto. Durazno, quedando a cargo del activo y pasivo el señor Sirio Severo da Fonseca. — Montevideo, Julio 27 de 1950. — PANTALEON DA FONSECA. — Sirio S. da Fonseca.

$12.00 Jl.31-8174-v.ag.22.

CAMBIO DE FIRMA

Hacemos saber al comercio y público en general que hemos vendido a nuestro hijo Luis Francisco Barrera el establecimiento que en esta ciudad gira con el nombre de "La Sanitaria" en calle General Artigas 995. Los acreedores deberán presentarse en dicho local (ley Setiembre 26|904). — Salto, Junio 1.o 1950. — FRANCISCO BARRERA. — DOLORES C. DE BARRERA.

$9.00 Jl.31-8197-v.ag.22.

C. U. R. L. S. A.

COMPAÑIA URUGUAYA DE REPARTOS DE LECHE S. A.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1ra. Convocatoria

De conformidad con los artículos 30, 47 y 33, inciso J) de nuestros estatutos. El Directorio de la Compañía Uruguaya de Repartos de Leche S. A. convoca a los señores accionistas a la asamblea extraordinaria por primera vez, para el día 8 de Agosto de 1950, a las 18 horas en nuestro local social, calle Martín García N.o 1675, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Autorización de la asamblea para ratificar el compromiso a referéndum por el cual se adquiere un bien inmueble; 2.o) Nombramiento de dos miembros de la asamblea para firmar el acta. — El Directorio.

[illegible] Jl.28-8102-v.ag.8.

SAN FAUSTIN S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 7 de Agosto próximo, en la sede social, Avda. 18 de Julio 1843, a la hora 11 y 30 para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria del Directorio, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 2.o) Elección de autoridades. — La Secretaría.

$4.20 Jl.29-8069-v.ag.5.

I. C. U. S. A.

EMISION DE LA PRIMERA SERIE DE ACCIONES ORDINARIAS

El Directorio de I.C.U.S.A. hace saber a los señores accionistas que ha resuelto emitir de acuerdo al artículo 5.o de los estatutos inciso C), la primera serie de veinte acciones ordinarias de mil pesos cada una, a la par, cuyo plazo de subscripción al contado vencerá con el próximo mes de Agosto 1950. Los poseedores de acciones fundadoras tienen los derechos establecidos en el artículo 8.o de los estatutos.

Se invitan a los señores accionistas interesados a concurrir a la sede de la Sociedad en le Santa Lucía 4310, en las horas de oficina para así subscribir las acciones que le corresponde y obtener el formulario para depositar el importe de las mismas en el Banco Popular del Uruguay Agencia N.o 3 del Paso Molino en la cuenta de ICUSA. — Arquitecto Juan E. Cajarville, Presidente. — Armando Zunino. Secretario.

$12.00 Ag.1.o-8226-v ag.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica al comercio y al público, a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 la disolución de sociedad de la firma PERDOMO, DUTRA Y CIA. que gira en ramos generales en Paso de las Piedras 5.a sección judicial del Departamento de Salto, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor Heraclio Perdomo. — Tacuarembó, Julio 3 de 1950.

$12 00 Jl 12-7587-v ag 4

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley hago saber que vendo mi almacén, sito en la calle Restauración 4449, al señor Garabed Der Movgesian. Los acreedores deben presentarse en la misma dirección. — Montevideo, Julio 11 de 1950. — JUAN MAMIGONIAN.

$8.00 Jl 14-7649-v ag 7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

DISCINA URUGUAY Ctva ha prometido en venta a Discifilm Uruguay Limitada los bienes, derechos y negocios de distribución de películas que realizaba la primera instalada en Misiones 1361. Acreedores presentarse en el domicilio indicado. Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo Julio 1950.

$8 00 Jl 14-7647-v ag 7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos previstos en la ley de 26 de Setiembre de 1904 y en el artículo 492 del Código de Comercio se hace saber que, por escritura que el 22 de Mayo próximo pasado autorizó el escribano Héctor A. Viana, la Sociedad Colectiva "FEDERICO P. ARROSA" transfirió todo cuanto constituía su activo y pasivo a la Sociedad Anónima "Federico P. Arrosa S. A." y se declaró, en consecuencia, totalmente disuelta la aludida Sociedad Colectiva. — Emilia Balparda de Arrosa. — Federico José Arrosa Balparda. — Elena Margarita Arrosa Balparda de Pastor. — José Pastor Salvañach. Av Gral. Rondeau N.o 1992.

$14 40 Ag 1 o-8228-v ag.21.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hemos resuelto de común acuerdo disolver la Sociedad que gira en esta ciudad con el nombre de "Vitivinícola Salud", haciéndose cargo del activo y pasivo los socios Carlos y Alfonso Ruglio. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 se emplaza a los que se crean con derechos para presentarse en la calle Buenos Aires N.o 479. — AMBROSIO BISIO. — FRANCISCO LOPEZ. — Carlos Ruglio. — Alfonso Ruglio.

$10.80 Ag.1.o-8223-v.ag.21.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En escritura que el 26 de Junio autorizó el escribano Silverio Dinardi, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada, cuya copia fué inscripta en el Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el número 38, folio 181. El objeto de la sociedad serán negocios de barracas en general, importación, exportación y venta de maderas en general, artículos de construcción, compra y explotación de montes maderables, negocios de aserradero, depósito y almacenajes, importación y venta de maquinarias relacionadas con la industria de la madera y todo lo atingente a esa clase de negocios Denominación: Caviglia y Rico, Sociedad de Responsabilidad Limitada. Capital: $ 12.000.00; integrado totalmente: $ 8.000.00 por el socio Raúl Eduardo Caviglia y $ 4.000.00 por Julio Angel Rico, únicos socios. La administración a cargo de ambos socios. Gerente: Raúl Caviglia, quienes harán uso de la firma indistintamente. Plazo: 4 años, prorrogables por 4 años más en forma indefinida. — Montevideo, Julio 19 de 1950. — Caviglia y Rico, Sociedad de Responsabilidad Limitada

$14.00 Jl.25-7905-v.ag.4.

SALA, IRIARTE, BOFILL S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 24 de los estatutos sociales se invita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Agosto próximo a las 16 horas en nuestro local social, calle Piedras y Bartolomé Mitre, para tratar la siguiente orden del día. 1.o Tomar en consideración la memoria, el balance general al 30 de Junio de 1950, correspondiente al ejercicio 1.o de Julio de 1949 al 30 de Junio de 1950, la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe del Síndico; 2.o Distribución de utilidades; 3.o De acuerdo con el inciso D) del artículo 27 de los estatutos, fijar la remuneración del Directorio para el ejercicio futuro y del Síndico para el ejercicio vencido; 4.o Designación por la asamblea, de acuerdo con el artículo 35 de los estatutos, de dos accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el Directorio.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea, según lo establece el artículo 29 de los estatutos. — Montevideo, Julio 12 de 1950. — El Directorio.

$16.00 Jl.25-7898-v.ag.4.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura autorizada por el escribano John A. Leman el 15 de Junio de 1950 (cuya primera copia fué inscripta en el Registro Público de Comercio con el número 270 del folio 627 y siguientes del libro número 1 de "Contratos Sociales"), los señores Eduardo Ernesto Schweizer y Félix Verdeber constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada que se denomina "Peña Limitada, Sociedad de Responsabilidad Limitada". Objeto: comercio e industria de colorantes en polvo, afines, productos industriales o manufacturados, importación y exportación de los mismos, etc. Plazo: 20 años, prorrogables por períodos sucesivos de 5 años. Domicilio: Andes 1433 (apartamiento 7), Montevideo. Capital $ 25.000.00, aportando el señor Schweizer $ 24.000.00 y el señor Verdeber $ 1 000.00 en el acto del otorgamiento. Dirección, administración y uso de la firma social: el señor Schweizer. Utilidades, deducido el 5 o|o fondo de reserva y porcentaje fijado por los socios para fondo de reserva complementario, el saldo se distribuirá en proporción a las cuotas sociales. — Montevideo, Julio 7 de 1950.

$14.00 Jl.25-7919-v.ag.4.

AMPLIACION DE SOCIEDAD

Llevamos a conocimiento del comercio y del público en general que por escritura que con fecha 20 de Julio último autorizó el escribano Roberto Rexach, se amplió la sociedad constituída por los señores Américo Roberto Destri y Napoleón Levy, que funciona bajo la razón social de "Fanacon, S. C." que explota el comercio que en el ramo de importación, representación, confección y venta de toda clase de tejidos y todo artículo en los ramos de tienda, mercería y bonetería en general tienen establecido en esta ciudad, en la calle Canelones número 793, en lo que respecta capital e integración como nuevo socio del señor Edgard Michel Levy en su carácter de administrador, con el uso de la firma social. Se hace esta publicación en cumplimiento de la ley de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 21 de 1950. — Américo Roberto Destri. — Napoleón Levy.

$18.00 Jl.25-7916-v.ag.10.

O. A. S. I. C.

Francisco Panzera. Sarandí 554, interviene. — Comunica al comercio y al público que con fecha 11 de Julio de 1950 el señor JAIME VIÑATAS clausura el comercio que en el ramo de fábrica de artículos de cuero tenía instalado en la calle Yaguarón 1394 Acreedores presentarse en su domicilio o calle Maldonado 943. Ley 26 de Setiembre de 1904.

$10.80 Jl.25-7917-v.ag.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que se ha rescindido y dejado sin efecto el compromiso por el cual ADOLFO STIRNER prometía vender el restaurant y cervecería "Baviera", sito en Juncal 1369, a los señores Santiago Luis Patrone y Remo de Gregorio. De acuerdo con la ley 26 de Setiembre 1904, interesados presentarse Escribanía Mario Guadalupe. Rincón 672. — Adolfo Stirner. — Santiago Luis Patrone. — Remo De Gregorio.

$10.80 Jl.24-7837-v.ag.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a Alberto Myon la parte que mi fallecido esposo, Mauro Aschero, tenía en el comercio "Farmacia 8 de Octubre" sito en la calle 8 de Octubre N.o 2397. Acreedores en el mismo. — ROSA MARADEO DE ASCHERO.

$8.00 Jl.24-7840-v.ag.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido vender al señor Sixto Sarraillr el comercio que tenemos en Lascano. Departamento de Rocha y que gira bajo la firma de Silvera y González en los ramos de almacén, bar, billar y despacho de bebidas. — AGASTO SILVERA. — C. RAUL GONZALEZ.

$8.00 Jl.24-7881-v.ag.15

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he vendido mi comercio en el ramo de Restaurant y Cervecería "Baviera", sito en Juncal 1369, al señor Nicolás Novalic. De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre 1904, acreedores presentarse en la Escribanía Mario Guadalupe, Rincón 672. — ADOLFO STIRNER.

$ 7.20 Jl.24-7836-v.ag.12

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a Omar Santos Badán y a Héctor Pablo Zuccolini el almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas que tengo establecido en Mahoma. Departamento de San José. Acreedores presentarse en el mismo. (Ley 26 de Setiembre de 1904. — San José, Julio 19 de 1950. — ATAHUALPA GONZALEZ.

$ 8.00 Jl.24-7864-v.ag.15

RESCISION DE COMPRA VENTA

He resuelto desistir la venta a los señores Roberto Díaz y Wilson Fierro, de la pensión familiar de la calle Gaboto N.o 1464. — Montevideo, Julio 20 de 1950. — DAVID S. HOROWICZ.

$4.00 Jl.24-7834-v.ag.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Sanjurjo" Uruguay 1023, prometimos vender el comercio de café, bar y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle Colón N.o 1359 a los señores Aurelio Fernández y Adolfo Soto García. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Julio 16 de 1950. — JOSE MANUEL FERNANDEZ GARCIA. — SARA GARCIA DE FERNANDEZ. — Aurelio Fernández Fernández. — Adolfo Soto García.

$10.20 Jl.24-7787-v.ag.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Sanjurjo", Uruguay 1023 prometimos vender el negocio de café, bar y bebidas alcohólicas en la calle Pérez Castellanos N.o 1501 esquina Cerrito, al señor Benito Cortegoso. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo. Julio 15 de 1950. — ALBERTINO SANTOS. — MANUELA MENDEZ DE SANTOS. — Benito Cortegoso.

$6.80 Jl.24-7786-v.ag.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he vendido al seor Antonio Romero la casa de comercio que en el ramo de bar y despacho de bebidas gira en esta plaza en la calle Treinta y Tres N.o 512. A los efectos legales se hace la presente publicación. — ADALBERTO MELO. — PIERINA S. DE MELO. — Antonio Romero.

$8.00 Jl.22-7788-v.ag.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al señor Mario Juan Reyes Rodríguez, el comercio denominado "Cine Teatro Perna", ubicado en la Villa de Sarandí del Yi, 9.a sección judicial del Departamento de Durazno, que gira bajo la firma de ALBERICO F. PERNA.

Los acreedores presentarán los justificativos en el Estudio de los escribanos Narciso y Dardo Machado Sanz, en la citada Villa de Sarandí del Yi. — Sarandí del Yi. Julio 17 de 1950.

$10.20 Jl.20-7777-v.ag.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre 1904. hago saber que he prometido vender a Oscar Matzku y Jorge Martínez Crespo, mi comercio de publicidad denominado "Hórtus", sito en la calle Nueva York número 1721. Se notifica acreedores. — ANGELICA BEVACQUA LEONE

$8.00 Jl.13-7606-v.ag.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Sanjurjo" Uruguay 1023, prometí vender mi negocio de café, bar, bebidas alcohólicas y billar sito en la calle José María Guerra N.o 3703 esquina J. F. Santos N.o 5100 a los señores Terencio Ibarra y Aquiles Albornoz. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Julio 21 de 1950. — LOLA I. SILVEIRA DE NUÑEZ. — Terencio Ibarrra. — Aquiles Albornoz.

$10.20 Jl.26-7955-v.ag.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido vender a don Cleto Marcelino Ramos el comercio que en el ramo de Hotel tengo en la Villa de Aiguá, octava sección judicial de Maldonado. Los acreedores deben presentarse al escribano L. E. Arregui en la ciudad de Montevideo, calle Misiones N.o 1475, cuarto piso, apartamiento N.o 3. — HECTOR H. DEVITTA.

$8.40 Jl.26-7920-v.ag.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Andrés Cambón avisa a los que tengan cuentas a cobrar, que ha prometido vender a Orlando Márquez el comercio que gira en esta plaza en el ramo de carnicería, ubicado en la calle Canelones número 2179. El promitente comprador ha entrado en posesión de la carnicería desde el primero de Junio de este año. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en la calle Canelones número 2179, de esta ciudad. — Montevideo, Junio 20 de 1950. — ANDRES CAMBON. — Orlando Márquez.

$14.40 Jl.25-7918-v.ag.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido en venta al señor Ruben Conrado Aaraújo el "Hotel Colonial" que gira en la ciudad de Treinta y Tres. Los acreedores presentarán sus créditos en escribanía de Héctor E. Hontou, ciudad de Treinta y Tres, calle Juan A. Lavalleja N.o 534. — MAXIMO BELTRAN NUÑEZ.

$10.20 Jl.26-7944-v.ag.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender al señor Santiago Agazzi el comercio de almacén de comestibles y verduras de la calle José A. Cabrera número 4001, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 llamo a mis acreedores para que presenten sus comprobantes por duplicado en el Centro de Almaceneros Minoristas, avenida 18 de Julio número 1769, dentro del plazo legal. — Montevideo, Julio 21 de 1950. PEDRO SIBADE.

$10.80 Jl 25-7899-v.ag.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Juana Aída Hernández el negocio de tambo establecido calle General Aguilar 1268. Acreedores presentar sus créditos en la escribanía Camaño, Treinta y Tres 1336 (ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Julio 24 de 1950. — JUAN TELESFORO BERUTTI PUGA. — JACINTA HERNANDEZ.

$6.80 Jl.26-7953-v.ag.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a José J. Cannizzaro mi comercio de zapatería denominado "Hawai", calle San José 853. A efectos publicación legal, llámanse acreedores a justificar sus créditos en Escribanía D'Angelo, 25 de Mayo 369. De 15 a 17. — JOAQUIN MOSQUERA RODRIGUEZ.

$8.00 Jl.24-7851-v.ag.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto dejar sin efecto la promesa de compra venta referente al almacén y lechería sito en la calle La Paz 2117, haciéndose cargo nuevamente la señorita María Tomasa Martínez, según ley 26|9|904, interviene Oficina de Palumbo Hermanos, Bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Julio 24 de 1950. — María Tomasa Martínez. — MARIA ANGELICA LACERDA.

$6.80 Jl.27-7985-v.ag.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Mario Varela el almacén y lechería sito en la calle La Paz 2117, según ley 26|9|904 interviene Oficina de Palumbo Hermanos, Bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Julio 24 de 1950. — MARIA TOMASA MARTINEZ. — Mario Varela.

$6.80 Jl.27-7984-v.ag.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, intervienen. Hacemos saber al Comercio y al público en general que la Sociedad existente entre los señores, Bozzini, Grau y Cía., que giraba en la calle Río Branco 1129, ha quedado disuelta a partir del día 30 de Junio de 1950 tomando a su cargo el activo y pasivo la Sociedad Delia V. Grau y Cía., Acreedores presentarse en el referido comercio, ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 24 de 1950. — CESAR AUGUSTO BOZZINI. — DELIA V. GRAU. — Eugenia Saraiva.

$13.60 Jl.28-8010-v.ag.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley 26 de Setiembre 1904 y artículo 492 Código de Comercio se hace saber al comercio y al público, que hemos disuelto la Sociedad constituída por "SIMONA Y ALVAREZ", almacén y bar, sito en Isla de Flores y Cuareim, haciéndose cargo del activo y pasivo, la nueva firma: "Grajales y Simona". Acreedores presentarse en 25 de Mayo 369, escritorio 2; escribano Pérez Lemes, de 15 a 19.

$9.60 Jl.15-7676-v.ag.3.

MUROCAMPO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 18 del corriente mes, en el local social, E. Acevedo 1426, Apto. 13, a las 16 horas, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o Lectura y consideración de la memoria, balance e informe correspondiente al ejercicio 1949|50. 2.o Utilidades del ejercicio. 3.o Elección de miembros del Directorio para el período 1950|51. 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido en los estatutos, deberán inscribir sus acciones en la Administración de la sociedad, con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1950. — El Directorio.

$6.00 Ag.2-8261-v.ag.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender al señor Atanasio Furiet Ivanov, el comercio de almacén de comestibles que tengo en la calle Arrieta N.o 3375 de esta ciudad. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, llamo a mis acreedores para que presenten sus comprobantes por duplicado en el Centro de Almaceneros Minoristas, avenida 18 de Julio N.o 1709. — JUAN DEVIASSE.

$10.20 Jl.17-7706-v.ag.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que hemos prometido vender a Andrés Claro Arotxarena, el comercio que en el ramo de peluquería y artículos para hombres tenemos ubicado en la calle Ejido N.o 1555 de esta ciudad, debiendo presentarse los acreedores, a los efectos legales con los justificativos de sus créditos por duplicado, en la escribanía de Juan Carlos Fernández Arbeneiz, Ituzaingó N.o 1438 escritorio 6, dentro del plazo que indica la ley 26 Setiembre 1904. — ERNESTO JULIAN AROTXARENA. — MARIA COSIMINI.

$10.20 Jl.17-7699-v.ag.5.

EVARISTO VIGNOLI S. A.
A LOS ACCIONISTAS

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que por resolución de la asamblea general celebrada el Sábado 24 de Junio próximo pasado, deben ser presentadas las acciones en las oficinas de la Sociedad, calle Rivera 2339 a los efectos de grabarse en las mismas su valor actual. — Montevideo, Viernes 28 de Julio de 1950. — El Secretario.

$3.60 Ag.3-8289-v.ag.3.

BARRACA DEL PONTON S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse en nuestro local social, Av. Gral. Rondeau número 2340, el día 23 de Agosto de 1950, a las 17 horas, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o Lectura de la memoria del Directorio e informe del Síndico. 2.o Aprobación del balance cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades correspondientes al primer ejercicio anual, terminado el 30 de Junio de 1950. 3.o Aprobación de los sueldos propuestos por el Directorio. 4.o Fijación de honorarios para el Síndico. 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario del Directorio. 6.o Elección del Síndico titular y un suplente. — Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos: "Para formar parte de las asambleas y poder votar los accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad con una anticipación de tres días hábiles por lo menos a la fecha de la asamblea". — Montevideo, Julio 19 de 1950. — El Secretario.

$12.80 Ag.2-8258-v.ag.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber que por intermedio de las Oficinas Suárez, Convención 1537, he constituído Sociedad con el señor Francisco Hipólito Faria, vendiéndole a dicho señor la cuota parte de mi comercio que en el ramo de herrería de obra que poseo en la calle Rancagua N.o 4070. Girando en el futuro dicha Sociedad bajo la razón ANTONIO SALVADOR CASERTA y FRANCISCO HIPOLITO FARIA. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904 se notifican acreedores. — Montevideo, Julio 28 de 1950.

$10.20 Ag.3-8288-v.ag.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y demás que proceda, hacemos público que, por escritura autorizada por el escribano don Mario Durañona, el 6 del corriente mes, han dejado de pertenecer a la Sociedad "Bozzo Cordatti y Cía.", los señores ARGENTINO DESCALZI, JORGE IRURETA, GERARDO J. GASANIGA y WASHINGTON JOSE CORDATTI. La Compañía, con el mismo capital, ha quedado integrada por los señores Luis L. Astarita, Marcelo A. Linale, José Bozzo, Renato Bertoni y Fermín Víctor Manuel Cordatti. — Fray Bentos, Julio de 1950. — Bozzo, Cordatti y Compañía.

$12.00 Ag.3-8283.v.ag.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido vender a los señores Humberto Mainstegui, Miguel Angel Guerra, Néstor Vidal y Héctor Obes Poller, la Barraca "JUAN SUSENA Y CIA." de esta plaza con escritorios en Av. Agraciada 1875, Ap. 3. De acuerdo a ley Setiembre 26 de 1904 acreedores presentarse en Treinta y Tres 1460. — "Juan Susena y Cía.".

$6.80 Ag.2-8272-v.ag.21.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura que en la ciudad de Trinidad autorizó la escribana Dora Corbo de Beloqui, el trece de Junio de mil novecientos cincuenta, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores, con el N.o 5 del folio 73 del libro 10, con fecha 26 del mismo mes y año, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo a las bases siguientes: Socios: MIGUEL JOSE LARRIERA SIENRA y ALBERTO FLORES SIENRA. Razón social: "Larriera y Flores Limitada". Objeto: Realizar toda clase de operaciones comerciales, industriales, financieras de exportación e importación. En especial se dedicará a la comercialización en los ramos de representaciones, venta de lubricantes, combustibles talleres de reparaciones en general, ventas de unidades automotrices, agrícolas y accesorias. Todo al por mayor o menor. Domicilio: En la ciudad de Trinidad. Plazo: 20 años desde el otorgamiento del contrato. Capital: 20 mil pesos, divididos en 10 cuotas de $ 1.000.00 cada una, aportados por partes iguales entre los socios, habiéndose integrado el 50 o|o. Administración: Será ejercida en forma indistinta entre los socios. Uso de la firma: Los dos socios indistintamente. Fondo de reserva: Será el 5 o|o de las ganancias. Ganancias y pérdidas: En proporción al aporte efectivo de capital y al tiempo de integración.

$16.00 Ag.3-8275-v.ag.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y demás que proceda, hacemos público, que, por escritura autorizada por el escribano Mario Durañona, el 30 de Mayo de 1950, dejó de pertenecer a la Sociedad "Cardinal, Cerrilla, Delfino y Compañía", el socio don ENRIQUE CARDINAL. La Sociedad con el mismo capital gira actualmente, bajo la razón social "Cerrilla, Delfino y Compañía". — Fray Bentos, Julio de 1950. — Cerrilla, Delfino y Compañía.

$9.00 Ag.3-8282-v.ag.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que con fecha 6 de Julio de 1950 disolvimos la Sociedad, Zakaj Hnos., haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Levi Zakaj, (artículo 492 del Código de Comercio y ley de 26 de Setiembre de 1904). — SALOMON ZAKAJ. — Levi Zakaj, calle Alzaibar N.o 1322.

$7.20 Ag.2-8202-v.ag.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Habiéndose procedido a la venta, en remate público, de las maquinarias, existencias y útiles del taller de herrería que tenía el señor JOSE ANTONIO ARTUZAMUNUA en la ciudad de Treinta y Tres, manzana número 353, con frente a la avenida Lucas Urrutia, a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación, a fin de que los acreedores se presenten con los comprobantes de sus créditos, dentro de treinta días en la escribanía Hontou Aguir, calle Juan A Lavalleja número 480. — Treinta y Tres, Junio 30 de 1950.

$13.60 Jl.17-7717-v.ag.5.

AVISOS DEL DIA

CAMARA DE REPRESENTANTES
OFICINA DE ADQUISICIONES
Licitación pública número 7|35
Segundo y último llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de 7:000.000.00 hojas de papel para imprimir en máquina duplicadora (dos formatos y dos colores), de acuerdo con el pliego respectivo que puede retirarse de la Oficina de Adquisiciones de la Cámara de Representantes (Palacio Legislativo), los días hábiles de 15 a 18 horas (excepto sábados).

Las propuestas se abrirán en la referida oficina, en presencia de los interesados que concurran, el día 28 de Agosto corriente a la hora 16. — La Comisión de Adquisiciones.

(Cuenta corriente) Ag.4-22000-v.ag.7.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública para la venta de seis tornos y una caldera escocesa, de acuerdo al pliego de condiciones técnicas y administrativas que los interesados podrán retirar del Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina (edificio Aduana, 7.o piso), costado Oeste, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30, con excepción de los sábados, que será de 8 a 12 horas.

El día 26 de Agosto de 1950 a las 9 y 30 horas los interesados en la licitación podrán presentar sus propuestas en sobre cerrado y lacrado y dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones, dando apertura en su presencia. — José P. Olivera, Jefe del Servicio de Aprovisionamiento.

(Cuenta corriente) Ag.4-22006-v.ag.15.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 337
Construcción edificio de renta

Llámase a licitación pública para la construcción de un edificio de renta en el predio ubicado en las calles Reconquista, Pérez Castellano, Colón y rambla República de Francia, de esta ciudad, edificio correspondiente al predio número 18, que forma parte del Plan de Viviendas, de acuerdo con los planos, pliegos de condiciones y demás recaudos que los interesados podrán retirar en la Sección Arquitectura (6.o piso), todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 15 de Setiembre de 1950 a las 15 horas, en el despacho de la Gerencia General (4.o piso).

Precio del ejemplar: $ 80.00. — Montevideo, Agosto 1.o de 1950. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Ag.4-22005-v.ag.15.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Mobiliario metálico

Llámase a licitación para la adquisición del siguiente mobiliario metálico: escritorios, sillones, sillas, armarios y archivos, etc., destinados a la Sucursal del Instituto en la ciudad de Trinidad, a habilitarse en breve, y dos cajas metálicas contra incendio, de acuerdo con la memoria descriptiva, pliego de condiciones y croquis que están a disposición de los interesados en la Sección "Proveeduría" del Banco durante las horas hábiles.

La apertura de las propuestas se realizará el día jueves 17 del corriente a las 16 horas en la sala de actos del Banco (piso 3.o), en presencia de los interesados y en un todo de acuerdo con las exigencias de la ley en la materia. — Montevideo, Agosto 4 de 1950. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Ag.4-22004-v.ag.11.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública, para el suministro de varios artículos:

14 de Agosto de 1950. Hora 16. Licitación N.o 649. Máquinas y herramientas para el garaje central. Hora 16 y 30. Licitación N.o 650. Construcción de 8 (ocho) edificios para cocinas en la "Colonia Dr. Etchepare" (S. L.), mano de obra. Hora 17. Licitación N.o 612. Suministro e instalación de una caldera para agua caliente quemador a fuel-oil para Hospital Maciel.

21 de Agosto de 1950. Hora 14. Licitación N.o 637. Electricidad, tercer llamado.

28 de Agosto de 1950. Hora 16. Licitación N.o 602. Extintores, Cif (tercer llamado). Hora 16 y 30. Electricidad, Cif (tercer llamado). Licitación N.o 601. Hora 17 y 15. Licitación N.o 599. Esmaltados, Cif (segundo llamado).

25 de Setiembre de 1950. Hora 14. Licitación N.o 647. Drogas y productos químicos, Cif. Ho

ra 18. Licitación N.o 648. Yeso quirúrgico, Cif.

Los pliegos y propuestas respectivas los proponentes deberán dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenida 8 de Julio N.o 1892 tercer piso. — Montevideo, 31 de Julio de 1950.

(Cuenta corriente) Ag.4-22008-v.ag.8.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda vez para proveer a estos Institutos de un "carro-thermo".

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, el día 15 de Agosto en curso a las 15 horas.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 516. — Montevideo, Agosto 1.o de 1950. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Ag.4-22007-v.ag.15.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 95 — 2.o llamado. Suministro de capotes de lienzo aceitado, de acuerdo con el pliego respectivo que puede obtenerse previo pago de $ 1.00. Apertura el 18 de Agosto de 1950 a las 14 horas.

C. M. 98 — Suministro de máquinas de escribir de acuerdo con el pliego respectivo que puede obtenerse previo pago de $ 1.00. Apertura el 1.o de Setiembre de 1950 a las 14 horas.

C. M. 99 — Suministro de bulones con tuerca, tuercas, arandelas y remaches de acuerdo con el pliego respectivo que puede obtenerse previo pago de $ 3.00. Apertura el 26 de Setiembre de 1950 a las 14 horas.

C. M. 100 — Suministro de electrodos para soldadura de acuerdo con el pliego respectivo que puede obtenerse previo pago de $ 2.00. Apertura el 28 de Setiembre de 1950 a las 15 horas.

C. M 101 — Suministro de martillos neumáticos y repuestos de acuerdo con el pliego respectivo que puede obtenerse previo pago de $ 1.00. Apertura el 28 de Setiembre de 1950 a las 14 horas.

C. M. 102 — Suministro de estopa común para uso general y estopa especial para cajas de grasa de acuerdo con el pliego respectivo que puede obtenerse previo pago de $ 1.00. Apertura el 3 de Octubre de 1950 a las 14 horas. Los pliegos correspondientes pueden retirarse de la Administración del Instituto calle La Paz N.o 1095, 2.o piso. Informes teléfono 90 9 42. — La Administración.

(Cuenta corriente) Ag.4-22003-v.ag.21.

UTE
LICITACION N.o 3344|50
Motores

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 6 de Octubre próximo, a las 16 horas, para proveerse de 2 motores eléctricos trifásicos de inducción de 120 HP., 720 RPM., voltaje 380|220, etc., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 5 de Agosto de 1950. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Ag.4-22009-v.ag.15.

UTE
PEDIDO DE PRECIOS N.o 3348|50
Venta de maquinarias y material en desuso

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, ofrece en venta el 19 de Agosto de 1950 inclusive, 1 torno mecánico y repuestos, hornos y máquinas para ensayo, máquinas para: talabartero, filtradora centrífuga de aceite, trituradoras a mandíbula, de fabricar y recalcar tubos de arcilla, motores "Novo" a nafta, bronce de latón, aceite creosota y creosite, cubiertas de autos usadas, etc., etc., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12. Horas. — Montevideo, 4 de Agosto de 1950. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Ag.4-22002-v.ag.9.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

WIDMARD GLOODTDOFSKY, uruguayo, empleado, con domicilio en la calle Llambí número 1524, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la marcha titulada "La Tricolor", de cuya música y letra se declara autor, habiendo depositado las copias en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Julio 31 de 1950. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.

$3.00 Ag.4-8322-v.ag.15.

ESCUELA AGRARIA DE TRINIDAD
LICITACION
Segundo y último llamado

Llámase a licitación pública para la construcción de un tanque de cemento armado para depósito de agua, con capacidad de 10 a 15 mil litros y con una altura de ms. 5.50 a 6 del nivel del suelo al fondo del tanque, de acuerdo al pliego de condiciones que podrá retirarse en ésta.

Las propuestas se abrirán en esta Escuela el día 19 de Agosto del corriente año a las 11 horas.

(Cuenta corriente) Ag.4-22001-v.ag.9.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 60425. — Montevideo, Julio 29 de 1950. — Con esta fecha Frugoni y Compañía, de Montevideo, solicitan la marca



para las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 Ag.4-8320-v.ag.15.

ACTA N.o 60426. — Montevideo, Julio 31 de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Fábrica de Calzado Peruano, Sociedad Anónima, de Lima (Perú), solicitan la marca "BATA", para las clases 4, 9, 14, 16, 19 y 23 (excepto batas de la clase 4). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.4-8321-v.ag.15.

ACTA N.o 60394. — Montevideo, Julio 26 de 1950. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Carlos Regalía (Montevideo), solicita registrar la marca

HEMOSULES

para distinguir artículos de la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$5.00 Ag.4-8317-v.ag.15.

ACTA N.o 60427. — Montevideo, Julio 31 de 1950. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci, por Fonit - Fonodisco Italiano Trevisan, de Milán (Italia), solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase ... — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$5.50 Ag.4-8313-v.ag.15.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 8277. — Montevideo, Agosto 1.o de 1950. — Con esta fecha el señor Roberto Draper, por Knoll A. G., de Ludwigshafen (Alemania), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método para la elaboración de 3,4 - Dimetilo - 5 - Fenil - 2 - iminothiazolina", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Ag.4-8329-v.ag.15.

AMDET
LICITACION PUBLICA N.o 139
Segundo llamado

Suministro de vidrios para autobuses. Fecha de apertura: 8 de Agosto, hora 10. Local: Proveeduría y Almacenes. Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Agosto de 1950. — La Gerencia.

$0.40 Ag.4-8315-v.ag.4.

AMDET
LICITACION PUBLICA N.o 140
Segundo llamado

Suministro de 150 uniformes para conductores de autobuses. Fecha de apertura: 14 de Agosto, hora 10. Local: Proveeduría y Almacenes. Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Agosto de 1950. — La Gerencia.

$0.40 Ag.4-8316-v.ag.4.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PASEOS PUBLICOS
Fundaciones del monumento a Hernandarias

Se llama a licitación pública por primera vez para los trabajos que demandará la erección del monumento a Hernandarias de Saavedra, a emplazarse en la rambla Presidente Roosevelt entre las calles Solís y Zabala, de acuerdo con el plano, pliegos general y particular de condiciones y memoria descriptiva respectivos que los interesados podrán retirar en la Dirección de Paseos Públicos, calle Lucas J. Obes número 1021, previo pago de la suma de $ 2.00 en la Dirección de Tesorería General (Palacio Municipal). Las propuestas se recibirán y abrirán en la Dirección de Paseos Públicos el día 16 de Agosto de 1950 a la hora 16.

(Cuenta corriente) Ag.4-21995-v.ag.4.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la ley 9.906 de [illegible] de Diciembre de [illegible]. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, Agosto 4 de 1950

4.a Sección

JUAN CARLOS CANE, 39 años, divorciado, industrial, argentino, domiciliado Palacio Salvo, Apto. 645, y MARIA LUISA DE LA CRUZ PAIVA, 38 años, soltera, doctora en bioquímica, paraguaya, domiciliada Palacio Salvo, Apto. 645

ADOLFO GRAUER, 28 años, soltero, comerciante, polaco, domiciliado Canelones 785, y ANA LICHTENSTEIN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Florida 1195, Apto. 8.

6.a Sección

RAMON MARIA PAULETTE, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cerro Largo 1210, y EUGENIA EUSTELO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Paysandú 1184 Apto. 11.

ROBERTO APOLO LURATI, 45 años, divorciado, músico, oriental, domiciliado Agraciada 1464, y ALIS MILA IFEIR, 34 años, soltera, argentina, domiciliada Agraciada 1464.

9.a Sección

CARLO CRESTA, 34 años, soltero, agricultor, italiano, domiciliado Cno. Redención 10602, y MARIA TERESA IVALDI, 29 años, soltera, italiana, domiciliada Cno. Redención 10602.

JUAN JOSE LAGO, 44 años, soltero, enólogo, oriental, domiciliado Juan Mac-coll 1891, y DECLINDA CHENLO, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Sambucetti 1886.

HECTOR JULIO COTIGNOLO, 26 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Los Naranjos 1462, y JULIA MELLO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Hudson 5327.

VOLKER STAPFF, 28 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Avda. Lezica 5676, y ELENA BUTLER PFEIFF, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Lezica 5774.

ZENON ADOLFO SALDUMBIDE, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Isólica 6128, y CELESTE AIDA BARRIOS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Santa María 1720.

RAMON QUINTIN LARRIQUE, 30 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Cno. Redención 1080, y OLGA MARINA PENNI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Azarola 6025

12.a Sección

ALBERTO NELSON SPIESS, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Consulado 3264, y MARIA INES BERTOLOTTI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Consulado 3261.

LEOPOLDO ALEJANDRO REBOLEDO, 47 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Larrañaga 4433, y ANA ETCHETTO, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 4433.

FRANCISCO CASTRO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Vidal 2274, y LETICIA MARIA CABRERA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Vidal 2274.

OMAR MILLER, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bella Vista 2079, y SARA ALVAREZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Pando 2629

13.a Sección

PABLO HERACLIO MEDEROS, 34 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gibraltar

2238, y VICENTA EUDOCIA MONDUTEY, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Dinamarca 4172.

16.a Sección

ESTEBAN DIONISIO VILLA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José Mármol 1030, y ALBA BETTONI, 25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada José Mármol 1030.

18.a Sección

FEDERICO ENRIQUE DORRIES, 43 años, divorciado, decorador, alemán, domiciliado Carlos M. Maggiolo 594, y CATALINA BERNHARDT 47 años, viuda, artista pintora, alemana, domiciliada Carlos M. Maggiolo 594.

LEON HUPPERT, 48 años, soltero, comercio, checoslovaco, domiciliado José B. Lamas 2856, y ALICIA TE'CHNER, 47 años, soltera, austriaca, domiciliada Libertad 2706.

MANUEL COTO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Palmar 2246, y LORENZA MAGDALENA ALZAMENDI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Palmar 2246.

LEON RICARDO ORMAECHEA, 24 años, soltero, anestesista, oriental, domiciliado Guaná 2238, y NORMA ELIA CALVETE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Brito del Pino 1318.

LUIS ALBERTO IRIMIA CASCO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Suárez 2733, y BLANCA NIEVES GARCIA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Gregorio Suárez 2749.

VENUS EDUARDO ALANIS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 2343 y MARIA ESTHER DE LEON, 24 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 2343.

WILSON AUDE, 23 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado Br. Artigas 1458, y BLANCA FERDOMO ALMEIDA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Br. Artigas 1458.

20.a Sección

RAUL JOSE GIORDANO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Miguel 123 y MERCEDES CARDOZO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Iglesia 3932.

21.a Sección

ANTONIO MARIA TRABAL, 63 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado Garzón 600, y AURORA JARA ROJAS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 6080.

ROBERTO MARIO SOSA, 24 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Sauce 3133, y ELIDA CARMEN BASSO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Ariel 5183.

GIOLITTI JULIAN GIUZIO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Edison 4714 y FERMINA ADELFA LOPEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Edison 4704.

ERNESTO NASSO, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Badajoz 1651, y ANTONIETA DUVA 29 años, soltera, italiana, domiciliada Badajoz 1651.

JOSE PEDRO CABRERA, 18 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Bernardino Guaz 648, y GLADYS RENEE SANTOS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Piribibuy 5150.

HUMBERTO ARIANO, 23 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Fco. Miranda 4518, y MARIA MANGANELLI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Laguna Merím 4552.

JUAN FERREIRA, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Juramento 1252, y MARIA ESTHER ADINOLFI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Juramento 1252.

22.a Sección

MARIANO DOMINICI, 36 años, soltero, chofer, italiano, domiciliado Carabelas 3434 bis, y BALBINA RAMONA SOSA RISSO, 38 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Carabelas 3434 bis.

LEOPOLDO SAMSA, 29 años, soltero, oficial herrero, italiano, domiciliado Senaqué 3633, y MARIA VIOLETA DONNANGELO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Senaqué 3633.

GERMAN PENA VARELA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 3483, y BLANCA VIOLETA BENITEZ OLVEIRA, 24 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Andrés Lamas 3808.

LUIS ALBERTO OTTONELLO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pésaro 3083, y ISABEL OLGA CASASCO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Tomás Gomensoro 3012.

BRAULIO JULIO PEREZ, 24 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Juan F. Martínez 3575, y GLADYS RENEE GARCIA, 20 años, soltera, metalúrgica, oriental, domiciliada Juan F. Martínez 3575.

ALFONSO LEGASPI, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Burgues 4100, y LUTECIA BULLA, 35 años, viuda, oriental, domiciliada Burgues 4100.

...

OSCAR HESCHEL RUBER REISCHER, 23 años, soltero, empleado, polaco, domiciliado Rivera 3147 bis, y CECILIA ERTEL, 21 años, soltera, empleada, alemana, domiciliada Rivera 3099.

CARMELO DANIELLI, 53 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Magariños Cervantes 1914, y VICTORIA DELL'OCA, 50 años, viuda, oriental, domiciliada Magariños Cervantes 1914.

$2.00 P|p-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "JOSEFINA GONCALVES con ADRIANO AUGUSTO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. L.o 44, F.o 207", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los esposos Josefina Goncalvez de Augusto y Adriano Augusto y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Junio 28 de 1950. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$20.00 Ag.4-8318-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Junio de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$4.00 Ag.4-8328-v.ag.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE ALDABE o ENRIQUE FAUSTINO ALDABE, emplazándose a los que se consideren con derecho a sus bienes, a que se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio o curador de bienes que lo represente o representen, y acepte por ellos la herencia con beneficio de inventario, y especialmente se cita, cita, llama y emplaza a doña Mariana Aldabe de Chopitea, María Inés Aldabe de Percovich, María Celia Aldabe de Morquio, María Isabel Aldabe de Nattino y María Mercedes Aldabe de Zunini, para que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído. — Montevideo, 21 de Julio de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$30.00 Ag.4-8325-v.set.8.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, en autos: "FERIS ANTONIO. Segunda copia de escritura". (Lo. 45, Fo. 794), se hace saber a Perpetua Amado, Pedro Estanislado Tourn y Berta Amado, y toda otra persona que se considere con derechos, que por escrito de diecisiete Diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve, se presentó Antonio Feris solicitando segunda copia de la escritura de compraventa otorgada por don Pedro Estanislado Tourn y doña Perpetua Amado y autorizada por el escribano Alberto V. Silva Maestre el 26 de Abril de 1933, referente al bien inmueble situado en la manzana número cinco del pueblo de Tomás Gomensoro, novena sección judicial del Departamento de Artigas, empadronado con el N.o 166 y compuesto de treinta y cinco metros seiscientos ochenta y cinco milímetros de frente al Noroeste a la calle pública; por cuarenta y siete metros doscientos cincuenta milímetros de fondo al Sudeste, lindando con Santiago F. Conti; por el Noreste con Marcos Prudença y por el Sudoeste, con calle pública, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. A los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo 13 de Febrero de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$54.00 Ag.4-8324-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de NEMESIO APARICIO MOREIRA y de AIDA FRANCISCA GALAN, estableciéndose que donde el compareciente aparece como: "Aparicio Nemesio", debe decir: "Nemesio Aparicio". — Montevideo, Julio 24 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil.) $ 6.30 Ag.4-8348-v.ag.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN LEOCADIO MAESTRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 24 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Ag.4-8327-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MAGDALENA FERRARO DE TORTEROLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 1.o de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ag.4-8354-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña CLARA QUIJERA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo natural Angel Felipe, por aparecer tanto en ella, como en el acta de reconocimiento, la peticionante, como Clara Varela en lugar de Clara Quijera. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 20 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil.) $8.40 Ag.4-8342-v.ag.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES CLEMENTE IVALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 31 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Ag.4-8343-v.ag.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA MELLA DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 1.o de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Ag.4-8344-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA BARALDO DE DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Junio 22 de 1950. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 Ag.4-8319-v.ag.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA ISABEL BERMUDEZ DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Julio 28 de 1950. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.

$4.00 Ag.4-8353-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO BIANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Junio 23 de 1950. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Ag.4-8355-v.ag.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO CONSTANCIO LOBATO, citándose a los herederos,

acreedores y demás interesados spara que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Julio 22 de 1950. — Juan Oholeguy, Actuario.
$4.00 Ag.4-8356-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU
Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don LUIS ANTONIO OTORMIN, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por aparecer en ella con el apellido de Otromin en lugar de Otormin que es el verdadero. Se hace esta publicación a los efectos de lo dispuesto por el artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil. — Paysandú, Junio 30 de 1950. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$9.00 Ag.4-8357-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de FROILAN RODRIGUEZ VIANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de las publicaciones se habilitó la próxima feria. — Tacuarembó, Junio 30 de 1950. — Raúl Ferreira, Actuario.
$6.00 Ag.4-8360-v.ag.15.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña AMELIA SUAREZ DE SILVA y de don DIONISIO VALERIO SILVA SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Julio 26 de 1950. — Raúl Ferreira, Actuario.
$6.00 Ag.4-8361-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS FRANCISCO PEREYRA o PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Junio 26 de 1950. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$4.00 Ag.4-8351-v.ag.15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor Alvaro H. Méndez, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido don CARLOS QUINTIN TISSOT MARTIRENA, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido de que su apellido ha sido escrito "Tisso", cuando en realidad debió escribirse Tissot. En fe de ello y de acuerdo con la ley, se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Mayo 24 de 1950. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$9.00 Ag.4-8352-v.ag.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE TREINTA Y TRES
Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Treinta y Tres, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de DANIEL MAUTONE o MAUTTONE y de doña LUISA FERRARI DE MAUTONE o MAUTTONE, citándose a todos los que se consideren con derechos a o contra las sucesiones para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Treinta y Tres, Junio 29 de 1950. — Enrique V. Frigerio, Juez de Paz.
$6.00 Ag.4-8349-v.ag.15.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Treinta y Tres, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de FRANCISCO ACOSTA Y CAMPOS y BALVINA o BALBINA SOSA o CHALAR o CHALA DE CAMPOS, citándose a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días a o contra las expresadas sucesiones. — Treinta y Tres, Junio 27 de 1950. — Enrique V. Frigerio, Juez de Paz.
$6.00 Ag.4-8350-v.ag.15.

ANTONIO MIRALLES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos caratulados "CARMEN CACERES contra ENRIQUE GIOVANAZZI. Disolución de la sociedad conyugal". (Lo. 41, Fo. 542), se hace saber al público que el día 1.o de Setiembre próximo, a la hora 16 y en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, se procederá por el martillero señor Antonio Miralles, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Los derechos emergentes de la promesa de compraventa a plazos, boleto número 3461, del Banco Mercantil del Río de la Plata, que se refieren a un solar de terreno, ubicado en Colón, novena sección judicial de Montevideo, padrón N.o 116.110, que es el señalado con el número 37 en plano del agrimensor Manuel E. Avilés, de Enero de 1925, aprobado por el Consejo de Administración de Montevideo, en Enero 27 de 1925, compuesto de una superficie de 475 metros cuadrados, teniendo: 10 metros de frente al Norte a calle Andrés N.o 5815, por 47 metros 50 centímetros de fondo, limitando: al Este, con los solares 38, 41 y 42, al Sur, con solar 43, y al Oeste, con parte del solar 35, y los edificios y demás mejoras construídos en el mismo solar.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales; 2.o) Que la promesa de compraventa mencionada, se encuentra inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenaciones de Inmuebles a Plazo, con el número 1.107, al folio 265 del libro 31, y que los edificios y mejoras están completamente pagados; y 3.o) Que la promesa de compraventa, títulos de los edificios y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Agosto 1.o de 1950. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$39.00 Ag.4-8347-v.ag.21.

ENRIQUE BOVE ARTEAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "BJARNE MATHISEN y otros. Embargo preventivo del buque "Oil Transporter", se hace saber que el día 30 de Agosto próximo a la hora 15 y 30, en el hall del edificio que ocupa el Juzgado, calle 25 de Mayo 523, se procederá a la venta en remate judicial, por intermedio del martillero don Enrique Bove Arteaga y con la asistencia de los señores Alguacil y del subscripto escribano, sobre la base de las 2|3 partes del valor de tasación de pesos 340.000.00 que importan $ 226.667.00 del siguiente bien: El buque cisterna "Oil Trasporter" (ex "Transoil"), el que de acuerdo al certificado de navegación de la Marina de Panamá, lleva el número de registro 1.981|47. Construído en Chicksaw-Alabama, EE.UU.A. en el año 1936, y tiene las siguientes características: eslora: 250.2 pies; manga: 43.1 pies; puntal: 16.6. Tonelaje neto: 1.125; bajo cubierta: 1.414.61; bruto: 1.582.97. Propulsión: 2 motores Diesel de 6 cilindros cada uno, 950 H.P. Volúmen útil de los tanques de carga para aceite: 3.369 metros cúbicos.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho; 2.o) Que el buque se encuentra atracado en el Muelle de Mántaras (Puerto de Montevideo) al lado del Club Nacional de Regatas; y 3.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523; segundo piso. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 1.o de 1950. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.
$22.00 Ag.4-8359-v.ag.15.

R. A. U. S. A.
REMOLACHERAS Y AZUCARERAS DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para una asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 18 de Agosto corriente a las 17 horas en el local de la Cámara de Industrias, calle Treinta y Tres N.o 1327, con el objeto de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (artículos 35, 38 y 39); 2.o) Informar a la asamblea sobre el balance y trascendencia de la ley sobre reglamentación y fomento de la industria azucarera de fecha 12 Junio de 1950; 3.o) Atento a lo establecido en el inciso B) del artículo 20 de los estatutos sociales autorizar al Directorio para concertar, con los Bancos del Estado, las operaciones de crédito que, en beneficio de la industria azucarera, establece la ley de 12 de Junio de 1950, en las condiciones y los límites fijados por los artículos 14, 15 y 16 de la misma ley.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, para poder tomar parte en la asamblea será necesario la presentación en La Caja Obrera, calle 25 de Mayo N.o 500, antes del día 15 de Agosto corriente, de un certificado acreditando que sus acciones se encuentran depositadas en una institución bancaria expedido por el Banco depositario. Los señores accionistas que no tengan depositadas sus acciones en ningún Banco, deberán depositarlas antes del día 15 de Agosto próximo en La Caja Obrera, corriendo en este caso por cuenta de Rausa, los gastos originados por dicho depósito. Conforme al decreto del Poder Ejecutivo de fecha 1.o de Julio de 1943, deberá mantenerse el depósito de las acciones en los Bancos hasta dos (2) días después de la asamblea. — El Directorio.
$22.00 Ag.4-8381-v.ag.9.

CARPINTERIA "HERNANDEZ Y CIA."
CESION DE CUOTA

Entre Julio Katona y Eusebio Hernández, únicos componentes de la firma "Hernández y Cía.", que gira en el ramo de carpintería, con sede en esta ciudad, Santiago Nievas 2111, se ha convenido que el señor Katona ceda al señor Hernández todos los derechos y obligaciones en dicha Sociedad, haciéndose cargo éste del activo y del pasivo social. Los acreedores deben concurrir a la escribanía Teófilo A. Ribas, Juncal 1423, de 15 a 17 horas a dejar constancia de sus créditos. Se hace esta publicación de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 1.o de 1950. — Eusebio Hernández. — JULIO KATONA.
$17.00 Ag.4-8346-v.ag.23.

ARROZAL 33 S. A.

Se hace saber que por resolución de la asamblea de accionistas de la Sociedad Anónima "ARROZAL 33 S. A." realizada el 29 de Marzo de 1950, se resolvió elevar el capital de la Sociedad de un millón trescientos cincuenta mil pesos ($ 1:350.000.00) a un millón quinientos mil pesos ($ 1:500.000.00). Realizada la gestión pertinente ante el Poder Ejecutivo, fué aprobada por resolución de 20 de Julio de 1950, y el testimonio de las respectivas actuaciones fué inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el N.o 29 al Fo. 132 y siguientes del tomo 7 del Registro de Contratos.
$2.00 Ag.4-8345-v.ag.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 contratamos vender a José María Castro, la ferretería establecida en Luis V. Cavia 2602. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Julio 19 de 1950. — JOSE y VICENTE UGALDE AZCONA. — MARIA VARELA DE UGALDE. — ELISA RAVACHIO DE UGALDE.
$6.80 Ag.4-8330-v.ag.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a Anastasio García y Daniel Dellepiane, la fonda y bebidas alcohólicas establecida en Colonia 1497. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Julio 31 de 1950. — GUMERSINDO LEONCIO SCASSO SILVA. — JOSE GOMEZ GOMEZ. — MARIA MUIÑO DE GOMEZ.
$6.80 Ag.4-8331-v.ag.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a Angel Marino García y José Antonio Villar la confitería establecida en 8 de Octubre 3756. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Agosto 1.o de 1950. — JUAN OCCELLI. — VINOTTA ANETTA DE OCCELLI.
$6.80 Ag.4-8332-v.ag.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor DOROTEO GORRIZ, prometió en venta a los señores Juan Elizalde y Juan Carlos Varela el "Garage Pamplona" ubicado en el Bulevar Artigas N.o 2221, de esta ciudad. Acreedores, presentarse en el mismo comercio.
$6.80 Ag.4-8333-v.ag.23.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos previstos por el artículo 492 del Código de Comercio se hace saber al público que por documento privado inscripto en el Registro Público de Comercio del Juzgado de lo Civil de sexto turno, con el N.o 23, al Fo. 131 y siguientes del tomo 7 del Registro de Contratos, el 27 de Julio de 1950, fué disuelta la Sociedad "Barach y Cía." integrada por los señores ADOLFO BARACH y NICOLAS STORACE ARROSA.
$6.00 Ag.4-8322-v.ag.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

El 31 de Julio de 1950 ante mi MARINA y WALTER TEJERA vendieron a Julián Francisco Vázquez el negocio sito en Simón Bolívar 1232. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Elio Presa, Escribano.
$4.00 Ag.4-8314-v.ag.23.